

ESTA ACTA SOLO SERA DEFINITIVA UNA VEZ SEA  
APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 15

Bogotá, D. C., miércoles, 8 de febrero de 2023

EDICIÓN DE 70 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### **Acta número 19 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 25 de octubre de 2022.**

La Presidencia de los honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

En Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), previa citación, se reunieron en el recinto los honorables Senadores con el fin de sesionar en pleno.

I

#### **Llamado a lista**

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:**

#### **Registro de asistencia honorables Senadores**

Amín Saleme Fabio Raúl  
Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Ávila Martínez Ariel  
Barrera Rodríguez Josué Alirio  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Barreto Quiroga Óscar  
Bedoya Pérez Sor Berenice  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Besaille Fayad John Moisés  
Bitar Castilla Liliana Esther  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Blél Scaff Nadya Georgette  
Bolívar Moreno Gustavo  
Cabal Molina María Fernanda  
Cabrales Baquero Enrique  
Carreño Castro José Vicente

Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Chagüi Flórez Julio Elías  
Char Chaljub Arturo  
Daza Cotes Imelda  
Daza Guevara Robert  
De la Calle Lombana Humberto  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Díaz Plata Edwin Fabián  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Echeverri Piedrahita Guido  
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
Espinosa Oliver Karina  
Espitia Jerez Ana Carolina  
Farelo Daza Carlos Mario  
Flórez Hernández Alex Xavier  
Flórez Schneider Gloria Inés  
Fortich Sánchez Laura Ester  
Gallo Cubillos Julián  
Gallo Maya Juan Pablo  
Garcés Rojas Juan Carlos  
García Gómez Juan Carlos  
García Turbay Lidio Arturo  
Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Gómez Amín Mauricio

Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Didier  
 López Maya Alexander  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epicyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Berner León  
 Zuleta López Isabel Cristina.

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores**

Agudelo García Ana Paola  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Córdoba Ruíz Piedad Esneda  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo.  
 25.X.2022.



RESOLUCION 069  
 FECHA ( 21/10/2022 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el 18 de octubre del 2022, la Senadora **ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 28.559.144, solicita Comisión Oficial, lo anterior con el fin de atender el evento "Intercambio Regional para Parlamentarias" en calidad de Senadora de la República, evento a realizarse entre el 24 y 29 de octubre del 2022, en Argentina.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial a la Senadora **ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 28.559.144, a partir del 24 al 29 de octubre del 2022, lo anterior con el fin de atender el evento "Intercambio Regional para Parlamentarias" en calidad de Senadora de la República en Argentina. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.



RESOLUCION 069  
 FECHA ( 21/10/2022 )

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTICULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia explíandose copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
 Presidente

**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**  
 Primer Vicepresidente

**HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO**  
 Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General

**ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**  
Senadora de la República de Colombia

Bogotá D.C., octubre 18 de 2022

Doctor  
**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
Presidente Senado de la República  
Ciudad

*Ref: Solicitud de Permiso.*

Estimado presidente,


Con toda atención, me permito solicitar permiso para asistir en Comisión Oficial, al evento "Intercambio Regional para Parlamentarias", al cual he sido invitada, en mi calidad de Senadora de la República, por el Instituto Republicano Internacional IRI, en colaboración con el Programa para la Democracia de la Cámara de Representantes (HDP) de los Estados Unidos y la Red de Mujeres por la Democracia. El cual se llevará a cabo en Argentina, en las fechas entre el 24 y 29 de octubre del presente año.


Se hace la claridad que los gastos correspondientes al mismo, serán asumidos por la entidad que invita, por lo cual no generará costo alguno al Congreso de la República.


Se anexan (2) folios, correspondientes a la invitación del evento en mención.


Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

  
**ANA PAOLA AGUDELO G.**  
Senadora de la República

 @AnaPaolaAgudelo  
[www.anapaolaagudelo.com](http://www.anapaolaagudelo.com)  
 Dirección: Carrera 7 # 8-68, oficina 618  
 Tels: (57) (1) 3823000 - (57) (1) 3824000, Etc.



  
Instituto Republicano Internacional  
Secretando la democracia en el mundo

**Instituto Republicano Internacional**  
1225 Eye St. NW  
Suite 700  
Washington, DC 20005  
[www.iri.org](http://www.iri.org) | [iri@iri.org](mailto:iri@iri.org)

18 de octubre, 2022

Honorable  
Ana Paola Agudelo  
Senadora de la República  
Congreso de la Republica de Colombia

Estimada Senadora Agudelo,

A la vez de hacerle llegar los saludos del Instituto Republicano Internacional (IRI), deseamos invitarla a participar en el intercambio regional para parlamentarias que el IRI está organizado en colaboración con el Programa para la Democracia de la Cámara de Representantes (HDP) de los Estados Unidos y la Red de Mujeres por la Democracia (WDN).

El programa de cuatro días se llevará a cabo del 24 al 29 de octubre del 2022, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, será facilitado por el IRI e incluirá legisladora de Centroamérica, Suramérica, y los Estados Unidos. El intercambio se centrará en compartir buenas prácticas sobre legislación, control y participación ciudadana. Así mismo, buscará establecer y activar órganos en los Congresos que trabajen para promover la igualdad de género, tales como bancadas de mujeres o las comisiones de género. No omito manifestarle que el IRI cubrirá todos sus gastos de transporte aéreo, hospedaje y alimentación en Buenos Aires.

El IRI facilita el importante trabajo del HDP, que es una comisión bipartidista de 20 miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos que trabaja directamente con países socios en el mundo para apoyar el desarrollo de legislaturas efectivas, independientes y receptivas. El IRI también trabaja en la promoción de la democracia a través de una variedad de programas dedicados a fortalecer a la sociedad civil, los partidos políticos, las comunidades vulnerables y otras áreas claves para la gobernabilidad democrática.

A su vez, la WDN es la iniciativa global del IRI dedicada al empoderamiento de las mujeres en el mundo y así promover su participación en los procesos políticos, equipándolas con habilidades necesarias para asumir mayores roles de liderazgo en el gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil. La WDN está activa en 86 países y tiene 14 capítulos nacionales, que conectan a líderes a nivel global para crear una voz unificada para la promoción de sus derechos. La WDN también brinda oportunidades de capacitación técnica, financiamiento, y recursos materiales para que las mujeres logren sus objetivos de liderazgo.

*Una organización sin fines de lucro dedicada a la promoción de democracia en el mundo*


Agradeceremos nos confirme su participación a la brevedad posible comunicándose con nuestra Oficina de Programas, la Sra. Julieth Conde ([jconde@iri.org](mailto:jconde@iri.org)). No dude en contactarnos ante cualquier pregunta.

Esperamos poder contar con su participación en este intercambio.

Atentamente,



Gabriela Serrano  
Directora Regional de Programas  
Instituto Republicano Internacional

  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCION 068**  
**FECHA ( 21/10/2022 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el 19 de octubre del 2022, la Senadora ANA MARÍA CASTAÑEDA, identificada con cédula de ciudadanía 23.180.931, solicita Comisión Oficial, lo anterior con el fin de atender el evento "Intercambio Regional para Parlamentarias" en calidad de Senadora de la República, evento a realizarse entre el 24 y 29 de octubre del 2022, en Argentina.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial a la Senadora ANA MARÍA CASTAÑEDA, identificada con cédula de ciudadanía 23.180.931, a partir del 24 al 29 de octubre del 2022, lo anterior con el fin de atender el evento "Intercambio Regional para Parlamentarias" en calidad de Senadora de la República en Argentina. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.



RESOLUCION 068  
FECHA ( 21/10/2022 )

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

*[Signature]*  
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE  
Presidente

*[Signature]*  
MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ  
Primer Vicepresidente

*[Signature]*  
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO  
Segundo Vicepresidente

*[Signature]*  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



ANA MARIA  
CASTAÑEDA

Bogotá, D.C., 19 octubre de 2022

Honorable Senador

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

Presidente Congreso de la República

Asunto: Solicitud de Comisión Oficial en el marco de mi Investidura como Senadora de la República

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en el marco de mis funciones como Senadora de la República, solicito formalmente pertenecer a la Comisión Oficial que acogerá la invitación por parte del Instituto Republicano Internacional (IRI), para asistir al evento de Intercambio Regional para Parlamentarias que el IRI está organizado en colaboración con el Programa para la Democracia de la Cámara de Representantes (HDP) de los Estados Unidos y la Red de Mujeres por la Democracia (WDN).

El programa de cuatro días se llevará a cabo del 24 al 29 de octubre del 2022, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, será facilitado por el IRI e incluirá legisladoras de Centroamérica, Suramérica, y los Estados Unidos. El intercambio se centrará en compartir buenas prácticas sobre legislación, control y participación ciudadana. Así mismo, buscará establecer y activar órganos en los Congresos que trabajen para promover la igualdad de género.

Cordialmente,

*[Signature]*

ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ

Senadora de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Of. 217 B. Tel: (1) 382 3697-98



Bogotá D.C., octubre 25 de 2022.

Doctor:  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
Senado de la República  
E S D

Ref.: Excusa Sesión Plenaria

Apreciado Doctor Gregorio

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora PIEDAD CORDOBA RUIZ, de la Sesión Plenaria, que se realizará hoy martes 25 de octubre del presente año, programada para las 3 pm por encontrarme en el momento delicada de salud.

Por esta razón anexo incapacidad médica, que acredita lo antes mencionado.

Cordialmente,

*[Signature]*  
WALDIR RENTERIA REALES  
Asesor Senadora Piedad Córdoba  
Pacto Histórico - UP

*[Stamp]*  
25.001.2022

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 # 8-68. Oficina Sótano Norte  
Tel: 3825000 - Ext: 3049, 3057, 3058  
Piedad.cordoba@senado.gov.co



SEDE CENTRO: CRA. 41 No. 62-05  
SEDE EL TESORO: CRA. 20 No. 25ur-185 LOMA EL TESORO  
TELEFONO: 444 1555

Amor que acompaña, Servicio que Alivia

Cod. 4227

NOMBRE: Piedad Elneda Cordoba

FECHA: 21/09/2022 CC21386190

R.  
Se hace promoga de Inca-  
Pacidad medica por 30  
dias a partir del 26/sep/  
2022

IDx181X  
Trombosis Porta

Dra. Elizabeth Correa G.  
M. Interna - Hepatología  
R.M. 5-1889-05  
C.C. 43201777

IECG

*[Stamp]*  
25.001.2022

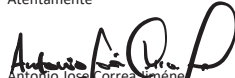
Bogota 24 de octubre de 2022

Sres  
Mesa Directiva  
Senado de la Republica  
Bogotá D.C

Cordial saludo, la presente tiene como finalidad excusarme de asistir a la sesión de la plenaria del día 25 de octubre de 2022, por presentar audiencia en el Tribunal de Sincelejo, diligencia que es citada por la Honorable Corte Suprema de Justicia, agradezco su cordial colaboración.

Anexo citación de Sala de instrucción de Corte Suprema de Justicia.

Atentamente

  
Antonio José Correa Jiménez  
Cc 72.003.250 de Barranquilla



Bogotá D. C., 11 de octubre de 2022.

(Al contestar, por favor cite el radicado interno)  
**Radicado Interno 00738**  
**CUI: 11001024700020220018000**

**OFICIO No. 8444**

Doctor  
**ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ**  
Senador de la República - Investigado  
Kilómetro 33 Autopista Norte - Aposentos casa 179  
Tel. 3167415518  
Correo: [antoniocorre76@gmail.com](mailto:antoniocorre76@gmail.com); [antoniocorre76@yahoo.es](mailto:antoniocorre76@yahoo.es);  
[livjap@hotmail.com](mailto:livjap@hotmail.com)  
Sopó - Cundinamarca

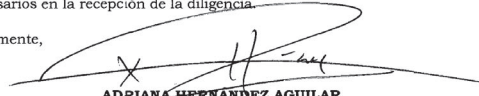
Respetuoso saludo:

De manera atenta y de conformidad con lo dispuesto en auto de la fecha, proferido por el Honorable Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, doctor **MARCO ANTONIO RUEDA SOTO**, dentro de las diligencias de la referencia adelantadas **EN SU CONTRA**, me permito comunicarle que el Despacho dispuso escuchar en declaración juramentada, en los términos del artículo 266 de la Ley 600 de 2000, a las siguientes personas:

DECLARANTE	FECHA Y HORA
Remberto Javier Amíl Hernández	24 de octubre de 2022, a las 05:00 p.m.
Carlos Eduardo Cueto Corrales	25 de octubre de 2022, a las 04:15 p.m.

Dichas declaraciones se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones del Tribunal Superior de Sincelejo, ubicado en la Carrera 17 No. 22-24, Palacio de Justicia, Torre C, de la ciudad de Sincelejo, para lo cual, deberá hacer presencia **diez minutos antes**, con el propósito de evitar retrasos innecesarios en la recepción de la diligencia.

Atentamente,

  
**ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR**  
Secretaria  
Sala Especial de Instrucción

Sofía 49

Calle 3 No. 10 - 83 Piso 1 Bloque D- Bogotá, Colombia.  
Correo: [marcelano@cortesuprema.gov.co](mailto:marcelano@cortesuprema.gov.co)



Bogotá, D.C., octubre 24 de 2022

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General del Senado de la República  
Ciudad

**Asunto:** Incapacidad medica


Respetado secretario,

Por medio de la presente, me permito presentar excusa médica (anexo) para no asistir a las sesiones programadas los días lunes 24 y martes 25 de octubre de 2022, tal y como señala la incapacidad expedida el día de hoy, por presentar diagnóstico de rino-faringitis aguda.


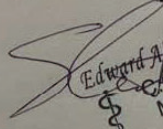
Espero que esta situación sea atendida y poder retomar mis labores legislativas en la mayor brevedad. Estaré atento a cualquier trámite o solicitud adicional que se deba realizar de mi parte.


Cordialmente,

  
**PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS**  
Senador de la República



Fecha: 24/10/2022  
Nombre: Pedro Evariz Porras Identificación: 72212981  
Rx: Incapacidad Medica Por 48 horas  
Dx: Rino faringitis Aguda (SCO X)  
Por la cual se cita a MedPlus.  
Inicio: 24/10/2022 a las 00:00  
Fin: 25/10/2022 a las 23:59  
Calle 46 # 51 49 Local 9 y 10 • Cel.: 316 7029052  
coordservicios@sanithelp.com @sanithelp  
Barranquilla - Colombia  
FIRMA DEL MEDICO  
Código

 <b>INCAPACIDAD</b>		CÓDIGO: FO-AG-12 VERSIÓN: 0	
FECHA:	DÍA	MES	AÑO
DÍAS DE INCAPACIDAD:	3 días		ENTIDAD:
NOMBRE:	Jose Alfredo Murin		
DoI. Incapacidad médica del 24-10-2022 Al 26-10-2022 (3 días) por IDZ. - Lumbago. - Sincope - cefalea.  Edward Alfonso Pedraza C. C.C. 1090469344 Médico General			
DEBE PRESENTAR ESTA FIRMA PARA SU LEGALIZACIÓN FIRMA DEL MEDICO			
CARRERA 10 No. 6-61 FAX:6555360 TELS:655 53 58 - 655 53 -59 PIEDECUESTA - SANTANDER			



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**SENADOR PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA**

Bogotá D.C, 18 de octubre de 2022

Doctores  
**Roy Leonardo Barreras Montealegre**  
 Presidente del Senado de la República

**Gregorio Eljach Pacheco**  
 Secretario General del Senado de la República

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión de Plenaria de Senado del 18 de octubre de 2022

Respetados doctores.

Cordial saludo.

De manera respetuosa remito excusa por inasistencia a la sesión de Comisión Quinta programada el día de hoy 18 de octubre de 2022. Dado que fui diagnosticado con Zoster e incapacitado por 20 días.

Por este motivo, remito la excusa a la sesión programada para el día de hoy 18 de octubre 2022.

Anexo: Historia clínica, incapacidad y fotos de mi estado.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

**Pablo Catatumbo T.**  
**PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA**  
 Senador de la República  
 CC No 14.990.220 de Cali


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA


Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, oficina 2088.  
 Tel: 3823000 - EXT:3089, Bogotá D.C.  
 pablo.catatumbo@senado.gov.co



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPÚBLICA


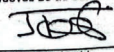
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA







AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, oficina 2088.  
 Tel: 3823000 - EXT:3089, Bogotá D.C.  
 pablo.catatumbo@senado.gov.co

Dr Juan Vicente Torres Pabon Cra. 16A # 82-46 Cons 502-503:: Tel. 2960540::BOGOTA DC Colombia Dolor Y Cuidados Palliativos		Identificación: 7887590 
FECHA: Oct 10 2022 7:09AM	IDENTIFICACIÓN: 14990220	
PACIENTE: PAULO TORRES	SEXO: Masculino	
EDAD: 69 AÑOS	FECHA NACIMIENTO: 19/03/1953	
ESTADO CIVIL: Casado		
DIRECCIÓN: CARRERA 29 VIS #28 20	CIUDAD: BOGOTA DC-Santa Fe de Bogotá D.C.	
TELÉFONO: 3158951040		
ENTIDAD: PARTICULAR		
MOTIVO DE CONSULTA		
Zoster		
EVOLUCIÓN / ENFERMEDAD ACTUAL		
De 8 días prurito, eritema, exantema papular que está en fase costrosa. Localiza dolor temporal izquierdo, auricular. Niega tinitus o vértigo. Califica EVA 7/10, asciende a 10/10. Describe ardor, prurito, descarga eléctrica al mover la cabeza. Aciclovir cambió valaciclovir, cefinix, neurontin, prednisona 50mg. Sueño insomnio de conciliación y empeora por dolor Anlmo Bien Apetito Bajo Deposición diaria		
ANTECEDENTES PERSONALES		
1. Otros. Sedentario. Senador de la república. 2. Tóxicos. Sub Tipo: Alcohol. 3. Psiquiátricos. No 4. Farmacológicos. Losartan, amlodipino. San Johns Cannabis cada 4 horas para enfermedad actual y si le ayuda. 5. Alérgicos. No 6. Quirúrgicos. OS húmero derecho. 7. Traumáticos. Fx húmero operado. Secuela acortamiento y limitación de mano. Luxación dedo 3er dedo secuela deformidad. 8. Médicos. HTA, Trastorno de ánimo. 9. Anestésicos. Sine evtno		
SIGNOS VITALES		
1. Peso: 93 2. Talla: 169 3. Tensión Arterial(02): 137/66 4. Frecuencia Cardíaca: 83 5. Temperatura: 35,1 6. % Saturación: 90 7. Índice de masa corporal: 32,562		
EXAMEN FÍSICO		
1. Cabeza: Normal. Exantema parietotemporal izquierda y hasta línea media. Tinel positivo temporal izquierdo 2. Cuello: Anormal. Exantema Cervical anterior y lateral izquierdo y posterior hasta línea media. 3. Tórax: Normal. 4. Abdomen: Normal. 5. Músculo Articular: Normal. 6. Oros: Normal. 7. Extremidades: Normal. 8. Neurológico: Normal. 9. Estado General: Normal.		
DIAGNÓSTICO		
HERPES ZOSTER-(IDx).		
ORIGEN DE LA ENFERMEDAD: Enfermedad General o Común		
NOTA: Compromiso de plexo cervical superficial y rama V3 de trigémino izquierdo.		
FÓRMULA MÉDICA NO POS		
PRODUCTOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1. Palexis. Tapentadol. 50mg Tableta. Via Administración: Via Oral.	60	Tomar 1 tableta cada 6 horas por 15 días
2. Prednisona o prednisona 50 mg tableta. Via Administración: Via Oral.	10	Tomar 1 tableta cada noche por 10 días
3. VALACICLOVIR 500 MG TABLETAS. Via Administración: Via Oral.	42	Tomar 2 tabletas cada 8 horas por 7 días
4. KAPTIN. Gabapentina. 300mg Cápsula x30. Via Administración: Via Oral.	90	Tomar 1 tableta en la mañana y 2 en la noche por 30 días
5. Celebrex. Celecoxib. 200mg Caja x 10 cápsulas. Via Administración: Via Oral.	20	Tomar 1 tableta cada 12 horas por 10 días
PLANES		
1. Plan General: 1. Incapacidad por 20 días, 2. Control Jueves 20 de octubre 2022, para planear bloqueo.		
 Cra. 16A # 82-46 Cons 502-503:: Tel. 2960540::BOGOTA DC::Colombia <b>Dr. Juan V. Torres P.</b> ANESTESIA U. NAL R.M. 79275539		

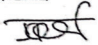


FORMULA MEDICA


DOCUMENTO DE IDENTIDAD	14990220	10	10	2022
NOMBRE	PAULO TORRES	SEXO: masculino	69 AÑOS	

CARRERA 29 VIS #28 20 3158951040 PARTICULAR

1. Prednisona o prednisolona 50 mg tableta. Vía Administración:Oral #10[DIEZ]  
Tomar 1 tableta cada noche por 10 días
2. VALACICLOVIR 500 MG TABLETAS. Vía Administración:Oral. #42[CUARENTA Y DOS] Tomar 2 tabletas cada 8 horas por 7 días
3. Gabapentina. 300mg Cápsula x30. Vía Administración:Oral. #90[NOVENTA]  
Tomar 1 tableta en la mañana y 2 en la noche por 30 días
4. Celecoxib. 200mg Caja x 10 cápsulas. Vía Administración:Oral. #20[VEINTE]  
Tomar 1 tableta cada 12 horas por 10 días

  
Dr. Juan V. Torres C.  
ANESTESIA U. NAL.  
R.M. 79275538

DX. HERPES ZOSTER-(IDx)  
Unidad Médica Nueva Clínica del Country Cra 16A # 82-46 Consultorio 502-503 Tels. 2940072/2940540  
Cel. 3155922174/3174400353/3174367704 Bogotá, Colombia. Página www.cindolor.com.co/infocindolor@gmail.com

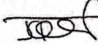


ORDEN


DOCUMENTO DE IDENTIDAD	14990220	10	10	2022
NOMBRE	PAULO TORRES	SEXO: masculino	69 AÑOS	

CARRERA 29 VIS #28 20 3158951040 PARTICULAR

1. Control Jueves 20 de octubre 2022, para planear bloqueo.

  
Dr. Juan V. Torres C.  
ANESTESIA U. NAL.  
R.M. 79275538

DX. HERPES ZOSTER-(IDx)  
Unidad Médica Nueva Clínica del Country Cra 16A # 82-46 Consultorio 502-503 Tels. 2940072/2940540  
Cel. 3155922174/3174400353/3174367704 Bogotá, Colombia. Página www.cindolor.com.co/infocindolor@gmail.com

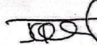


ORDEN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	14990220	10	10	2022
NOMBRE	PAULO TORRES	SEXO: masculino	69 AÑOS	

CARRERA 29 VIS #28 20 3158951040 PARTICULAR

1. Incapacidad por 20 días

  
Dr. Juan V. Torres C.  
ANESTESIA U. NAL.  
R.M. 79275538

DX. HERPES ZOSTER-(IDx)  
Unidad Médica Nueva Clínica del Country Cra 16A # 82-46 Consultorio 502-503 Tels. 2940072/2940540  
Cel. 3155922174/3174400353/3174367704 Bogotá, Colombia. Página www.cindolor.com.co/infocindolor@gmail.com

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

**Siendo las 4:11 p. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del día martes 25 de octubre de 2022

Hora: 3:00 p. m.

I  
**Llamado a lista.**

II  
**Anuncio de proyectos.**

III  
**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2022 Senado, por medio del cual se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 126 de la Constitución Política.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador Humberto de la Calle Lombana.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 878 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 996 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2022.

Autores: honorables Senadores: *Humberto de la Calle Lombana, Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez y Angélica Lozano Correa.*

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Juan Diego Muñoz Cabrera, Jennifer Pedraza Sandoval, Santiago Osorio Marín, Juan Sebastián Gómez González, Jaime Raúl Salamanca Torres, Carolina Giraldo Botero, Juan Carlos Lozada Vargas, Katherine Miranda, Alejandro García Ríos, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez, Wilmer Castellanos Hernández y Cristian Danilo Avendaño Fino.*

\*\*\*

**2. Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado, por medio del cual se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paloma Susana Valencia Laserna.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 878 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1036 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1202 de 2022.

Autores: honorables Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Paola Andrea Holguín Moreno, Esteban Quintero Cardona, Enrique Cabrales Baquero, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Miguel Uribe Turbay, María Fernanda Cabal Molina, José Vicente Carreño Castro, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Carlos Manuel Meisel Vergara y Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Honorables Representantes: *Hernán Darío Cadavid Márquez, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, José Jaime Uscátegui, Pastrana, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Garcés Aljure, Eduar Alexis Triana Rincón, Vladimir Olaya Mancipe, Yulieth Sánchez, Carlos Edward Osorio Aguilar, Andrés Eduardo Forero Molina, Óscar Darío Pérez Pineda y Juan Felipe Cardozo Álvarez.*

\*\*\*

**3. Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2022 Senado, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política Colombia.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1028 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1204 de 2022.

Autores: honorables Senadores: *Alfredo Deluque Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Berner Zambrano Erzo, Juan Felipe Lemos Uribe y Julio Elías Chagüi Flores.*

Honorables Representantes: *Julián López, Ana Paola García Soto, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Milena Jarava Díaz, Álvaro Mauricio Londoño, Astrid Sánchez Montes de Oca y otras firmas.*

\*\*\*

**4. Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la Alianza del Pacífico integrado por la República de Chile,**

*la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur”, suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 593 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*; Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Ximena Lombana Villalba.*

\*\*\*

**5. Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre Traslado de Personas Condenadas para la Ejecución de Sentencias Penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1852 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 219 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Justicia y del Derecho, doctor *Wilson Ruiz Orejuela.*

\*\*\*

**6. Proyecto de ley número 77 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre la Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Trabajadores y Trabajadoras Trabajadores con Responsabilidades Familiares” adoptado por la Sexagésima Séptima (67ª) Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Jael Quiroga Carrillo y Antonio José Correa Jiménez*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 906 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1090 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1271 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Trabajo doctor *Ángel Custodio Cabrera Báez.*

\*\*\*

**7. Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado, por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2022.



Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1120 de 2022.

Autores: honorables Senadores: *Andrea Padilla Villarraga, Clara Eugenia López Obregón, Iván Cepeda Castro, Ana Carolina Espitia Jerez, Roy Barreras, Guido Echeverri Piedrahita, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Alexander López Maya, José David Name Cardozo, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Angel Barreto Castillo, Nadia Georgette Blel Scaff, Jonathan Ferney Pulido, Aida Avella Esquivel, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Fabián Díaz Plata, Andrés Guerra, César Augusto Pachón Achury, Aida Marina Quilcué Vivas, Jaime Enrique Durán Barrera, Gustavo Bolívar Moreno, Berenice Bedoya, Edgar de Jesús Díaz Contreras y Wilson Neber Arias Castillo.*

Honorables Representantes: *Santiago Osorio Marín, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Alejandro García Ríos, Julia Miranda Londoño, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Sebastián Gómez González, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Duvalier Sánchez Arango, Juan Carlos Wills Ospina, Katherine Miranda, David Ricardo Racero Mayorca y Alfredo Mondragón Garzón.*

\*\*\*

**8. Proyecto de ley número 123 de 2022 Senado,** por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorable Senadora *Yuly Esmeralda Hernández Silva*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1238 de 2022.

Autores: honorables Senadores: *Yuly Esmeralda Hernández Silva y María José Pizarro Rodríguez e Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Honorables Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Eduard Sarmiento Hidalgo y Santiago Osorio Marín.*

\*\*\*

**9. Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara,** por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1227 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 649 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2022.

Autora: Honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez.*

\*\*\*

**10. Proyecto de ley número 28 de 2021 Senado,** por la cual se establece la conformación de integración de las Juntas Regionales y Nacional de la Calificación de Invalidez y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorable Senadores: *Omar de Jesús Restrepo y José Alfredo Marín Lozano.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1549 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 1836 de 2021 y 932 de 2022.

Autores: honorables Senadores: *Jesús Alberto Castilla Salazar, Alexander López Maya, Iván Cepeda Castro, Wilson Neber Arias Castillo, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Gustavo Francisco Petro Urrego, Gustavo Bolívar Moreno, Aida Yolanda Avella Esquivel, Victoria Sandino Simanca Herrera, Israel Zúñiga Iriarte, Julián Gallo Cubillos, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Honorables Representantes: *Germán Navas Talero, David Racero Mayorca, César Pachón Achury, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Omar de Jesús Restrepo Correa, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Carreño Marín, León Fredy Muñoz Lopera, Abel David Jaramillo Largo, Luis Alberto Albán Urbano, Fabián Díaz Plata y Ángela María Robledo Gómez.*

\*\*\*

**11. Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado,** por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la "Batalla de San Juanito", se rinde homenaje a la mujer vallecaucana en memoria de la heroína María Antonia Ruiz y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1023 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2022.

Autor: honorables Senadores *John Harold Suárez Vargas.*

\*\*\*

**12. Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado,** por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 660 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 756 de 2022.

Autor: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

\*\*\*

**13. Proyecto de ley número 270 de 2021 Senado,** por medio de la cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Andrés Felipe Guerra Hoyos*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1760 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1864 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1242 de 2022.

Autor: Honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

\* \* \*

**14. Proyecto de ley número 13 de 2021 Senado, por medio del cual se crea la Cátedra de Cambio Climático.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1212 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 931 de 2022.

Autores: honorables Senadores: *Gustavo Bolívar Moreno, Gustavo Francisco Petro Urrego, Antonio Eresmid Sanguino Páez y Guillermo García Realpe*.

\* \* \*

**15. Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.**

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1437 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2022.

Autores: honorables Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Nora María García Burgos, Efraín José Cepeda Sarabia, Javier Mauricio Delgado Martínez, Esperanza Andrade Serrano y Ruby Helena Chagüi Spath*.

Honorables Representantes: *José Gustavo Padilla Orozco, Alfredo Ape Cuello Baute y Armando Zabaráin D'Arce*.

\* \* \*

**16. Proyecto de ley número 22 de 2021 Senado, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1139 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2022 (ponencia negativa).

Autores: honorables Senadoras: *María del Rosario Guerra de la Espriella y Esperanza Andrade Serrano*.

Honorables Representantes: *Juan Fernando Espinal Ramírez y Hernán Humberto Garzón*.

\* \* \*

**17. Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1023 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1028 de 2022.

Autores: honorables Senadores: *Rodrigo Lara Restrepo, Temístocles Ortega Narváez, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Roy Leonardo Barreras Montealegre y Angélica Lizbeth Lozano Correa*.

Honorables Representantes: *Julio César Triana Quintero y Harry Giovanni González García*.

\* \* \*

**18. Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1371 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 782-1027 de 2022.

Autores: honorables Senadores: *Carlos Eduardo Guevara, Aydeé Lizarazo Cubillos y Ana Paola Agudelo García*.

Honorable Representante *Irma Luz Herrera*.

\* \* \*

**19. Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado, por la cual se ordena actualizar el Inventario Nacional de la Red Vial Terciaria y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1688 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2022.

Autores: honorables Senadores: *Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Aida Yolanda Avella Esquivel*.

Honorables Representantes: *Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán y Jairo Reinaldo Cala Suárez*.

\* \* \*

**20. Proyecto de ley número 301 de 2022 Senado y 075 de 2021 Cámara, mediante la cual se establecen lineamientos para la formulación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria Gestacional y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez y Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 235 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 761 de 2022.

Autor: Honorable Representante *Edwar David Rodríguez Rodríguez*.

\* \* \*

**21. Proyecto de ley número 294 de 2021 Senado,** por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 32 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 358 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2022.

Autores: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*

\* \* \*

**22. Proyecto de ley número 37 de 2021 Senado,** por la cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 897 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1215 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2022.

Autores: honorables Senadores *Eduardo Emilio Pacheco Cuello*, *John Milton Rodríguez González*, *Édgar Enrique Palacio Mizrahi* y *Esperanza Andrade Serrano*.

\* \* \*

**23. Proyecto de ley número 70 de 2021 Senado,** por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Omar de Jesús Restrepo Correa* y *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 904 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1139 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 929 de 2022.

Autora: Honorable Senadora *Victoria Sandino Simanca Herrera*.

\* \* \*

**24. Proyecto de ley número 23 de 2021 Senado,** por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1377 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1108 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

\* \* \*

**25. Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado,** por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1018 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1156 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1576 de 2021 – 929 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *Milla Patricia Romero Soto*, *Ruby Helena Chagüi Spath*, *Nicolás Pérez Vásquez*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Amanda Rocío González Rodríguez*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Ernesto Macías Tovar*, *Alejandro Corrales Escobar*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *John Harold Suárez Vargas*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Fabián Castillo Suárez* y *Javier Mauricio Delgado Martínez*.

Honorables Representantes *Edwin Gilberto Ballesteros*, *Juan David Vélez*, *Christian Garcés*, *Esteban Quintero Cardona*, *Jairo Cristancho Tarache*, *Jhon Jairo Berrío López*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *John Jairo Bermúdez Garcés*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Edwin Alberto Valdés*, *Juan Manuel Daza Iguarán*, *Hernán Humberto Garzón*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Diego Javier Osorio Jiménez*, *Enrique Cabrales Baquero*, *César Eugenio Martínez Restrepo* y *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*

\* \* \*

**26. Proyecto de ley número 17 de 2021 Senado,** por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspatio para el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y la seguridad y soberanía alimentaria.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Yenny Esperanza Roza Zambrano*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1592 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2022.

Autor: Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

\* \* \*

**27. Proyecto de ley número 151 de 2021 Senado,** por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1001 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Ruby Helena Chagüi Spath, John Milton Rodríguez González, Nicolás Pérez Vásquez, Milla Patricia Romero Soto y José Obdulio Gaviria Vélez.*

Honorables Representantes *Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo Bermúdez Garcés, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Christian Garcés Aljure, Jairo Cristancho Tarache, Hernán Garzón Rodríguez, John Jairo Berrío López, Rubén Darío Molano Piñeros, Henry Cuéllar Rico, Gustavo Londoño García, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero Cardona, Margarita María Restrepo Arango, Juan Manuel Daza Iguarán y Jennifer Kristin Arias Falla.*

\* \* \*

**28. Proyecto de ley número 128 de 2021 Senado,** por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo por incendios de la cobertura vegetal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Inti Asprilla Reyes.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1556 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *Luis Iván Marulanda Gómez.*

Honorables Representantes *Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jhon Arley Murillo Benítez, Fabián Díaz Plata, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, José Daniel López Jiménez, Katherine Miranda Falla, Jorge Enrique Benedetti, Adriana Magali Matiz Vargas, Juanita Goebertus Estrada, Ángela Patricia Sánchez Leal y Edwin Ballesteros Archila.*

\* \* \*

**29. Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado y 306 de 2021 Cámara,** por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del instituto nacional de cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (coordinadora), *Edwing Fabián Díaz Plata, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Martha Isabel Peralta Epiyú.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1283 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 711 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2022.

Autores: Honorable Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez.*

Honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón, Henry Fernando Correal Herrera, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Giovany Cristancho Tarache y María Cristina Soto de Gómez.*

\* \* \*

**30. Proyecto de ley número 393 de 2022 Senado y 424 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011.

Ponentes para segundo debate: Honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez* (coordinadora) y *Edwing Fabián Díaz Plata.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 038 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 932 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1252 de 2022.

Autores: Honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez.*

Honorables Representantes *Óscar Tulio Lizcano González y Martha Patricia Villalba Hodwalker*

\* \* \*

**31. Proyecto de ley número 352 de 2022 Senado y 302 de 2021 Cámara y acumulado Proyecto de ley 328 de 2021 Cámara,** por medio de la cual establecen los lineamientos para la política pública en prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff* (coordinadora) y Honorio *Miguel Henríquez Pinedo y Omar de Jesús Retrepo Correa.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1283 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1204 de 2022.

Autores: Honorables Representantes *John Jairo Bermúdez Garcés y Enrique Cabrales Baquero.*

\* \* \*

**32. Proyecto de ley número 390 de 2022 Senado y 244 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 932 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1187 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *José Luis Pinedo Campo, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Karen Violette Cure Corcione, Eloy Chichi Quintero Romero, Faber Alberto Muñoz Cerón, Óscar Tulio Lizcano González, Elizabeth Jay-Pang Díaz y Jhon Arley Murillo Benítez.*

\* \* \*

**33. Proyecto de ley número 119 de 2021 Senado,** por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1021 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1548 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1198 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *Esperanza Andrade Serrano, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Efraín José Cepeda Sarabia, María del Rosario Guerra de la Espriella, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, John Milton Rodríguez González, Édgar Enrique Palacio Mizrahi, Ruby Helena Chagüi Spath, Javier Mauricio Delgado Martínez y Amanda Rocío González Rodríguez.*

Honorables Representantes *José Gustavo Padilla Orozco, Armando Zabaraín D'Arce, Buenaventura León León, Felipe Andrés Muñoz, Juan Carlos Rivera Peña, Germán Alcides Blanco y Emeterio José Montes de Castro.*

\* \* \*

**34. Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado,** por la cual la nación rinde publico homenaje al maestro en música *Oreste Síndici* y al municipio de *Nilo (Cundinamarca)* y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Manuel Antonio Virgúez Piraquive.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 907 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1011 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2022.

Autor: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez.*

\* \* \*

**35. Proyecto de ley número 18 de 2021 Senado,** por del cual se fortalece la cadena productiva del fique y se promueve la especialización de la industria *figuera.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1729 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1254 de 2022.

Autor: Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*

\* \* \*

**36. Proyecto de ley número 297 de 2021 Senado,** por medio de la cual se conmemora y exalta el bicentenario del establecimiento público: *Colegio de Boyacá: 1822-2022, iniciador de la educación pública en Colombia, declarándolo patrimonio cultural material e inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 34 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 372 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1271 de 2022.

Autora: Honorable Senadora *Sandra Liliana Ortiz Novoa.*

\* \* \*

**37. Proyecto de ley número 296 de 2021 Senado,** por la cual se adiciona el régimen de pensión de vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003, para algunos servidores públicos de la unidad de protección y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Sor Berenice Bedoya Pérez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 32 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 709 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1266 de 2022.

Autor: Ministro de Interior, doctor *Daniel Andrés Palacios Martínez.*

\* \* \*

**38. Proyecto de ley número 34 de 2022 Senado,** por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 929 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1290 de 2022.

Autor: Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata.*

IV

#### Lo que propongan los honorables Senadores

V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

*ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.*

El Primer Vicepresidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.*

El Segundo Vicepresidente,

*HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición para modificar el orden del día, presentado por el honorable Senador Robert Daza Guevara.

Por Secretaría se da lectura a la proposición de modificación al orden del día presentada por el honorable Senador Robert Daza Guevara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día con la modificación presentada por el honorable Senador Robert Daza Guevara para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.



Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 114

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 5° de 1992 y las demás pertinentes, me permito solicitar a la Honorable Plenaria del Senado de la República se modifique el Orden del Día propuesto para el día de hoy 25 de octubre de 2022, de manera que se coloque el Proyecto de Ley número 013 de 2021 Senado: "Por medio del cual se crea la cátedra de Cambio Climático" en el primer punto de los proyectos a discutir

ROBERT DAZA GUEVARA

25. X. 2022

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de la Calle Lombana.

Palabras del honorable Senador Humberto de la Calle Lombana.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:**

Muy importante la proposición del Senador Daza, pero yo quiero recordar lo siguiente, el primer punto qué es.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Es un acto legislativo que va primero.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:**

Es un acto legislativo.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Por Ley 5ª, no hay duda, después de los actos legislativos, el primer proyecto de ley será.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:**

Después de los actos legislativos,

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Ley 5ª nos obliga, primero, conciliaciones y, luego, actos legislativos, muy bien.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco:**

En proyectos así es. Ha sido aprobado el orden del día con la modificación propuesta por el Senador Robert Daza en el punto de proyectos y no de actos legislativos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Berner León Zambrano Eraso.

Palabras del honorable Senador Berner León Zambrano Eraso.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Berner León Zambrano Eraso:**

Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera ahora sí recordar a mi paisano, el Senador Eduardo Enríquez Maya. Hoy quiero dirigirme a ustedes con dos o tres objetivos. El primero, comentarles hace unos dos meses atrás, tal vez, un colega, presidente, me comentó que tenía trece demandas en el Consejo de Estado, en la sección quinta por nulidad electoral, en ese entonces le manifestaba que yo tenía cuatro, hoy quizás diez, pero con una gran diferencia de lo que ocurrió con Berner Zambrano que la sección Quinta admitió la demanda, Senador Humberto de la Calle, admitió la demanda y allí mismo decretó la suspensión provisional, allí mismo decretó la suspensión provisional.

Como dijera un magistrado de la misma sala Quinta quien hizo salvamento de voto de la suspensión provisional: la decisión se tomó como única prueba un video de imágenes que se tomaron del mismo sin valorar otros medios, óigase bien, sin valorar otros medios probatorios y continúa el magistrado, “la decisión de la cual me aparto debió valorar otros medios probatorios que en conjunto con la única aprobación allegada por el demandante ofrecería certeza de las circunstancias

advertidas en el mismo tanto de su originalidad, autenticidad e integridad y, por ende, de la configuración de la prohibición de la doble militancia lo cual no sucedió”. Continúa el Magistrado, señor Presidente, “como el accionante no aportó otros medios, era lo precedente, en mi criterio, denegar la cautelar requerida y en consecuencia agotar el periodo probatorio, como lo expuso el demandado con el traslado de la medida”.

Ante la realidad de mi suspensión provisional y tener que defenderme fuera del Congreso, doctora Aída, fuera del Congreso, tan solo como única opción el recurso de reposición. Única opción de la suspensión provisional, el recurso de reposición. Me llevaron, entre otras circunstancias, efectivamente por ustedes conocidas a tomar la determinación como lo hice la semana pasada de presentar la renuncia.

Por ello, quiero pedirles a ustedes, a los Senadores y senadoras, aboquen cuanto antes, cuanto antes, la doble instancia, doctor Fabio, presidente de la Comisión Primera. Cuanto antes aboquen la doble instancia en defensa efectiva de los derechos políticos y hacer efectivos otros derechos humanos, fortalecer la democracia y el pluralismo político, que se tenga la oportunidad de contar con los mecanismos y condiciones para hacerlos efectivos. Garantías que en un proceso de única instancia casi que desaparecen, desconociendo también esa voluntad del elector primario expresada en las urnas que el Estado no puede restringir con el desconocimiento del derecho internacional a cuyas normas ha adherido el país en los convenios ya suscritos, Convención Americana de Derechos Humanos, y como los ha reconocido la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos en conocidos casos. Eso es lo primero que les quería pedir que aboquen cuanto antes la doble instancia, cuanto antes. No quiero que en el futuro a uno de ustedes o a un diputado o a un concejal le vuelva a ocurrir, no hay garantías, indefenso totalmente. Quien lo suspende a uno es el que resuelve el recurso de reposición y los mismos son los que resuelven la demanda, qué garantías puede tener uno.

Presidente Roy y queridos Senadores y Senadoras, cuántas enseñanzas, recuerdos, frustraciones se ha llevado uno por el paso de estos veinticuatro años en el Congreso. Cómo no agradecerles hoy a todos y a cada uno de ustedes, a nuestro presidente Roy Barreras, al Senador Pinto, Vicepresidente, a Honorio Vicepresidente, a Gregorio, nuestro Secretario, a Dolly, a Saúl, a los más humildes de todos los funcionarios que siempre han estado aquí atendiéndonos constantemente.

Esta breve intervención no podría dejar de agradecer a los pastusos que fueron ellos quienes me abrieron las puertas en la democracia y me llevaron a ser concejal de pasto en 1991. Agradecerles también a los nariñenses que me dieron la oportunidad de ser Diputado del departamento de Nariño y también a todo mi equipo de trabajo durante tantos años, en el 98, tal vez propuse mi nombre por primera vez para llegar a la Cámara y nos acompañaron, cinco periodos en la Cámara nos acompañaron. Y tenemos que agradecer también cuando propuse mi nombre en el pasado debate electoral al Senado, ya no solamente a los nariñenses, sino también a los colombianos que nos acompañaron.

Lógicamente, agradecer, en esta oportunidad me disculpan, agradecer a mi esposa, a mi hijo, a todos los integrantes de las unidades de trabajo que siempre han estado con uno y que con esa comprensión en la actividad política.

Aquí, en el Congreso, queridos Senadores y Senadoras, de verdad es donde se refleja lo del pueblo colombiano,

aquí encontramos de todas las vertientes, hombres y mujeres, cómo usted Senador Roy, por mencionar un solo caso de su historia de vida, un hombre que para culminar su carrera tuvo que ser taxista, panadero, sacado por su madre y en buena hora me recuerda que yo no tuve esa oportunidad porque mis padres murieron cuando tenía diez años. Aquí, es donde se refleja el sacrificio de todos y cada uno de lo que tenemos que hacer para llegar a estas corporaciones.

Senador Aída Avella, ayer muy brevemente recordando unos pasajes de su vida que tuve la oportunidad de conocerla, tal vez por los años 80, cuando era sindical, Presidente del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Educación, con nuestras diferencias y convergencias porque también recuerdo Senadora Aída usted era Presidenta y un hombre de provincia postuló su nombre para ser Presidente de esa organización sindical, no le alcanzaron los votos, pero si la acompañe unos días como fiscal nacional del Sindicato de Trabajadores de la Educación. Usted como profesional universitaria del Ministerio de Educación y quién les está hablando como conserje de un colegio de la ciudad de Pasto, dieciséis años como conserje de un colegio de la ciudad de Pasto. Esos dieciséis años como conserje de un colegio de Pasto son los que me dan a mí hoy la tranquilidad de haber adquirido el derecho de transición y poder obtener una pensión, no por los veinticuatro años de Senador, no, fue por los dieciséis años de ese trabajo que realizamos en el colegio.

Mi gratitud con el partido de la U, querido vocero Juan Felipe Lemus. Fue el partido que en el año que llegue, tal vez en el 2008, de un nuevo partido a ser parte de la U me dieron todas las garantías y me dieron la oportunidad de ser Vicepresidente de la Cámara. Mi gratitud a todos, al partido, me dieron la posibilidad en el 2010 de ser Presidente de la Comisión Primera y también fue el partido de la U quien me dio la posibilidad de ser codirector a nivel nacional del Partido de la U. Allí, nuevamente me encontré con nuestro Presidente Roy Barreras, como codirectores los dos, otras veces como codirectores con el Senador Name o también con Alfredo Deluque, como codirectores del partido con el hoy embajador en Venezuela, Senador Benedetti.

Allí, uno Presidente Roy, recuerdo esas ganas, ese trabajo, es el recorrido que se hacía, usted lógicamente más todavía recorriendo todos los departamentos de Colombia en la búsqueda de entregar un partido fortalecido ganando alcaldías, gobernaciones, concejales, diputados y así entregar esa responsabilidad de entregar un partido fuerte.

De verdad una inmensa satisfacción que siento por haber compartido con muchos de ustedes, a pesar de la gran renovación que hoy está teniendo el Senado de la República, compartiendo desde el 98, cuando recién llegué en la Comisión Cuarta, luego en la Comisión Sexta, Senador Alexander López en la Sexta, luego en la Comisión Primera Senador Juan Carlos García y algunos otros en la Comisión Primera de la Cámara. Posteriormente, en la Comisión Segunda, con el Senador Iván Cepeda, con la Senadora Paola Holguín, con la Senadora Paola Agudelo. En la Comisión de Ordenamiento Territorial con otros compañeros, en la Comisión de Acusaciones y de Investigaciones, doctor Germán Blanco, con muchos de ustedes y eso para mí ha sido una gran enseñanza, una gran enseñanza y satisfacción que me llevó de estos veinticuatro años aquí en el Congreso.

Siempre, querido paisano Robert, Olivio, a Liliana Benavides, he de expresar Senadores de todos los partidos,

Senadora Angélica, siempre el orgullo que siento, porque lo siento, de haber sido Congresista de Colombia, me siento orgulloso y nunca tendrá que darle pena a una de decirlo porque es que aquí gracias a muchos de ustedes con nuestro voto, con nuestro apoyo, se hizo posible sacar leyes tan importantes como la Ley de Víctimas, por ejemplo, leyes tan importantes todas en la búsqueda de la paz, queridos amigos del Partido Comunes, todas nos las jugamos apoyando las leyes que tenían que ver con la búsqueda de la paz. También con la modificación del Sistema de Regalías, por ejemplo, porque sabíamos de las inequidades que existían o aprobar para hacer una política de Estado, el programa de Adultos Mayores o el programa de Familias en Acción o la defensa de la niñez, como entonces no sentir orgullo de haber pasado por el Congreso.

Estoy seguro, hombres y mujeres que hoy están en el Senado que ustedes contribuirán hacer las grandes reformas que el país necesita. Ustedes van a pasar a la historia haciendo las reformas, la reforma tributaria con esas divergencias, con esos cambios que se han venido logrando poco a poco y que seguramente al llegar aquí van a tener otros cambios aún adicionales. Reforma a la política que se hace necesario para que quien lo sigue a uno en la lista, Presidente Pinto, no se vuelva el enemigo de uno y esté pendiente de a ver qué demandas le colocan, es importante la reforma política. La reforma política se necesita cuanto antes, como también la reforma a la salud, la reforma laboral y ustedes pasarán a la historia porque fue el querer del pueblo colombiano y de quienes con nuestro modesto apoyo hicimos posible que llegue a la Presidencia el doctor Gustavo Petro.

Senador Lemus muchas gracias una vez más porque el día miércoles expresó esas palabras de que ha escuchado seguramente postular mi nombre para la Gobernación del departamento de Nariño, vamos a ir paso a paso con toda la tranquilidad y que sean los nariñenses quienes decidan, y sea Dios quien guíe también nuestros caminos con toda la tranquilidad. No voy a salir mañana como candidato, no, paso a paso iremos en esta tarea.

Finalmente, quiero decirles, pidiéndoles excusas, como me hubiese gustado mencionarlos uno por uno y esas enseñanzas que he tenido en estos días en la Comisión Primera, pero es imposible. Mis disculpas Senador José Luis Pérez, mi excompañero del pasado periodo de la Comisión Segunda y hoy aquí en el Senado, me manifestó el día miércoles que me iban a llevar en el corazón, yo quiero decirles a todos ustedes y a quienes nos están escuchando que yo también los voy a llevar en mi corazón. Muchísimas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Senador Berner Zambrano, muchas gracias por sus palabras. Para mí también fue un honor haber sido su compañero en Cámara y su compañero el Senado, buen viento y mar, muchos éxitos en su futuro. Senador Germán Blanco tiene usted el uso de la palabra, ¿señor? ¿Leemos una constancia primero? Muy bien señor Secretario, por favor dele lectura de la constancia antes de darle el uso de la palabra al Senador Germán Blanco.

Por Secretaría se da lectura a la constancia de rechazo con el restablecimiento de relaciones diplomáticas con la autodenominada “República árabe saharauí democrática” presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

Los Senadores de la República de Colombia, abajo firmantes, manifestamos nuestro profundo rechazo y total desacuerdo con la posición adoptada, el 10 de agosto del 2022, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, reafirmando la vigencia de un Comunicado Conjunto suscrito el 27 de febrero de 1985, con la llamada y autodenominada "república árabe saharaní democrática" (RASD), mediante el cual, se restablecen "relaciones diplomáticas" con éste movimiento separatista que se autoproclama como "país", el cual, en realidad, no es reconocido por la gran mayoría de los países del mundo y mucho menos por las Naciones Unidas.

Esta decisión, que se relaciona con la soberanía y la integridad territorial de Marruecos, país con el cual Colombia lleva más de 43 años de relaciones diplomáticas, no deja de ser paradójica. Al desenterrar una resolución que data de más de 37 años, se evidencia que ésta decisión ha sido tomada sin evaluar la situación actual, ni medir las consecuencias al respecto, afectando profundamente los excelentes lazos de amistad, que históricamente nos han vinculado con Marruecos, gran país amigo y aliado, que representa para Colombia un socio estratégico y privilegiado en África y en el mundo árabe, dado su liderazgo y reconocimiento a nivel regional, continental y mundial.

Desde 1985, el mundo ha evolucionado y también el diferendo sobre el Sahara que ha dado un giro decisivo en el 2007, cuando Marruecos presentó la Iniciativa para la Negociación de un Estatuto de Autonomía de la Región del Sahara, con miras a salir del statu quo y resolver un diferendo regional que lleva casi medio siglo.

En este aspecto, cabe recordar que Colombia ha mantenido, durante muchas décadas, una posición constructiva, apoyando los esfuerzos desplegados por Marruecos, con miras a alcanzar una solución política, justa, duradera y mutuamente aceptada, sobre la base de ésta Iniciativa, cuya preeminencia está consagrada en las 18 resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas desde el 2007 y la cual ha sido calificada de "seria, creíble y realista", tanto por el Consejo de Seguridad, como por la Comunidad Internacional.

En estos últimos años las relaciones entre Colombia y Marruecos han alcanzado un nivel óptimo y jamás visto antes. A nivel multilateral y, particularmente en el marco de la cooperación Sur-Sur, Marruecos y Colombia siempre han compartido una convergencia de puntos de vista sobre múltiples temas, tanto regionales como internacionales de interés común.

A nivel bilateral, el alto nivel de las relaciones entre nuestros dos países se ha traducido en hechos concretos y sumamente beneficiosos para nuestras dos naciones. Se han fortalecido los lazos políticos, económicos, sociales, turísticos, académicos y humanos, gracias a los acuerdos y convenios firmados entre Bogotá y Rabat, entre ellos, el acuerdo sobre servicios aéreos y el de exención de visado para titulares de pasaportes ordinarios. Cabe destacar que Marruecos es el primer país africano, que ha concluido un acuerdo bilateral con Colombia en este ámbito, el cual, no solo abre las puertas de Marruecos a los colombianos que puedan conocer este gran país, sino que permite a los marroquíes visitar Colombia, fortaleciendo nuestro turismo nacional.

Handwritten note: Págs 29 y 30 por parte del 10/12/22

Handwritten date: 25 oct 2022



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Otros acuerdos de gran importancia para nuestro país, en sectores tan estratégicos como la agricultura, las energías renovables, las vías férreas, el sector portuario, y la artesanía, quedaron en curso. En ese marco, cabe resaltar que Marruecos, puerta de entrada a África, está a la vanguardia en sectores claves para los intereses de Colombia y podría facilitar nuestro posicionamiento en los mercados africanos y árabes, lo cual lo convierte en un socio significativo y estratégico en múltiples sectores de suma importancia, como el comercio y la agricultura, entre otros.

En este contexto, la decisión tomada por la Cancillería colombiana en el mes de agosto pasado, que va en contra de uno de los principios fundamentales de la diplomacia colombiana, que es la "no injerencia en los asuntos internos de los países", tiene profundas consecuencias y ha arruinado las excelentes relaciones que siempre hemos mantenido y queremos seguir manteniendo con Marruecos.

Es por ello que, en el marco del pleno respeto de la integridad territorial de los Estados miembros de la ONU y, particularmente siendo una cuestión que reviste de una importancia fundamental para Marruecos, ya que concierne a su integridad territorial y a su soberanía, los Senadores de la República abajo firmantes, exhortamos al Gobierno del Presidente Gustavo Petro y a su Cancillería, a proceder a una revisión de la decisión adoptada y a apoyar los esfuerzos desplegados por el Secretario General de la ONU y el Consejo de Seguridad, para alcanzar una solución política, pragmática, realista y duradera de este diferendo regional, de conformidad con la legalidad internacional y que favorezca, asimismo, la paz y la estabilidad en esta región del mundo.

Handwritten signatures and names: Germán Blanco Alvarez, Ignacio Giraldo, Paloma Watervald, Nicolás Alberto Bohony, Soledad Tamayo, Carlos Andrés...

Handwritten signature: Juan Nani



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Handwritten signatures and names: Páez paolo holguín, Esteban Quintanilla, Mariana Piza, Juan Felipe Lemor V., Lidio García Turkey, Mauricio González Amín, Alvaro Vega P., José Alfredo Maza, Miguel Barreto.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Handwritten signatures and names: Lidio García Turkey, MF Casal, Alvaro Vega P., Juan Carlos Garces R, Rodolfo Hernández.





La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Presidente muchas gracias. Yo voy a pedir la atención de la plenaria, estoy seguro de que no me voy a demorar más de cinco minutos, pero quiero también, muy especialmente, que me coloque cuidado la Senadora Gloria Flórez, que funge como Presidenta de la Comisión Segunda constitucional permanente del Senado de la República y es que acaba de leer el señor Secretario una constancia a la que espero le hayan colocado atención.

Esa constancia no tiene menos de 62 firmas de Senadores de la República de este periodo, Senadores de los distintos partidos políticos, porque esto no es un tema particular, este es un tema de interés general. Estamos hablando del Estado de Marruecos que, tal vez algunos de ustedes conocen o han visitado, un estado en África, pero un estado árabe, un Estado que tiene casi cincuenta años de relación diplomática con Colombia, de relación comercial, de relación política, de relación turística, de relación académica. Un Estado como Marruecos con el que se han firmado ya muy importantes acuerdos o convenios de carácter internacional, algunos de los cuales han pasado por este Congreso, ejemplo, con los servicios aéreos entre los dos estados o con la exención del visado para los nacionales colombianos, el único país de África que ha permitido hasta hoy que los nacionales colombianos puedan llegar a su territorio sin visa.

Ese país tiene un conflicto de muchos años, ese conflicto es con una comunidad asentada en el desierto,

respaldada por un estado árabe, también en África que es Argelia. Esa población se conoce como los Saharauis y tienen un frente que ha sido declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como un frente terrorista y yo tengo acá la documentación, la voy a leer, el último comunicado de la Organización de Naciones Unidas hace pocos días, hace una semana, donde el Secretario General le manifiesta a la comunidad internacional que ninguna autoridad del mundo pudiera estar reconociendo la existencia de un Estado soberano distinto a Marruecos.

Los Estados Árabes del mundo son veinticuatro y ninguno, ninguno, a excepción de Argelia, reconoce la existencia de ellos porque se le reconoce como un movimiento separatista en armas y terrorista, acá están las pruebas. Pero el presidente Petro, primero en el año 2010, sin ser Presidente, hace unas manifestaciones en sus redes sociales, el 12 de noviembre del año 2010, dice lo siguiente, textual, porque lo copie de sus redes sociales: el pueblo Saharaui merece ser nación independiente, su Frente Polisario fue un gran amigo nuestro. Hasta ahí, creo que no hay problema, todos nosotros podemos hacer manifestaciones, no hay ningún problema, mucho más el que hoy es Presidente y antes de serlo, pues obviamente encabezaba movimientos de izquierda que bien se conoce por la opinión pública. Pero, es que días después manifiesta en el Twitter lo siguiente: *“aunque suene extraño en Colombia desde hace varias décadas hemos sido solidarios con el Frente Polisario y su lucha por la independencia de su nación de Marruecos, alguna vez personas del M19 y el Frente Polisario caminaron juntos por esos desiertos soñando un nuevo mundo”*.

Creo que lo que acabo de mencionar de las redes sociales del Presidente Petro habla por sí solo. Existe en el contexto internacional –que a muchos nos gusta la geopolítica– principios generales de autodeterminación de los pueblos, el Estado de Colombia no tiene por qué meterse en asuntos democráticos de otros Estados y está interfiriendo de manera directa en la relación de Marruecos con esa comunidad asentada en el desierto. Un movimiento separatista que pretende el Estado colombiano restablecer relaciones diplomáticas porque hubo un escrito en el año 1985 que, también tenemos acá y que hemos anexado a la constancia, pero que desconoce que del 85 al 2022 el mapa geopolítico del mundo es absolutamente diferente, para 1985 existía la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (sin sonido).

Existía el Muro de Berlín, el contexto político del mundo era absolutamente distinto. Hoy, casi cuarenta años después, nosotros no le podemos permitir a un estado democrático como el nuestro que haga un reconocimiento expreso de la existencia de un grupo separatista, como si fuera una nación en el contexto internacional. Eso tiene hoy deterioradas las relaciones con Marruecos, socio comercial de Colombia.

Yo no podía quedarme callado y sé que muchos van a querer intervenir y bienvenida la discusión, pero por favor antes de hacerlo todos nosotros sabemos que Colombia pertenece a un contexto de Organización de Naciones Unidas, lean lo que ha dicho el Secretario General, lean cómo ha descalificado que solo dos países en el mundo reconozcan ese Frente Polisario, Argelia en África y Colombia en Sudamérica; eso ya es mucho decir.

Queremos pedirle desde este micrófono al canciller que revalúe el comunicado que ha hecho, que no le entregue a un grupo separatista la condición de país o de Estado que no le corresponde a Colombia hacerlo y mucho menos a la cancillería. Y doctora Gloria Flórez, usted está promoviendo un grupo de amistad porque lo vimos a través de las redes, usted hoy funge como Presidenta de la Comisión constitucional permanente,

usted podrá ser como Senadora en sus actividades privadas y posiblemente hasta públicas comunicaciones y reuniones, pero como Presidenta de la Comisión Segunda le asiste una responsabilidad mayor, acá hay un contexto internacional y nosotros nos debemos a él, Colombia pertenece al contexto internacional de la Organización de las Naciones Unidas. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Palabras del honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

Presidente gracias. Quiero hoy dejar una constancia como miembro de las Comisiones Económicas. Hace nueve años, quiero decirle a este Senado de la República que en las próximas semanas este Congreso discutirá, debatirá en plenarios de Senado y Cámara, en segundo debate la reforma tributaria.

Quiero dejar en esta constancia muy claro, que el Congreso de la República de Colombia ha hecho su trabajo. Quiero hoy reconocer el trabajo de todos los coordinadores ponentes, de todos los ponentes, de todos los partidos políticos, hemos logrado grandes avances, pero también quiero reconocer en esta plenaria, porque las cosas buenas también hay que reconocerlas, que este Gobierno escucha, que este Gobierno dialoga, que este Gobierno llega a consensos y quiero reconocerle al señor Presidente de la República Gustavo Petro, a ver, no solamente escuchado al Congreso de Colombia, las Comisiones Económicas, sino haber escuchado el clamor ciudadano y quiero reconocerle el gesto de haber retirado el artículo de las pensiones en la reforma tributaria.

El mensaje es para los días que restan de discusión sobre la reforma. El país está esperando que por encima de las diferencias políticas nos pongamos de acuerdo y aprobemos una reforma que le convenga a Colombia. Quiero llamar la atención de todos los partidos aquí para que juntos, por encima de las diferencias, con diálogos, lleguemos a consensos que privilegien el bolsillo de los colombianos. Mil y mil gracias, señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor Presidente. Quisiera acompañar y hacer por supuesto un comentario con relación a la constancia que dejó el Senador Germán Blanco, que está acompañada por 62 firmas de Senadores y Senadoras que acompañaron esa constancia. Pero, antes enviarle un saludo muy especial a la señora Embajadora del reino de Marruecos en Colombia, la Embajadora Farida Loudaya.

El reino de Marruecos tiene una tradición en la relación con Colombia de más de 46 años, relación por supuesto, donde hay intercambio cultural, donde hay intercambio académico, donde ha habido cooperación, motivo por el cual también hemos reconocido al rey Mohamed VI, hijo de Mohamed V y a su vez Nieto de Hasán II. Por qué menciono esa tradición, porque es una familia Presidente, así cauce algún gesto, es una familia de origen árabe Loudaya que se aposentó en el norte de África y que se estableció en un reino reconocido por todos los países del mundo, reino que limita al norte con el Atlántico y el Mediterráneo, al este con el Atlántico y al sur con Mauritania, Argelia y Libia.

Nosotros debemos ser respetuosos de la autonomía de los pueblos, de la autonomía del Sahara occidental, lucha que ha dado desde épocas remotas los Beréberes y recuerdo aquí a Mohamed Benal Delcrin Aljazar allá en ese territorio. Presidente, Colombia y le hago un llamado al señor canciller de la República (sin sonido).

Gracias Presidente. Solo un llamado para que el Canciller y el Gobierno de Colombia tengan mucha prudencia con una relación histórica estable con el reino de Marruecos frente al reconocimiento del Frente Polisario. Solo, agregó que recientemente el Secretario General de Naciones Unidas destacó en un informe ante el Consejo de Seguridad sobre el Sahara marroquí que ellos subrayan claramente en no dejar ninguna ambigüedad que el Frente Polisario no tiene ninguna (sin sonido).

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, interviene para organizar:**

Gracias Senador José Luis Pérez. La Senadora Paola Holguín. Voy a leer aquellas personas que se han inscrito para constancia respetando su inscripción, aunque no estamos en el punto de constancias, informe que eran solo tres van diez y tenemos orden del día aprobado.

Voy a ofrecerle dos minutos a cada uno de los Senadores y luego tendremos al final de los proyectos constancias. La Senadora Paola Holguín, el Senador Alex Flórez, el Senador Carlos Abraham, Senador Lemus, la Senadora Angélica, el Senador Miguel Uribe, el Senador Farelo y el Senador Daza. Si todos van a hacer constancia no tendríamos orden del día, me toca suspender la intervención de todos y de todas, tengo que respetar el orden del día.

La réplica vale, pero ya se la doy, la Senadora Clara, ¿quiere hacer constancia antes de los proyectos?, después de los proyectos, el Senador Lemus muchas gracias cede la palabra para poder iniciar el orden del día. Senadora Paola Holguín su constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Gracias señor Presidente. No, las constancias que estaban inscritas como la del Senador José Luis Pérez y la nuestra es para anunciar que nosotros la bancada del Centro Democrático apoyamos la constancia que acaba de leer el Senador Germán Blanco sobre el tema del reino de Marruecos.

Lo hicimos por varias razones, la primera, en el último informe del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, más o menos 18 o 19 de octubre de este año, se subrayó nuevamente y con claridad que el Frente Polisario no tiene ningún estatus oficial en esa Organización. Nosotros vemos con preocupación que se quiera dar reconocimiento de Estado a un grupo armado y sus representantes que no gozan de ninguna representación en Naciones Unidas.

Como lo decía el Presidente Germán Blanco, desde 1979 Colombia tiene relaciones diplomáticas ininterrumpidas con el reino de Marruecos. No más, el año pasado se firmaron cuatro acuerdos de cooperación para la exención de visado, para servicios aéreos, para toda la cooperación en la lucha contra las drogas y con la Agencia Marroquí de Cooperación Internacional. Además, Colombia ha tratado de coadyuvar como los demás países de Naciones Unidas en un proceso que se viene adelantando desde 2007, cuando Marruecos

presentó una iniciativa para poder solucionar el tema del diferendo sobre el Sahara.

Señor Presidente, nosotros sabemos que constitucionalmente las relaciones diplomáticas están en cabeza del Ejecutivo, pero también sabemos que tenemos una obligación como Congresistas en un tema tan delicado como este, donde sentimos además que se está vulnerando el derecho soberano del reino de Marruecos, donde hay una intromisión indebida en un asunto interno y donde se hace un flaco favor a un tema que desde Naciones Unidas se viene trabajando desde 2007 por parte de varias naciones que queremos encontrar la mejor solución sobre el problema del diferendo del Sahara.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, interviene para un punto de orden:**

Senadora Paola y los demás, no vamos a abrir un debate que es lo que está ocurriendo aquí sobre un tema que no está en el orden del día. Voy a pedirle a los miembros de la comisión Segunda y a su Presidenta Gloria Flórez que cite a un debate al interior de la Comisión sobre el tema de Marruecos y el pueblo Saharaui. Este no es el debate del día de hoy, así que los Senadores que no vayan a intervenir sobre ese tema, con mucho gusto, el respeto al orden del día, la palabra. El Senador Carlos Abraham Jiménez va a opinar sobre un tema diferente, tiene la palabra.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:**

Presidente le acaba de mentir, de ese tema, yo no puedo dejar de opinar, que el Gobierno haya tomado esa decisión unilateral de respaldar un pueblo que no ha sido reconocido por la ONU (sin sonido)

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Sonido para el Senador Alex Flórez. Senador Carlos Abraham, la mesa directiva tomó una decisión, me da pena, al interior de la Comisión Segunda, hemos dicho que no sobre ese tema. Le pregunté a su señoría y le entendí mal. Senador Alex Flórez, si es sobre el mismo tema no le puedo dar la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Palabras del honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias Presidente. Para dejar constancia sobre una preocupación referente a una decisión tomada por el Consejo en la ciudad de Medellín en relación con la empresa Tigo-UNE, la cual es propiedad en un 51% de la empresa EPM, empresa pública de servicios públicos más importantes del país. Decisión tomada por el Consejo que deja en vilo 2.8 billones de pesos por la no activación de una cláusula de protección del patrimonio público.

Discusión que se ha dado únicamente al interior de la ciudad y en este Consejo, pero que, creo Presidente, es necesario traerla al Congreso de la República para discutirlo aquí, ya que es bastante grave el hecho de que una cláusula que en el año 2015 se pactó con el nombre de específico de cláusula de protección del patrimonio público, hace unas semanas haya sido decidido por el Consejo de la ciudad de Medellín no activarse esta cláusula por supuestas diferencias políticas con el Alcalde de la ciudad. En un acto de irresponsabilidad política, principalmente de Concejales del Centro Democrático

que para hacer oposición al Alcalde de la ciudad de Medellín han decidido dilapidar 2.8 millones de pesos que estarían perdiéndose producto (sin sonido).

Invito Presidente, entonces, a abrir esta discusión en el momento que sea oportuno, pero no puede pasar por agache entendiendo que el valor de esta decisión que está tomando el Consejo de la ciudad por 2.8 millones de pesos, representa más del 10% de la reforma tributaria, asunto que no puede pasar de agache simplemente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Con mucho gusto Senador, ese no es un punto del orden del día. La Senadora Angélica Lozano y después para su moción de orden el Senador Luna.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Mil gracias Presidente. Una pequeña provocación de nuestro compañero Gómez Amín que exhibe con orgullo y los partidos se pelean la paternidad y maternidad, Senador de la Calle, de no impuestos a las pensiones en la tributaria. Yo le quiero contar a los colombianos que, de los 2.466.000 pensionados en Colombia –así de pobre es nuestro país, 51 millones de personas y solo 2.466.000 están pensionados– no llegan a diez mil personas los que reciben una mesada superior de 13 salarios mínimos en adelante.

Así que, yo creo, amigo Mauricio Gómez, que esto no es de orgullo. El Gobierno hizo bien presentando esta propuesta, estamos subsidiando a los ricos porque sabe ¿cuánto nos cuesta Senador Roy?, ¿sabe cuánto?, esto es, para subsidiar a los excongresistas y a los altísimos cargos del Estado que tienen demandada a la nación y que insisten en que un tope de 25 salarios mínimos es muy bajito. Nosotros con esto estamos permitiendo que se vayan millones y millones a financiar entre el 30 y el 40% de estas altas pensiones, que sí podrían cubrir a miles, a cientos de miles de colombianos con una pensión de escasamente un salario mínimo.

Así que, bien puedo peléense la paternidad de este retroceso porque pierde Colombia al dejar de ponerle un tributo modesto a unas, máximo, máximo diez mil personas, en cambio 2.450.000 personas si tienen una pensión de uno y dos salarios mínimos. Nos veremos en la tributaria con esa propuesta amigo Mauricio.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Gracias Senadora Angélica. Tendrán tiempo en el debate de reforma tributaria, les quiero recordar que el primer punto del orden del día es el servicio militar obligatorio y no vamos a desordenar el debate. Tiene una moción de orden el Senador David Luna, Senadora Angélica, estoy seguro de que usted también le interesa debatir sobre el servicio militar obligatorio de los jóvenes de Colombia, entonces, no incluyan temas que no sean del orden del día porque me toca quitarle la palabra. Una moción de orden tiene el Senador de David Luna y vamos a ir al orden del día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Andrés Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Andrés Luna Sánchez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable David Andrés Luna Sánchez:**

Presidente del afán no queda sino el cansancio, Presidente del afán no queda sino el cansancio. Usted Presidente le permitió a este Congreso iniciar el debate con unas constancias. Usted bajo ninguna circunstancia puede quitarle la palabra a un Senador de la República, como es el doctor Carlos Abraham Jiménez, que pretendía hablar sobre un tema que usted permitió inmiscuir en el debate. Entonces, yo le pido respeto Presidente, no más pupitrado, usted no es el rey de este Congreso, por favor.

Acá necesitamos que nos cumpla el reglamento y nos dé la posibilidad de hablar cuando lo requiramos porque de eso se trata la democracia, yo sé que usted quiere fungir como el adalid y como el líder de la bancada del Gobierno y sacar todas las iniciativas adelante, pero a nosotros nos tiene que respetar en el debate, nos tiene que permitir opinar, nos tiene que permitir discrepar y mucho más aún nos tiene que permitir el derecho legítimo que tenemos de estar en desacuerdo con usted y con la bancada del Gobierno. Nosotros en protesta por su abuso de autoridad, nos retiramos de esta sesión plenaria.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Está en su derecho Senador David Luna. Vamos al orden del día, vamos al orden del día. Senador David Luna, el Presidente del Senado, dirige el debate, usted tendrá la oportunidad de presidir el Senado en algún momento, ojalá.

La Ley 5ª me obliga a darle garantías al Centro Democrático que pidió una réplica y tiene derecho a hacerla. Les recuerdo a los Senadores de la bancada de Gobierno que cada vez que mencionen a alguien, genera una réplica, entonces, dos réplicas están, la de la Senadora Paola Holguín y la de la Senadora Gloria Flórez, le voy a cumplir el compromiso Senador Miguel Uribe. Senadora Paola Holguín su réplica con mucho gusto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias, señor Presidente. Frente a la afirmación que hizo un Senador que me antecedió en la palabra, quiero hacer varias claridades a esta plenaria. Primero, bienvenido el debate de Tigo-UNE a esta plenaria del Senado, que bueno que Colombia conozca qué es lo que ha pasado con los intentos de la administración de Quintero con el tema y es importante que lo conozcan porque aquí no lo llamemos mentiroso, llamémoslo impreciso en las afirmaciones.

En cinco ocasiones han radicado el proyecto sobre el tema de Tigo-UNE y en las cinco ocasiones se los han hundido. No señor, no ha sido solo el Centro Democrático, ese proyecto entró por comisión Primera y votaron en contra de él el Centro Democrático, el partido Alianza Verde y el partido Todos Juntos de Carvalho, después apelaron la decisión y votaron en contra, además de estos partidos, los independientes en cabeza de Luis Bernardo Vélez que es parte de la administración, el partido de la U y Estamos Listas.

Y, por qué los Concejales de Medellín en cinco ocasiones le han negado el proyecto a la administración Quintero, fácil, se les resume, primero, por desconfianza frente a la administración que tiene graves señalamientos de corrupción; dos, porque no han sido claros y han

engañado a la ciudad frente al tema de cuánto valía y en qué se iba a invertir (sin sonido)

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Gracias Presidente. Respetando la postura de los Senadores que han firmado ese documento sobre Marruecos y respetando y valorando también al reino de Marruecos. Quiero expresarle aquí a la plenaria y a la opinión pública que son muchos los países en el mundo que tienen hoy relaciones diplomáticas con la República Democrática Saharaui.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Senadora Gloria, excúseme, debo ser ecuánime. Le pedí a Cambio Radical que no interviniera de fondo sobre el tema para que su Comisión lo asumiera, le ruego, no me haga una intervención de fondo porque también me toca quitarle la palabra.

**Recobra el uso de la palabra la Honorable Senadora, Gloria Inés Flórez Schneider:**

Simplemente, voy a ratificar presidente que vamos a tomar esta reflexión, esta discusión, en la comisión Segunda del Senado y en la comisión Segunda de Cámara, como corresponde y después la traemos aquí a la plenaria. Pero, no puede quedar en el ambiente eso, señor Presidente, era lo que quería clarificar, estamos dispuestos a conversar y dialogar sobre ese tema y a traer no solo a la Embajadora de la República de Marruecos en Colombia, sino también al Embajador de Argelia y a la Cancillería del pueblo Saharaui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Miguel Uribe Turbay:**

Gracias Presidente. Rápidamente, una constancia sobre la necesidad de que el Gobierno intervenga y haga el dragado que está en mora en el río Baudó. En la zona del alto, medio y bajo Baudó en el chocó se han presentado más de quince inundaciones en lo corrido del año, las poblaciones, los agricultores, los productores, están hasta el cuello de agua. Al Gobierno un llamado para que inmediatamente acuda a la comunidad.

Lo segundo, celebro que el Presidente Petro haya entrado en razón frente a las pensiones y Mauricio Gómez, Senador, le quiero decir que yo rescato que el Partido Liberal haya dado la pelea por los pensionados de Colombia. No es cierto lo que dice la Senadora Angélica Lozano, son las pensiones de 5.600.000 en adelante las que estarían gravadas por este proyecto de reforma tributaria y yo Presidente, yo le pido a usted que, no perdón yo.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Les quiero recordar a todos los Senadores que los colombianos los están viendo y oyendo. Pero, además, que solo los colombianos los están oyendo, la gritería aquí puede desgañitarse que nadie los escucha, en ese momento los colombianos solo están escuchando el Senador Miguel Uribe Turbay. Gracias con el uso de la palabra.

### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Le cuento a los colombianos que tuve que parar mi intervención porque Angélica Lozano empezó a gritar. Pero, quiero decir que este Gobierno, este Gobierno pretendía gravar a las pensiones de 5.600.000 en adelante y el Centro Democrático ha defendido los pensionados y celebra que el Partido Liberal se haya parado firme, como los demás partidos del Congreso, que han llamado la atención. Y eso lo que demuestra es que el Senado, el Congreso, sí le puede hacer contención a este pésimo Gobierno. Pero además le hablo a los colombianos que van a salir a marchar, que vamos a salir a marchar el 29 de octubre.

### **El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Vamos a continuar con el orden del día. Señor Secretario, anuncie los proyectos. Primer punto del orden del día, anuncios. Ya hizo uso de la palabra. Ha provocado y logró el objetivo. Creo que la banca ya ha entendido que dejarse provocar es la mejor manera de sabotear la discusión sobre el servicio militar obligatorio. Lea en el siguiente punto donde el día anuncios señor Secretario.

## II

### **Anuncio de proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, señor Presidente. Anuncio de actividades, proyectos de ley y de actos legislativos que serán ejecutados, considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del Senado de la República siguiente a la del día martes 25 de octubre de 2022.

Primero. Postulación, elección, juramento y posesión del Director (a) General Administrativo del honorable Senado de la República para el período 2022-2024 de acuerdo con informe de la junta de administración del Senado de la República y el acta correspondiente.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2022 Senado**, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política Colombia.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado**, por medio del cual se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2022 Senado**, por medio del cual se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 126 de la Constitución Política.

- **Proyecto de ley número 13 de 2021 Senado**, por medio del cual se crea la cátedra de Cambio Climático.

- **Proyecto de ley número 17 de 2021 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspatio para el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y la seguridad y soberanía alimentaria.

- **Proyecto de ley número 18 de 2021 Senado**, por del cual se fortalece la cadena productiva del fique y se promueve la especialización de la industria fiquera.

- **Proyecto de ley número 22 de 2021 Senado**, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 23 de 2021 Senado**, por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 28 de 2021 Senado**, por la cual se establece la conformación de integración de las Juntas Regionales y Nacional de la Calificación de Invalidez y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 37 de 2021 Senado**, por la cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los Derechos Humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.

- **Proyecto de ley número 70 de 2021 Senado**, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano.

- **Proyecto de ley número 301 de 2022 Senado y 075 de 2021 Cámara**, mediante la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de seguridad alimentaria gestacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 77 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “convenio 156 sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras, trabajadores con responsabilidades familiares” adoptado por la sexagésima séptima (67ª) Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.

- **Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado**, por la cual la nación rinde publico homenaje al maestro en música Oreste Síndici y al municipio de Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.

- **Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado**, por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado**, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

- **Proyecto de ley número 119 de 2021 Senado**, por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.

- **Proyecto de ley número 128 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo por incendios de la cobertura vegetal y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado**, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la ley orgánica de ordenamiento territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado**, por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla de San Juanito”, se rinde homenaje a la mujer vallecaucana en memoria de la heroína María Antonia Ruiz y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 151 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado**, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 390 de 2022 Senado y 244 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado y 257 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 270 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el tratado sobre traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”, suscrito en la ciudad de México, el 1 de agosto de 2011.

- **Proyecto de ley número 294 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 296 de 2021 Senado**: por la cual se adiciona el régimen de pensión de vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003, para algunos servidores públicos de la Unidad de Protección y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 297 de 2021 Senado**, por medio de la cual se conmemora y exalta el bicentenario del establecimiento público: Colegio de Boyacá: 1822-2022, iniciador de la educación pública en Colombia, declarándolo patrimonio cultural, material e inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 352 de 2022 Senado y 302 de 2021 Cámara y acumulado Proyecto de ley 328 de 2021 Cámara**, por medio de la cual establecen los lineamientos para la política pública en prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan disposiciones.

- **Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado y 306 de 2021 Cámara**, por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal.

- **Proyecto de ley número 393 de 2022 Senado y 424 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011.

- **Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur”, suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.

- **Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 34 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.

- **Proyecto de ley número 085 de 2022 Senado**, por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.

Y, para que no quede ninguna inquietud, se anuncia de nuevo la postulación, elección, juramento y posesión del Director (a) General Administrativo del Senado de la República para el periodo 2022-2024. Están hechos los anuncios, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Palabras del honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**:**

Gracias Presidente. La Senadora Paola Holguín estaba dejando unas constancias muy respetuosas sobre diversos temas, respondiéndole a un Senador, otra sobre Marruecos y no nos dejaron terminar unas intervenciones que nos parecen muy importantes por los temas que se estaba ocupando la Senadora. Queremos dejar la constancia que el Centro Democrático se retira de la plenaria.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muy bien, ese motivo o cualquier otro hubiera sido. Siguiendo punto del orden del día.

### III

#### Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

**Proyecto de acto legislativo número 12 de 2022 Senado**, por medio del cual se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 126 de la Constitución Política.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Invitó a los partidos que han anunciado su retiro, que han tenido todas las garantías a que de cara a los colombianos expresen su opinión. Retirarse es no decidir nada sobre el futuro de los jóvenes de Colombia, si deben o no ir a la guerra, eso decidirá esta plenaria en los próximos minutos.

Gracias al partido Conservador, al Partido Liberal, al partido de la U, al partido Verde, al partido ASI, al Pacto Histórico, a los independientes por permanecer en este debate tan importante, Senador De la Calle, al partido Comunes, claro que sí. Lo escuchan los colombianos Senador Humberto de la Calle.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Presidente, discúlpeme hay dos impedimentos en Secretaría. Si los retiraran los autores y los dejaran con la ponencia, convendría mejor. El Senador Iván Leonidas Name y el Senador José David Name Cardozo tiene cada uno un impedimento por la causal de parentesco en primer y tercer grado de consanguinidad.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

¿Impedimento por tener?

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Hijos en el Ejército.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Hijos en el Ejército.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Y el otro que, podría verse beneficiado su familiar hasta el tercer grado de consanguinidad.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Cuál es la opinión del señor ponente sobre si eso es causal de impedimento.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:**

Señor Presidente, estamos hablando de un proyecto que en el texto aprobado en Comisión Primera solo va a tener ejecución de aquí al 2040, luego francamente no veo ninguna posibilidad de que haya un impedimento en esa materia.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Con esa precisión rogaría al Senador Name ¿si quiere dejar eso como constancia?, gracias Senador Name. Muy bien. Por favor se quedan los Senadores que cumplan con su deber. En las sesiones donde se votan proyectos, Senador que se registra, se retira y no vota el proyecto, la jurisprudencia y la ley determinan una falta a esa sesión. Así que, yo les ruego a los Senadores que están afuera, que ingresen y cumplan con su deber con todas las garantías.

Por Secretaría se informa que han quedado como constancias los impedimentos presentados por los honorables Senadores Iván Leonidas Name Vásquez y José David Name Cardozo al Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2022 Senado.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
SENADO DE LA REPUBLICA

**Iván Name Vásquez** Senador.

H.S. de la República  
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

*Constancia*  
IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2022 Senado, "Por medio del cual se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 126 de la constitución política", ya que tengo un familiar hasta en tercer grado de consanguinidad que podría verse beneficiado con la aprobación de este proyecto, lo cual se podría generar un conflicto de intereses.

*Iván Leonidas Name Vásquez*  
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ  
Senador de la República  
Partido Alianza Verde

*25.02.2022*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 N. 8-68 Oficina 201 Tel. 3823204-3823205  
Fax: 3823206  
Ivan.Name.Vasquez@senado.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
SENADO DE LA REPUBLICA

Honorable Senador  
José David Name Cardozo

*Constancia*  
IMPEDIMENTO

Con ocasión a la discusión del Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2022 por medio del cual se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica 216 de la constitución política, solicito a la Plenaria del Senado se me declare impedido para participar en su discusión y aprobación, por las siguientes razones:

Porque tengo familiares en primer grado de consanguinidad que se podrían ver beneficiados de este proyecto.

Atentamente,  
*José David Name Cardozo*  
JOSE DAVID NAME CARDOZO  
Senador de la República

*25 Oct 2022*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332  
Teléfono: 6013823204-81.  
Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092  
IName@IvName.com / www.IvName.com  
IJC: IJC@IJC.com / www.IJC.com

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de la Calle Lombana.

Palabras del honorable Senador Humberto de la Calle Lombana.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Humberto de la Calle Lombana:**

Bueno, señor Presidente y estimados Senadores, este proyecto fue aprobado en la comisión Primera del Senado, pero a su vez obedece a una evolución previa importante. Varias veces ha sido presentado y varias veces ha sido archivado o negado, pero en el caso personal es una idea que proviene desde el año de 2018 cuando siendo candidato presidencial, esta fue una de las banderas que yo acompañé y del mismo modo tengo que señalar que este proyecto fue presentado conjuntamente con el Representante Carvalho que nos acompaña en la sesión de hoy.

Si eso fuera insuficiente para ilustrar sobre la genealogía de este proyecto, también, tengo que decir cómo se expuso en la comisión Primera del Senado, incluso, por boca del Ministro de Defensa, que esta idea también ha sido expuesta por el señor Presidente Petro y así sea, como lo es un proyecto de iniciativa parlamentaria, de todos modos, consulta un propósito del Presidente de la República, tema que me parece extraordinariamente importante, dirigido en concreto a la coalición de Gobierno.

Voy a abreviar porque, repito, esto es un tema recurrente, luego no quisiera perturbar demasiado la paciencia de ustedes ni ser de ninguna manera repetitivo. En primer lugar, lo que busca es disminuir gradualmente la obligatoriedad del servicio militar. Cada palabra que he pronunciado tiene su propio peso.

En primer lugar, disminuir la obligatoriedad hasta llegar a un momento en el que cese esa obligatoriedad, que es, como ustedes lo saben muy bien, un precepto que se desprende del artículo 216 de la Constitución. Eso quiere decir que este es un proyecto fundamentalmente dirigido a los jóvenes colombianos, buscando mayores opciones, buscando que estos jóvenes no estén sujetos a una obligación que solo se justifica en países donde los procesos de paz no estén marchando, luego ustedes deben

mirar este proyecto que, repito, tiene un largo período para ser aclimatado dentro de una relación par y paso con los procesos de implantación de la Paz, el Acuerdo del teatro Colón donde nos acompañó el señor Presidente del Senado y también la noción de Paz Total que ha expuesto públicamente el presente Gobierno.

Progresiva, como lo he dicho, con amplios periodos, pero también como una invitación a la profesionalización y al mejoramiento de las fuerzas militares, porque creemos nosotros que no solo en la medida en que debe declinar ese proceso se exacerbada violencia, también, es el momento de permitirle a las y los jóvenes colombianos que busquen la manera de servir a este país desde ángulos que no necesariamente se limiten a ángulos armados, es, por lo tanto, un propósito dirigido a los jóvenes. Pero, que colateralmente, señores Senadores, tienen mucho que ver con un proceso de inequidad en la sociedad colombiana, este es un hecho conocido por todos ustedes, el servicio militar obligatorio en la práctica solo cobija, en la práctica, a los jóvenes de los estratos más pobres. Voy a dar solo una cifra, en los estratos 6, 5 y 4, solo a esos estratos corresponde el 2% de los conscriptos. Esto es una estructura extraordinariamente inequitativa que se agrava con lo que llaman las redadas en los barrios populares de las ciudades, redadas que además están prohibidas legalmente, pero que se siguen realizando en la práctica, de tal manera que miren ustedes el enfoque es par y pasó con la paz, vamos no solo dejando las armas los colombianos, como se dijo en la sesión del día de ayer, sino que vamos abriendo posibilidades.

Por eso, al oído de la coalición de Gobierno, quisiera decir que la posibilidad de un servicio social para la paz encaja plenamente en este proyecto, que por ser de rango constitucional, me parece que supera muchas de las objeciones que se hicieron ayer en la votación, en la cual perdimos la hipótesis de ese servicio complementario. Estoy proponiendo que se modifique la Constitución, honorable Senador, Constitución como Constitución, decíamos en mi escuela de derecho.

Muy bien, entonces, ese el panorama general que garantiza a su vez y crea espacio para también un mejoramiento de la Fuerza Pública. De ninguna manera este proyecto busca desguarnecer la Fuerza Pública, incluso, recordemos cómo en la versión original nosotros proponíamos una transitoriedad hasta el 2030, pero Cambio Radical propuso extenderla en 2040, a mí francamente me parece demasiado. Creo que, el mensaje para los jóvenes colombianos debía ser más contundente, pero bueno, eso es lo que vamos a decidir enseguida.

Profesionalización y mejora del estatus de las Fuerzas Armadas. Donde, además, en el plano personal, en relación con unas afirmaciones que se hicieron en uno de los debates previos, también, he sido acompañado por miembros de la Policía Nacional desde hace décadas por razones de la vida, luego yo no tengo sino agradecimiento para las fuerzas Militares y de Policía, todo esto lo que busca es su mejoramiento, aquí no hay una sola gota de confrontación o de odio para los militares. Y, al contrario, tengo el recuerdo cuando empezamos a preparar las negociaciones de La Habana que un altísimo General, altísimo General retirado, le preguntaron en una reunión en el teatro Patria, ¿pero para nosotros los militares qué?, le dijeron a ese general retirado y él dijo porque la paz también nos servirá a nosotros. Nosotros nacemos, nos vamos a la selva, estamos en la confrontación permanente lejos de nuestras casas, se nos destruyen nuestros hogares, es la oportunidad de profesionalización como está ocurriendo en todo el mundo, por lo tanto, supere también una condición extraordinariamente difícil para los militares.

Ahora bien, el tercer elemento que quiero resaltar acá es que, aun cuando la ley prevé la objeción de conciencia, la verdad es que es imposible, la ley establece plazos perentorios, pero, realmente, lo digo con todo respeto, esto no tiene ningún interés de polémica ni de crítica. Las objeciones de conciencia se demoran en su trámite, de tal manera que estos jóvenes objetores, mientras no se resuelve la situación están sujetos a ser conscriptos obligatoriamente. Con una agravante que tiene que ver con la profundidad de la objeción de conciencia en una sociedad democrática y es que, aun cuando tienen derecho legal, sin embargo, les dan libreta militar —cuando de todos modos prestan el servicio— como reservistas, lo cual es una negación profunda de la objeción de conciencia y el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Ahora, el enfoque, como se trata de una norma constitucional que ya no tiene las restricciones que se alegaban en el día a día ayer, se abre la posibilidad de distintas líneas de prestación del servicio. Servicios para lo militar, si voluntariamente un joven cree que es su proyecto de vida. En la comisión Primera el General miembro del Estado Mayor dijo esa frase y a mí me impactó mucho, dijo, no prohíban el servicio, quítenle la obligatoriedad porque un joven puede tener el deseo de servir a la patria empuñando las armas o sirviendo como guardián de los derechos en las filas de la Policía, por lo tanto, me parece que allí.

Además, quiero contarles que en ese amplio margen de discusión que hemos tenido tuvimos reuniones detalladas con miembros activos del Ejército Nacional que actúan en el terreno de la conscripción del servicio militar obligatorio y algunos de ellos nos dijeron, mire nosotros lo que queremos es permitir que los jóvenes acudan al servicio militar voluntariamente. La obligatoriedad —me lo confesó— para nosotros ya prácticamente no es un problema, por qué, porque por dos razones, la primera, porque no estamos alcanzando a cumplir el cupo de conscripción anual que se fija para recoger los muchachos en la sociedad colombiana, pero en segundo lugar, es tal el número de exenciones, creo que alrededor de dieciséis, que nos decía este general, nuestro problema ya no es la obligatoriedad, nuestro problema es que no eliminen la posibilidad de un servicio. Por eso, dentro de un esquema de conversaciones que hemos sostenido con miembros de la Fuerza Pública aparecen ideas y alternativas, por ejemplo, establecer que todo joven y toda joven tienen una obligación con Colombia de prestar servicios, de movilizarse, de defender a la patria, pero también de buscar causas sociales que los realicen como persona.

Allí, surgiría una fórmula que puede ser conciliatoria y que esperaría que tuviese éxito y es generar una obligación para todos y todas, pero que pueden ser servidas en el servicio militar voluntario, en el servicio social para la paz o incluso en tareas relacionadas con la protección del medio ambiente, allí el corazón de esto es para que seamos claros, obligación sí, pero no de tomar las armas, obligación de servirle a Colombia. Todo joven debe retribuirle a Colombia y, en particular, cuando Colombia, por lo menos, le ha dotado de capacidad de educarse, retribuirá a la Nación, al pueblo, a la sociedad y no solo dijéramos al estamento armado.

En tercer lugar, la situación comparada. Hemos tomado estos datos de una publicación que se llama el *World Factbook*. En el mundo solo hay 66 países que tienen servicio militar obligatorio y, ojo con esto, en Latinoamérica solo 6, estamos acompañados solo de México, Guatemala, Cuba, Brasil, Paraguay y Colombia. Me parece que se está restringiendo cada vez más esa idea en función del crecimiento personal y profesional de las Fuerzas Armadas. Quiero recordar, como ya lo señalé,



que en las varias intervenciones que hubo en la Comisión Primera, con presencia de un conjunto de militares activos que expresaron sus ideas con toda lealtad, quiero decirles, claro, algunos dijeron que esto no era inviable ahora frente a lo cual no tenemos una respuesta, por eso con el representante Carvalho hemos planteado que esto sea realmente progresivo.

En segundo lugar, ya lo dije, el señor Ministro de Defensa hizo su presentación, hizo énfasis en la progresividad, pero recordó, cómo lo dije, que esta era una idea que había sido expuesta por el Presidente Petro en su campaña.

Por último, el Jefe del Estado Mayor, un General activo, como ya lo dije, señaló, nuestro problema es que nos dejen un camino como un proyecto de vida, palabras textuales. Quiero decir, que me impresionaron profundamente, no estaba en el plan de la represión, de la lucha contra el enemigo interno, de la inercia del antiguo estado de sitio; lo que estaba diciendo es, también, permitan que un joven tome este camino en su vida.

Termino señor Presidente, invocando este punto, me parece, repito, que esa obligación de todos y todas, los y las jóvenes de Colombia tiene que constituir un nuevo punto de encuentro en la sociedad colombiana. En nuestra época, en mi época desafortunadamente lejana, el punto de encuentro al sistema educativo, tengo el recuerdo en Manizales, mi tierra, que todos iban al colegio público de altísima calidad, el Instituto Universitario, yo me eduqué en una universidad pública y allí nos encontrábamos todos los que hoy se llamarían estratos sociales. Uno conocía en profundidad la sociedad colombiana porque tenía amigos en todo ese escenario, de las condiciones y las biografías personales, eso sea destruido y me da pena decir esto, se ha destruido, como consecuencia, de nuestro sistema educativo.

No estoy haciendo críticas a la educación privada que existe por fortuna, que es de calidad, pero aquí hemos creado compartimientos estancos en la sociedad colombiana como si fueran burbujas separadas. El joven de privilegio que sale del mejor colegio no lo conoce ni tiene roce en ningún momento con los muchachos de las barriadas populares. Estos servicios, y uso el plural, militar, para la paz, de carácter social, del medio ambiente, deben constituir ese nuevo punto de encuentro de los colombianos para configurar una sociedad más equitativa y para restaurar el tejido social.

Digo una frase con la que pienso terminar, puede ser arriesgada, pero volviendo al tema de la inequidad, tengo la idea de que si todos los jóvenes de cualquier estrato social hace 60 años hubieran sido llamados a prestar servicio militar obligatorio, el conflicto armado hace décadas habría desaparecido porque lo que ocurre en la sociedad colombiana es que salen jóvenes reclutados a pelear con jóvenes que pertenecen a los grupos armados. Esto es una oportunidad para enviarle ese mensaje a los jóvenes. Señor Presidente termino solicitándole su autorización para que el representante de Carvalho pueda hacer una breve intervención.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Perdóneme Senador, pero todavía yo soy el que organiza el debate. Le comunicaré quién sigue en el orden de la palabra, continúe su señoría.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:**

Estoy diciendo que lo haga cuando le parezca.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Así será, pero no ha terminado, usted todavía tiene mucho que decir, con mucho gusto.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:**

No, yo ya terminé.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

¡Ah!, ya termino. Muchas gracias doctor Humberto de la Calle. Están inscritos en su orden para dar su opinión sobre si los jóvenes de Colombia deben o no ir al servicio militar obligatorio, el Senador Germán Blanco del Partido Conservador, el Senador Virgüez del Partido MIRA. Voy a leerlos en el orden en que están y ya no todos los nuevos. La Senadora María José Pizarro del Pacto Histórico, el Senador Nicolás Albeiro Echeverry del Partido Conservador, la Senadora Sandra Jaimes, el Senador Carlos Meisel del Centro Democrático, la Senadora Esmeralda Hernández, el Senador Ariel Ávila, la Senadora Imelda, el Senador Robert Daza, el Senador Juan Felipe Lemus del Partido de la U, el Senador Paulino Riascos, el Senador Fabián Díaz del Partido Verde, el Senador Inti Asprilla también del Partido Verde. El Senador Chacón, el Senador Gustavo Moreno, el Senador Alex Flórez, la Senadora Aída Avella, el Senador Jairo Castellanos, el Senador Wilson Arias había pedido la palabra antes, hasta ahora son todos. El señor ponente tiene intervención cada vez que sea necesario con mucho gusto, profesor, maestro y Senador Humberto de la Calle.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:**

Quizás omití un pequeño detalle, es que el Representante Carvalho es coautor.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Ah es coautor del proyecto, dónde está el Representante, ¿está aquí?

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:**

Está aquí.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Bienvenido representante, con mucho gusto evacuamos un par de posiciones de los partidos y usted como autor, por supuesto, bienvenido a la plenaria de Senado. El Senador Germán Blanco, la postura del Partido Conservador sobre el servicio militar o servicio social.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Presidente, muchas gracias. Yo no soy el vocero del Partido Conservador, es el doctor Nicolás Albeiro Echeverry y él también va a intervenir. Doctor Roy y doctor Humberto de la Calle, este Congreso se devalúa en la medida en que permitimos que pase lo que está pasando aquí hoy. Dónde está el Ministro de Defensa y dónde están los altos mandos militares y pareciera estar yo parodiando a Inti Asprilla, Fabián Díaz, a María José

Pizarro como Representante a la Cámara, porque yo vengo de allá con ellos y cada que había un debate se exigía por ellos la presencia del Gobierno, ¡como debe ser!, ¡como debe ser! y estas no son posiciones de un partido, de una coalición, es la vigencia del Congreso de la República, del Senado de la República.

Qué bueno escuchar acá en plenaria al Ministro de la Defensa sobre este proyecto, qué bueno escuchar los uniformados, que por escucharlos no los volvemos deliberantes, como se los prohíbe la Constitución, por qué unas veces sí, por qué otras veces no, porque ahí callan y no levantan la mano ni la voz, por qué no volvemos de esa una costumbre en el Congreso de la República porque ese es el deber ser, que en un proyecto lo acompañen en el ejecutivo las personas de alto grado encargadas del tema.

Y yo reclamo, doctor Humberto, esa ausencia. Creo que este debate no se debió haber hecho sin ellos y que este proyecto no debió haberse hecho su segundo debate sin ellos, más allá de lo que termine pasando y estamos todavía a tiempo doctor Roy, porque no podemos generar esa costumbre en el Congreso, hay que llamarle la atención al Gobierno de que acompañe y si es que hay inconveniente, si hay inconvenientes que todos los tenemos, pues usted es el que organiza el orden del día y lo hará después en el muy corto plazo.

Segundo, doctor Humberto ¿qué es servicio social para la paz? Es que no le hemos podido entender, es que yo no sé, trata de alfabetizadores, de gestores, de amigables componedores o qué queremos hacer con los jóvenes cuando decidan que no van a prestar el servicio militar, porque ya sería voluntario, y se van a ir allá, como en otrora a los bachilleres alfabetizaban en Colombia. En eso no tenemos ninguna claridad y yo quiero explicaciones más profundas que nos permitan pensar que es un proyecto conveniente porque hoy yo todavía no empeño mi voto y mantengo el voto negativo al proyecto como lo hice en el primer debate. Gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Senador Blanco, para su información tiene usted razón, al Congreso deben asistir los ministros, el Ministro de Defensa está en Cámara acudiendo al debate sobre Paz Total que ayer aprobó el Senado positivamente. Le voy a pedir al Coronel Villamil que lo vi por allí de la Fuerza Aérea que tenga la gentileza, es el enlace de las Fuerzas Militares. El Coronel Villamil que es el enlace nuestro, sírvase señor Coronel de decirle al señor Ministro que está en la sala de al lado de Cámara que en el Senado se le requiere para que dé la opinión del Gobierno sobre el servicio militar.

Para los compañeros, Senadores y Senadoras que no son de la comisión Primera, les informo que en el primer debate todos los Ministros interpelados y las cuatro fuerzas intervinieron en este debate, fijaron su posición, pero por supuesto la plenaria tiene el mismo derecho como ha reclamado el Senador Germán Blanco, ya lo hacemos llamar con mucho gusto.

El Senador Virgüez estaba en el uso de la palabra en el turno que corresponde y se prepara la Senadora María José Pizarro. El Senador Juan Felipe Lemos tiene una moción de procedimiento, excúseme Senador Virgüez. Con mucho gusto Senador Lemos, sonido para el Senador Juan Felipe Lemos.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Gracias, señor Presidente. Yo admiro su vocación democrática en esta plenaria, pero muchas veces me

pregunto qué sentido tienen entonces las vocerías de los partidos. Quisiera pedirle el favor que permitiera que intervinieran primero los voceros de las diferentes colectividades para que expresaran la posición de sus bancadas y, posterior a eso, si la plenaria lo considera, pues abrir el debate, pero no escuchar aquí, excúsenme apreciados Senadores 30, 35 opiniones que en la medida en que cada uno de los miembros de cada partido hable, seguramente las mismas serán en similares circunstancias y condiciones. Es una solicitud respetuosa, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, su señoría tiene la potestad de ordenar el debate y puede ser con la falta de democracia que menciona un colega, pero creería yo que, como usted si es un demócrata, lo ha sido siempre y siempre ha exigido su derecho individual a poder hablar en el Congreso, eso mismo, aparte de los voceros, queremos algunos de los Congresistas querido Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, como vocero del Partido MIRA.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a todos los compañeros de Senado. Voy a hablar como vocero del Partido MIRA y quiero comenzar diciendo que voy a hablar no como enemigo las Fuerzas Militares ni enemigo de la paz, voy a hacerlo como enemigo de las injusticias. Senadores y Senadoras, yo pertenezco a las Fuerzas Armadas durante dieciocho años, porté el uniforme de la Armada Nacional como Suboficial, actualmente, soy miembro de la reserva de la Policía Nacional.

Desde 2006 que llegué al Senado, una de mis luchas ha sido fortalecer el servicio militar obligatorio en Colombia, o mejor, acompañarlo, darle mejores condiciones, porque alrededor del servicio militar obligatorio aquí se dicen muchas cosas, pero cuando uno porta el uniforme, cuando tenemos contacto con los soldados e infantes de Marina es otra realidad. Fui funcionario de la Justicia Penal Militar durante ocho años, el 70% de los casos que revisa la Justicia Penal Militar se llama delito de desertión.

¿Cuál es ese delito? Es el que cometen los soldados que prestan el servicio militar obligatorio porque son obligados a prestar el servicio. Y uno leyendo el expediente de estos jóvenes en sus declaraciones advierte inmediatamente la injusticia que se está cometiendo. Los obligamos a prestar el servicio militar, les aplicamos la ley penal, pero no les aplicamos la ley laboral, ellos reciben una bonificación que oscila entre el 30% de un salario mínimo, además, son los jóvenes que prestan servicios de centinela en el 70% de las instalaciones que extraen petróleo, carbón, etcétera en este país (sin sonido) como vocero, como vocero Presidente, Además, el servicio militar que prestan ellos es casi que un servicio doméstico, Senadores y Senadoras, mensajeros, conductores, etcétera, esa cifra ojalá que nos las diga el Ejército Nacional, pero, además, son los estratos 1, 2 y 3 los que prestan el servicio militar.

Se habla de si ellos son sancionados penalmente cárcel entre seis meses y dos años, seis meses y dos años, pero, además, aquí ayer hablaba a propósito del tema de la ley de orden público, sobre las exenciones, vaya y reciba las declaraciones de las madres de este país a

ver si esas exenciones se cumplen, son un trauma, son un problema para toda las (sin sonido).

Bueno, gracias Presidente. Se habla de las exenciones. Hoy en día hay un millón doscientos mil jóvenes que no han definido su situación militar. Recibí las cifras de ayer del mismo Ejército, solamente han podido solucionarles a 52 mil jóvenes mayores de 24 años. No podemos seguir alimentando tampoco y entrenando jóvenes durante doce meses que aprenden a obedecer órdenes y a manejar armas para que después los grupos al margen de la ley los llamen, les ofrezcan dos millones de pesos, que es lo que está sucediendo en todo el territorio, alimentamos los grupos al margen de la ley y continuar con este círculo vicioso.

Por eso, Presidente y Senador, nosotros tenemos una proposición aquí que hemos radicado, Senador De la Calle, porque tampoco estamos de acuerdo con el servicio social obligatorio, tampoco estamos de acuerdo con el servicio social obligatorio, esto debe ser voluntario y bien remunerado. Y que haya la opción para que los jóvenes, de acuerdo con sus talentos, a sus vocaciones, presten ese servicio con una buena remuneración, puede ser más allá de un millón y medio de pesos.

Y, en eso sí, yo creo que podemos avanzar independientemente de la decisión que tome este Congreso, si es voluntario, si es obligatorio, pero sí debemos lograr que ellos tengan, por lo menos, más de un salario mínimo con sus prestaciones sociales y que tengan vocación para que, además, durante el periodo de la prestación salga con una carrera tecnológica y puedan ser insertados al mercado laboral. Esa es nuestra propuesta Senador y estaremos pendientes para que usted la avale y la plenaria la acompañe. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, como vocera del Partido Pacto Histórico.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Muchas gracias, presidente. Bueno, yo quisiera iniciar mi intervención explicándole al país, pero en especial, a las juventudes por qué ayer durante la votación del artículo que eliminaba dentro del proyecto de Paz Total el servicio militar obligatorio, más bien creando el servicio social para la paz, me encontraba ausente. Pues bien, estaba, justo cuando se estaba votando, regresando al país después de haber sido autorizada por el Senado de la República para ausentarme durante unos días, en concreto salí del país el jueves de la semana pasada; lamento entonces el desafortunado desenlace de esa votación.

Quiero reiterar aquí, en esta plenaria, mi compromiso con las juventudes. Un compromiso que no es de hoy, yo he estado durante años defendiendo los derechos, el derecho a ser joven en este país en las calles y en el Congreso de la República. Y reafirmo aquí mi compromiso que es un compromiso total con las juventudes de Colombia. Ahora, ya para entrar en la discusión, quiero retomar alguno de los argumentos que presentaba tanto en la discusión del proyecto de Paz Total como este mismo proyecto de ley en la Comisión Primera que se discutió hace algunos días y que, por supuesto, creo que es importante poder reafirmar aquí.

En primer lugar, nosotros hemos apostado por la Paz Total y eso implica cambios profundos en la sociedad colombiana, cambios culturales y cambios sociales, entre ellos, precisamente, desaprender la guerra (sin sonido).

Muy bien, pues precisamente es desaprender la guerra y que la guerra o la opción o la forma en la que dirimimos nuestros conflictos no sea la única vía a través de las armas, a través de la vía armada, a través de la violencia. Aprender a dirimir esos conflictos de una manera diferente implica desmilitarizar las vidas de las personas en este país, en especial de las juventudes en Colombia.

Y, entonces, en este punto, nos preguntamos qué puede y qué debe cambiar en Colombia, en qué y cómo puede participar la juventud. Creo que, esas son las preguntas que debemos hacernos cuando discutimos este proyecto de ley y si la forma de participar es, a través del servicio militar obligatorio, si ese es el único mecanismo que tienen los jóvenes pobres hombres de nuestro país para poder participar en esos cambios y participar en la transformación de la sociedad. En un país, además, que no les ofrece absolutamente nada, no les ofrece educación, no les ofrece empleo, no les ofrece oportunidades, no les ofrece la posibilidad de construir un proyecto de vida y la posibilidad de construir su futuro, pero si les obligamos a prestar el servicio militar obligatorio y es, absolutamente, paradójico, irónico, como decíamos hace algunos días, de alguna manera legislar o debatir sobre lo obvio.

En América Latina, seis países, solamente, seis países tienen el servicio militar obligatorio: México, Guatemala, Cuba, Paraguay, Brasil y Colombia. Le voy a pedir dos minutitos más, por favor. De esos países la mayoría, excepto Paraguay, son las sociedades más violentas del continente donde los jóvenes viven inmersos en dinámicas violentas. La esperanza de vida de un joven en nuestro país de las comunas, de cualquier barrio de periferia, es de dieciséis años y yo quiero que nos preguntemos sobre la vida de esos jóvenes, aprenden a usar las armas y a qué entorno regresan. Es decir, ese conocimiento militar puesto en función de qué y eso tendríamos que preguntarnos.

Dos años de su vida, media carrera haciendo qué, pues muy bien, hace unos años debatíamos en la Cámara un joven en la universidad pública, en la Universidad Nacional de Medellín le cuesta al país diez millones de pesos anuales ¿saben cuánto cuesta un joven en el servicio militar? (sin sonido) 13.872.000 pesos cuestan un joven en el servicio militar obligatorio, en eso invertimos los recursos de los colombianos, no en formar a los jóvenes que nos cuesta 833 mil pesos mensuales, sino en llevarlos al servicio militar obligatorio, alejarlos de la educación, con un valor de 1.156.000 pesos mensuales; me parece una ironía que 92 mil jóvenes al año. Nosotros invirtamos los recursos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, como vocero del Partido Conservador Colombiano.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente, muchas gracias. Cordial saludo y aprovecho me robó treinta segundos para saludar a todos los migrantes colombianos, hoy en el Día Internacional de los Migrantes, para mandarles un mensaje desde este Senado de acompañamiento y de recuerdo de que existen colombianos en las diferentes partes del mundo.

Personalmente, doctor De la Calle, creo que es importante el proyecto de ley. Creo que es hora de que Colombia asuma una responsabilidad de la profesionalización del Ejército. Creo que, es completamente injusto el relato que ha venido creciendo de que quienes han estado en el Ejército se forman para la

guerra. Allí, también se forma para la paz y qué más paz que proteger a los ciudadanos de bien. Estigmatizar a los soldados actuales como si estuvieran formándose para la guerra es traer solo una de las partes de las misiones del Ejército que lo hace en nombre de todos los colombianos y que lo hace con dignidad y con gallardía, haciendo esfuerzos para proteger de vándalos, terroristas a quienes atentan contra la libertad, contra el orden, contra el patrimonio público, es totalmente injusto y quiero dejar esa constancia.

En segundo lugar. A mí me parece Daniel y me parece doctor De la Calle que sí hace falta que el comandante del Ejército nos cuente en la sesión cuánto nos cuesta trasladarnos hacia la profesionalización, por qué en el 2030 y no en el 2026, 27, 28, 31, 32 de dónde salió esa fecha, ¿cómo se están preparando las Fuerzas Militares?, escuchar al Ministro de Defensa quien ayer lo denunciaban de que devolvió una plata cuando hoy tenemos a muchos de los soldados, jóvenes de la paz, jóvenes de la paz porque son los que nos proveen la seguridad, nos proveen la convivencia, los que proveen que exista un estado social de derecho sin los suficientes recursos para la manutención y para las diferentes actividades que hacen.

De modo tal Presidente, que yo invito a los ponentes a que este discurso, este debate, nosotros lo podamos adelantar con la presencia del comandante de las Fuerzas Militares y con la presencia del Ministro. Creo que hay mucho que aportar, creo que hay mucho que recorrer, creo que tiene mucho futuro el proyecto doctor De la Calle, yo creo que es muy importante avanzar.

Termino diciendo esto, es falsa la premisa de que el Ejército solamente vomita jóvenes para la guerra o para las bandas, eso es injusto y es totalmente falso, señor Presidente. Le habla a un reservista de la cuarta Brigada y yo creo que muchos de los ciudadanos colombianos de bien que han prestado su servicio militar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No, Presidente, si como voceros nos va a dar 2 minutos, espero mi espacio como Congresista, el cual también tengo derecho.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

No, intervenga con tranquilidad, no hay prisas tranquilo.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Bueno, gracias Presidente. Presidente, para que tengan claras las cifras, 90 mil soldados hoy existen en servicio militar obligatorio, 75 mil hoy en Colombia existen como soldados profesionales, cumplen las mismas funciones; es triste que tengamos jóvenes obligados en muchas ocasiones si no la gran mayoría a prestar el servicio militar obligatorio.

Quiero darle estas cifras doctor Roy, doctor Humberto y al país 300 mil pesos no más reciben los muchachos del servicio militar obligatorio o 1.400.000 pesos reciben los soldados profesionales, tan poco que reciben, mire, tampoco que recibe el soldado profesional y mire la miseria que reciben los muchachos que prestan el servicio

militar obligatorio. El mayor violador de los derechos laborales de los colombianos es el Estado, no les pagan ni siquiera el salario mínimo a esos muchachos que prestan el servicio militar obligatorio.

Pero también hay que decir esto, y por eso el proyecto del doctor Humberto De la Calle, el proyecto de acto legislativo también hay que decir esto, fueron las fuerzas militares y el Ministro de Defensa nos dijeron, acabar de tajo el servicio militar obligatorio es acabar con el 46% de la capacidad operacional del Ejército, qué tristeza, qué tristeza que tenga que depender casi el 50% de nuestra capacidad operacional del servicio militar obligatorio. Aquí hay que llegar a pagar un sueldo mínimo, como el que hoy les prestan a los soldados profesionales, para que la gente voluntariamente este y no sea obligatorio (cortan sonido) Por eso este proyecto el doctor Humberto lo acompañamos, porque trasladamos el tiempo, porque no podíamos acabar el servicio militar obligatorio de inmediato, por eso se puso un tiempo pertinente para irlo eliminando y trasladando en lo posible voluntario en cuerpos de paz.

¿Por qué no votamos ayer?, y yo quiero aclararlo y se lo dije al doctor Humberto y lo dicho desde la Comisión Primera, el servicio militar obligatorio es constitucional y la ley que votábamos ayer 418 no era un acto legislativo, podían crear el servicio social para la paz, pero en mi criterio personal no podían constitucionalmente equipararlo o modificarlo o sustituirlo con el servicio militar obligatorio, por eso hoy doctor Humberto voy a acompañar este proyecto, porque es una modificación constitucional que crea servicio social para la paz y que hace que entendamos en el país que hay que sustituirlo por el servicio militar obligatorio, pero sin acabar la operatividad militar del Ejército Nacional. Por eso cuento con nuestro voto, doctor Humberto de la Calle y damos las explicaciones porque ayer no votamos como partido porque, nos pareció inconstitucional ese punto en la 418. Muchas gracias doctor Humberto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver, como vocera del Partido Liberal.

Palabras de la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:**

Bueno, muy buenas tardes a todos. Quiero comenzar por una frase, ya que ayer no tuve la oportunidad de participar, pedí la palabra, pero no se pudo y hoy estaba también en el primer orden de lista y tampoco se pudo, me dieron la oportunidad ahorita como vocera.

Tus hijos se convierten en quién eres, así que sé la persona que quieres que ellos sean, nosotros somos los padres de la patria, ¿cierto?, y ¿qué queremos nosotros de Colombia?, la Paz Total es lo que estamos hablando aquí, pero la paz comienza en esta casa por eso yo quiero invitarlos a todos al respeto, al diálogo. Hay mucha burla, mucho *bullying*. Y, yo pienso que tenemos que dar el ejemplo aquí, si nosotros de verdad queremos que la gente se convierta en los barrios, que se convierta en la familia, tenemos que mandar un mensaje de amor, de esperanza y de paz a la sociedad, los invité a la reconciliación y al perdón.

Yo sé que hay oposición y tiene que haber oposición, pero los invito a que nos respetemos entre todos porque la paz la vamos a construir nosotros aquí, el servicio social, doctor De la Calle, va a tener que comenzar acá que esos jóvenes que nos van a prestar ese servicio social para inculcar la paz que comience aquí en el Congreso

y nos enseñen principios y valores y que nos enseñen a tolerar, a respetar y amar.

Nosotros como bancada del Partido Liberal apoyamos este proyecto y lo felicitamos, porque usted siempre ha sido un abanderado de la paz; a mí me duele que la paz en este país sea una utopía y que pareciera que no la vamos a lograr nunca. Cuántos Presidentes luchando por la paz de diferentes formas porque se ha aprobado el diálogo y se han probado las armas y hasta ahora no nos ha funcionado nada.

Yo estoy convencida, convencida que los colombianos tenemos que volvernos a educar y qué lo que necesitamos para lograr la Paz Total es una gran reforma a la educación en Colombia. (cortan sonido). Apoyamos lo del servicio social obligatorio y presentamos una proposición, que, además, sea voluntario que no sea obligatorio, que tanto el servicio militar como el servicio social ambos sean voluntarios y pedimos 10 años más que no sea hasta el año 2030 sino hasta el año 2040 que haya tiempo para que sean profesionales y bueno darles las gracias por esta intervención a todos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, vocero del Partido Centro Democrático, Mano Firme, Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Gracias, Presidente. Presidente yo no le puedo aceptar que usted diga que esta bancada se salió para no cumplir con su deber; esta bancada yo creo que todos los partidos aquí les reconocen que una bancada que no se esconde y es una bancada cumplida. Y si quiere decirle al país, más bien que los que defienden la propuesta política de la eliminación del servicio militar obligatorio fueron los que se ausentaron ayer y por eso no se aprobó esto aquí ayer. Aquí esta bancada se levantó porque un Senador de su partido que funge una como vocero de la alcaldía de Medellín, maltrató al Centro Democrático en Antioquia y la Senadora Paola Holguín, se sintió que le estaba vulnerando su derecho a la réplica cuando tenía muchas cosas más que decir que en dos minutos que fue el tiempo que le dio su señoría; además, nada tenía que ver esto de debate con lo que planteó su copartidario el día de hoy.

Tercero, no podemos permitir que se trate así este partido, Presidente y le pedimos que sea más tolerante con las críticas; si nosotros consideramos que se nos está vulnerando nuestro derecho a la oposición no tiene porqué descalificar nuestro papel y decir que simplemente nos estamos yendo para no cumplirle al país o por perezoso. En lo personal, usted sabe que he mantenido, manejado una relación de respeto con usted y con toda la partida aquí, pero para seguir manteniendo esa relación de respeto no le faltamos a la verdad, para seguir manteniendo esta relación de respeto a mí sí me duele mucho cuando el partido del Gobierno aplaude porque la oposición se va, yo quiero decirles aquí nadie va a aplaudir si algún día ustedes no están en esta plenaria; ese talante antidemocrático nunca lo verán en este partido.

Y por último, doctor De la Calle, en lo que tiene que ver con este proyecto, mayoritariamente el país sabe cual es la posición del Partido, en lo personal a mí no me gusta el servicio militar obligatorio, lo digo por mí, pero lo que no se ha dicho aquí y es lo que siempre hemos querido desde ayer que aquí vengan las Fuerzas Militares, el Ministro de Defensa que estuvo ayer, pero que no estuvo hoy para ver cómo se va a hacer con los nuevos cupos

que necesita el Ejército; porque hasta donde tengo entendido es totalmente imposible con la fiscalidad y con los recursos que se tienen hoy del país y de la sin salida a las Fuerzas Militares, cuando el presupuesto que aprueban las mayorías de este Congreso, los que hablan ahora de paz y de servicios voluntarios le bajan 900 mil millones de pesos al presupuesto de Defensa.

Presidente, por eso este partido, y no invoque a falta disciplinarias, este partido nos retiramos porque los 13 consideramos que se le faltó el derecho de réplica a la Senadora Paola Holguín, no por nada más presidente y espero que sigamos manteniendo este diálogo franco y sea usted capaz de reconocerlo. Muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Así será, Senador Meisel, quiero invitarlo, le agradezco su intervención a que la oposición siga ejerciendo su derecho. Ayer su partido intervino en 34 ocasiones, quiero agradecer al Pacto Histórico que ayer hizo grandes esfuerzos para no intervenir y para no replicar. El debate lo condujo su partido, de manera que tuvieron plenas garantías; solamente el Senador Miguel Uribe Turbay intervino ayer una decena de veces. Yo le voy a pedir a Secretaría que nos informe más adelante, están las grabaciones de las 8 horas que el debate ayer cuántas intervino el Centro Democrático estoy seguro de que más de la tercera parte.

Sin embargo, es mi deber seguirles ofreciendo todas las garantías, la Senadora Paola hizo su réplica sobre un asunto que por lo que usted me informa es de la ciudad de Medellín, es cierto, además, que es un tema local, pero los parlamentarios tienen derecho a exponer lo que quieran y ella también tiene ese derecho. De manera que, en la próxima sesión si ella considera que aún no ha sido suficiente su réplica le ofrezco más tiempo como hicimos ayer y, también le reconozco que en la plenaria es prohibido aplaudir, eso se sabe por Ley 5<sup>ta</sup>, de manera que, espero que no vuelva a ocurrir.

Quiero ofrecerle al vocero del Partido de la U, y de, ya voy Senador Deluque, y al vocero de ADA su posición sobre el servicio militar obligatorio, el vocero del Partido Verde para este tema el Senador Inti Asprilla, Senador Paulino su posición sobre el servicio militar. Le preguntó al Presidente del Polo Democrático que está aquí si va su señoría a determinar quién es el vocero del Polo para este tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos, como vocero del Partido ADA.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

Gracias, señor Presidente, pues también tengo que comenzar por manifestar que soy una de las personas que anda como Senador acusado en las redes sociales de no haber hecho parte ayer, de este, de votar este artículo, cada colombiano tiene una dificultad y a mí me tocó ayer y de la constancia, pero para comunicarme con el país y mostrarle mi condición de ser humano, de hombre campesino de dónde salen los hijos que mueren en la guerra ajena. Ahí, estoy proyectando un derecho de petición donde estoy reclamándole a la división cuarta o quinta del departamento del Cauca porque se lleva un jovencito de mi pueblo López de Micay desplazado y lo engañan y se lo llevan desde la galería de Popayán, una de las galerías Popayán en La Esmeralda y le estoy

reclamando que se lo devuelvan a su familia porque se lo llevaron engañado y obligado. Es una de las causas por las que detesto el servicio militar obligatorio.

Otra causa, es porque las lágrimas eternas me las quito el servicio, me las dio el servicio militar obligatorio cuando me quito a mi hijo, a mi hermano y amigo porque mi hermana la que me crio, tuvo 3 hijos, los dos decidieron irse al Ejército como una opción de vida, el uno volvió y el otro volvió sin un ojo un día como consecuencia de esa guerra y su único pecado fue pertenecer al Ejército para que fuera acusado en el territorio donde vivimos y un día cualquiera nos lo asesinará, por ese INRI de haber pertenecido a la fuerza pública.

Por eso yo quiero decirle al doctor Humberto esta tarde y a todo el Congreso de la República, que incluso ampliaron ese pro (cortan sonido) en los términos que habló uno de mis compañeros que me antecedió en el uso de la palabra voceros, cuando refiere que esto es constitucional; ampliarlo porque el servicio militar debe llevarse a una política pública con dignidad.

Hay jóvenes que no saben decirlo, llamarles ni siquiera la atención a una persona porque son demasiado humildes y no los forman, por eso debemos llevarlo a la política pública que los jóvenes se conviertan en profesionales y que el policía cuando un ciudadano incluso lo quiera humillar cuando le dicen yo soy abogado, él también les diga yo soy también profesional para atenderlo, que nos atendamos y nos tratemos todos con dignidad.

También detesto el servicio militar obligatorio porque no se le paga bien a la fuerza pública y detesto como se atropella también a un militar en un procedimiento y también detesto cómo se atropella un campesino cuando las fuerzas públicas se excede; yo soy campesino y estoy en contra del servicio militar obligatorio, política pública militar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias, señor Presidente. Para nosotros es claro el proyecto, en Comisión Primera el partido de la U lo votó favorablemente bajo unas consideraciones principalmente que son las siguientes: El partido de la U es el partido originario de la paz, apoyamos el proceso de paz, nuestro negociador era el doctor Humberto De la Calle y luego fue nuestro negociador también el Presidente actual del Senado el doctor Roy Barreras, también en nombre del Partido de la U, quiero recordar eso porque es muy importante.

Este proyecto que ha presentado el doctor De la Calle, no es un proyecto caprichoso, es un proyecto que desarrolla precisamente los Acuerdos de Paz de La Habana, es uno de los puntos que se deben desarrollar y se trata del cumplimiento del proceso de paz que este partido de la U impulsó y que se concretó en el año 2016. De tal manera, que con esas consideraciones nosotros avanzamos en el partido de la U en la Comisión Primera, con el fin de que este proyecto de ley llegara a la plenaria del Senado de la República; hay muchas, como ya se han dado cuenta por contradicción, perdón, hay muchos detractores del proyecto, pero yo quiero llamar la atención sobre algo.

Primero, no es un proyecto que vaya a acabar de tajo con el servicio militar obligatorio en el país, se trata de una medida escalonada de hecho, en la Comisión Primera

fue aprobado que fuera hasta el 2040, en la ponencia vuelve y trae 2030, pero fue hecho con el espíritu de que fuera un proyecto de ley escalonado y ese escalonamiento de la posibilidad de que en el país no existe un servicio militar obligatorio se da sobre la base de que exista una paz en nuestro país y que va de la mano, entonces con el proyecto de paz total que nosotros ayer le dimos pie a través de la aprobación de la ley (cortan sonido).

Y algo, algo muy importante, señor presidente, de este proyecto también es que en la Comisión Primera también tuvimos la posibilidad de discutir la posibilidad de que el Gobierno nacional evaluará las condiciones de seguridad que existiese al momento de vencimiento de los términos establecidos de terminación con el servicio militar obligatorio, con el fin de que si esas condiciones lograsen ser por decirlo así adversa, pues hubiera nuevamente una consideración adicional que permitiera que este servicio militar fuera prorrogado por un tiempo más hasta cuando la necesidad de la patria lo determine. Y, de hecho, así queda también doctor De la Calle, que pudiera relevar, reevaluarse esta posibilidad, con el fin de que el Gobierno nacional no quedará desprotegido.

Sería bueno doctor De la Calle, que ha sido una solicitud de mis compañeros doctor De la Calle, que explicara de manera detallada en qué consiste el servicio militar, perdón el servicio social para la paz que estamos por aprobar.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Gracias, Senador Deluque, se sumó a esa solicitud el Senador Germán Blanco, en el sentido de que se explique de manera más clara lo harán los ponentes, en qué consiste el servicio social que han propuesto.

En esta primera tanda cierra el Senador Lemus y en la segunda tanda de observaciones y preguntas comienzan la Senadora Sandra Jaimés por el Polo, el Senador Inti Asprilla por el Partido Verde.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias, cuando me preguntan porque no me he ido del Partido de la U, señor ponente doctor De la Calle, he dicho yo siempre por una razón principal, como ustedes podrán haber observado en ese partido doctor Roy, por fortuna no hay disciplina para (sonido defectuoso), aquí todos tenemos la potestad de expresar nuestras propias opiniones.

Y parto de ahí, señor presidente, para manifestar las preocupaciones doctor De la Calle, que algunos de los miembros de la bancada les asiste con este proyecto de ley y que por esa razón doctora Angélica, el día de ayer la gran mayoría 9 de 10 tomamos la decisión de votar negativo el artículo que venía en la ponencia del proyecto de paz total. Y es que, apreciados Senadores esta discusión no puede obedecer, obedecer exclusivamente al sentimiento y a los compromisos políticos electorales de una campaña, no puede dividir el Senado y no puede ser apreciado Mauricio, la estrategia de dividir entre buenos y malos, buenos quienes quieren acabar el servicio militar obligatorio y malos quienes nos oponemos de una u otra manera a que este servicio se acabe.

Y, es que el partido tiene dudas, señor ponente doctor De la Calle, sobre el particular, esta decisión

como lo advertía mi buen amigo Liberal, tiene también un componente económico y ¿cuál es el componente económico? los sectores que más apoyan este proyecto en el pasado exigían de esta plena el desmonte de los recursos que en el Presupuesto General de la Nación cada año se destinaban para Hacienda; advertía el Senador Liberal lo que le pagan a un soldado regular, lo que le pagan a un soldado profesional; en ese proyecto plantean ustedes cambiar el servicio militar obligatorio por el servicio social para la paz, no hay claridad lo han advertido otros sobre cuál es el significado de esa expresión. Usted tendrá que explicarnos.

Son alrededor de 48 billones de pesos anuales, hablan de la profesionalización gradual de las Fuerzas Militares y de la (cortan sonido).

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Senador Lemos, todos tienen derecho a intervenir. Un minuto por favor para que termine, usted compartió el tiempo con el Senador Deluque, pero terminó usando todo.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Tiene toda la razón señor Presidente y les pido excusas a mis compañeros Senadores por tomarme otro minuto.

Decía yo, que esto tiene un componente presupuestal que hay que analizar, ¿cuánto le costará al país doctor De la Calle la profesionalización del Ejército y la profesionalización de la Policía?, si hoy 90 mil efectivos regulares prestan su servicio militar obligatorio en un país que está aún en un conflicto y en una guerra, cuánto valdrá remplazarlos y será que el Estado tiene los recursos para esos efectos, o será que al año 2030 ya este será un país en paz absoluta.

Son 66 países del mundo que aún conservan el servicio militar obligatorio, los que están en el continente tienen un común denominador como aquí lo advertían, están en guerra, hay conflicto interno, hay violencia, señor Presidente. ¿cómo vamos a reemplazar?

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Con mucho gusto, Senador Lemos. Voy a pedirle al Senador Humberto de la Calle, al Representante de Carvalho que responda a esta primera tanda de observaciones.

En segundo lugar, aquí está la lista de intervinientes, la recuerdo en el orden que ha sido pedida, la Senadora Sandra Jaimes vocera del Polo, el Senador Inti Asprilla, la Senadora Aída Avella de la UP, la Senadora Aída Quilcué de autoridades indígenas, Senador Polivio de AICO, la Senadora Imelda Daza de Comunes como voceros e inmediatamente después el Senador Fabián Díaz, Robert Daza, Esmeralda Hernández, Gustavo Moreno, Ariel Ávila, Jairo Castellanos, Wilson Arias y Alex Flórez, el Senador Marcos Daniel, tiene usted toda la razón se había acercado a pedir la palabra, ya mismo Senador Marcos Daniel.

También quiero, pedirle al vicepresidente Miguel Ángel Pinto que tenga la gentileza de reemplazarme, voy a dirigirme a una de estas terapias que ustedes conocen; anticipó esta información mañana tendremos plenaria a las 8 de la mañana por petición de varios Senadores y Senadoras que tienen compromisos, tienen comisiones después de las 10 tienen tareas regionales; hay un único punto del orden del día por resolución que es la elección de Dirección Administrativa, que seguramente no tardará mucho.

El martes próximo la sesión plenaria abordará la discusión de la Reforma Tributaria que está haciendo radicar por los ponentes pasado mañana, para que ustedes vayan calculando sus tiempos y sus desplazamientos.

Y finalmente, preguntó a la plenaria si la proposición con que termina el informe de este proyecto, que no sea votado, podemos aprobarla al menos la proposición del informe para que luego podamos continuar. Senador De la Calle y representante Carvalho, moción de orden del Senador Marcos Daniel Pineda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Palabras del honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:**

Presidente, muchas gracias. Mire, yo creo que este es un proyecto de la más alta importancia para el país, aquí hay voces a favor y voces en contra, voces quienes aprueban el proyecto y voces quienes de alguna manera tenemos temor a que el servicio militar obligatorio en Colombia se desmonte y quede vulnerable la nación.

Yo le pido a los ponentes, honorable Senador De la Calle, con todo el respeto que usted se merece, que aplacemos la discusión de la votación de este proyecto para pedir la presencia en el próximo debate del señor Ministro de la Defensa y señor Comandante de las Fuerzas Militares, porque se me hace muy importante conocer la opinión de la fuerza pública acerca de este proyecto antes de someterlo a su discusión y debate y votación.

Pido señor Presidente, de tal manera que se aplace y se sigue con el orden del día, es una moción de orden en nombre del partido Conservador.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Senador Marcos Daniel, reitera usted la petición que ya ha hecho el Senador Blanco, que ya ha hecho el Senador Nicolás en el mismo sentido, ya esta mesa directiva ha contado que el Ministro de Defensa está en el salón de al lado debe venir, pero si su señoría quiere el aplazamiento lo pertinente es hacer una proposición de aplazamiento.

Entre tanto, vamos a darle la oportunidad, por supuesto, al ponente el Senador De la Calle para que conteste las primeras observaciones, él le sede el turno representante de Carvalho, en primer lugar, luego el Senador De la Calle. Senador Pinto lo dejo al mando.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.

Palabras del honorable Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:**

Presidente, muchas gracias, muy buenas noches señores Senadores es un gusto estar aquí ante este honorable recinto, defendiendo este proyecto que redacté en compañía del honorabilísimo Senador Humberto de la Calle.

Yo sé que este proyecto genera muchas polémicas, pero quiero empezar por concentrarme en lo que todos podemos estar de acuerdo.

Primero, estamos de acuerdo todos en que en Colombia hace falta más presencia del Estado en todo el territorio.

Segundo, estamos de acuerdo en que esa presencia del Estado no puede ser únicamente militar.

Tercero, estamos de acuerdo todos en que en Colombia necesitamos darles más oportunidades a los jóvenes y tenemos que quitar obstáculos para que los jóvenes entren al mercado laboral.

Y finalmente, y voy aquí a partir de aquí a desarrollar mi intervención, todos estamos de acuerdo en que necesitamos y queremos unas Fuerzas Armadas que sean mejores, unas Fuerzas Armadas que sean cada vez mejores, y por esto me refiero a que sean más profesionales, a que sean unas Fuerzas Armadas compuestas por personas más motivadas y unas Fuerzas Armadas más atractivas y unas carreras militares más atractivas y finalmente unas Fuerzas Armadas más eficientes.

Pero, compañeros, como va a ser una Fuerza Armada más profesional cada vez si seguimos manteniendo el mismo porcentaje de 30 a 40% de personas reclutadas de manera obligatoria, cómo va a ser más profesional, cómo va a ser una Fuerza Armada más motivada si el personal que tenemos fue llevado allá obligado y allá son maltratados a menudo e incluso se hace reclutamientos de manera forzada en los barrios populares como describe al compañero Humberto de la Calle, cómo va a ser una Fuerza Armada cada vez más atractiva, la carrera militar, si estamos privilegiando la obligatoriedad por encima de la motivación y de los incentivos para que la gente se vincule de manera voluntaria a las Fuerzas Armadas, y cómo va a ser una Fuerza Armada más eficiente si cada año incorporamos 90 mil muchachos y al año otra vez los despachamos y empezamos desde cero a volverlos a formar.

Quiero dedicar un minuto a explicarles cuál fue mi experiencia como soldado de Colombia, yo ya llevaba 3 semestres de Universidad, me reclutaron fui a prestar el servicio militar durante cuatro meses, recibí formación militar intensiva en armamento en todo lo que tiene que ver con lo militar y después me asignaron un trabajo, a uno le asignan un trabajo en función de su desempeño como soldado recluta, como ya había sido bueno me asignaron un trabajo privilegiado, yo fui el recogebolas de la cancha de tenis de los oficiales en la cuarta Brigada, eso hice 8 meses para eso me sacaron de la Universidad y a los 8 meses salí y vuelven y meta otro nuevo. Entonces, qué sentido tiene dedicar tantos esfuerzos físicos y presupuestales para formar a 90 mil muchachos cada año para después dejarlos ir, no es eficiente; entonces compañeros allá fue una experiencia muy valiosa para mí, aprendí de respeto, aprendí a valorar el papel de las Fuerzas Armadas y con ese mismo respeto y desde mi papel como ex soldado, desde mi papel como actual congresista y desde mi condición de ciudadano colombiano, también me permitió hacer críticas a un sistema de reclutamiento y de prestación del servicio militar que es inoportuno, es injusto y es ineficiente.

Yo creo, que lo mejor que podríamos hacer por las Fuerzas Militares es ponerles un plazo para su total profesionalización, que nosotros estimamos a 2030 podemos discutir el plazo, pero pongamos un plazo para que sea totalmente profesional, de lo contrario nunca lo vamos a lograr si no lo proponemos.

Propongamos, además, promovamos la prestación voluntaria del servicio militar, hagamos la carrera militar más digna y más atractiva para que sea un verdadero proyecto de vida para quienes lo quieran, ofrezcámosles a los jóvenes colombianos otras alternativas de prestar servicios a la patria que no sean necesariamente Armadas,

sino que esté más de acuerdo que sean más coherentes con sus talentos, con sus deseos y con su proyecto de vida.

Yo creo, señores Senadores, señoras Senadoras que aquí tenemos una oportunidad realmente histórica de darle un espaldarazo a las Fuerzas Armadas, pero también a la juventud colombiana. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Senador Humberto de la Calle, tiene usted el uso de la palabra, Inmediatamente después del Senador Humberto de la Calle, vamos a votar la proposición que termina el informe de ponencia y continuaremos con las intervenciones de los voceros y los demás.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Humberto de la Calle Lombana.

Palabras del honorable Senador Humberto de la Calle Lombana.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:**

Voy a ser extraordinariamente concreto para recoger las objeciones que se hicieron y que están en el ambiente, pero antes de eso debo anunciar que en el marco de las proposiciones que han sido presentadas dos de ellas las voy a avalar, una la ha presentado la doctora Angélica, que, además, adelantó lo siguiente, es un texto que incluso fue producto de conversaciones con los militares. No estoy diciendo que es un pronunciamiento oficial de las Fuerzas Militares, pero que proviene de discusiones que hemos tenido con los militares y que en nuestra opinión resuelve la mayor parte de las inquietudes que se han planteado.

Y la segunda, que será avalada, la presentó la doctora Clara López en relación con la vigencia de la objeción de conciencia, ahí vamos a encontrar nuevas respuestas, pero me adelanto a decir lo siguiente. Primero, la progresividad, quiero insistir en que hay un plazo largo importante, que además y lo recuerdo porque probablemente muchos de los temores se resuelven con lo que voy a decir, esto es una norma constitucional que exige desarrollo a través de una ley estatutaria, luego el tema volverá aquí, el tema.

Primero, en qué consiste profesionalizar la fuerza pública y es un tema que hay que definir, es más con este grupo de oficiales nos dijo, déjenos opinar en qué consiste la profesionalización, ustedes nos cuentan, pero oiga nos y eso va a ser obvio he inherente a que se trata, repito, de una norma constitucional que tiene que ser desarrollada por ustedes; me parece que esa es la mejor, la mejor garantía.

Y allí también, es la mejor respuesta para los temas presupuestales ¡claro! esto implica o podría implicar ese tipo de estrés fiscal; pero, también eso depende de en qué consiste la profesionalización, porque si uno quiere tener pues el Marins con la capacidad ultra militar de ciudadanos casi sobrehumanos, pues seguramente son nuestra a la altura de nuestras posibilidades fiscales, pero repito, tanto lo que ha señalado el Senador Chacón sobre remuneración, como el nivel de profesionalización es un tema que resolverá el Congreso en el momento en que en discusión con distintos estamentos incluidos los militares creemos que se puede resolver con el tiempo suficiente para responder esta situación.

En segundo lugar, algunos han propuesto que sea voluntario, la estructura de lo que estamos presentando y que ahora, repito, la doctora Angélica va a presentar



porque es una proposición que viene de allá, es crear la opción de servicio militar o servicios civiles pero obligatorios, lo que es voluntario es que usted escoja como joven, y en esto sí quiero insistir por razones muy profundas de filosofía porque nos parece que una sociedad sí puede pedir a sus jóvenes que su energía se dedique a obras de todo tipo y ahí es donde surge la pregunta varias veces formulada, ¿en qué consiste el servicio social para la paz?. Yo podría desmontarme diciendo, no, lo diremos en la ley y claro que también es una buena respuesta, pero no, es evidente que y en esto respondo también una preocupación que además verbalmente el Senador Merheg me acabo de formular lo que estamos es creando líneas de servicio, también una línea de servicios de jóvenes en beneficio de la ecología del cuidado del ambiente.

Eso quiere decir, y con esto respondo también una objeción de la Senadora Paloma Valencia, que se la oí por radio esta mañana, con esta fórmula naturalmente que los servicios no militares no van a estar dentro de la fuerza pública, ni presupuestalmente, ni por su funcionamiento, ni su organización son servicios de carácter civil que pueden contribuir a distintos objetivos, entre otros, las múltiples funciones de carácter social que se desprenden incluso del proceso de paz, del acuerdo de paz y probablemente de los acuerdos nuevos que el Gobierno logre. Luego, me parece que eso clarifica temas presupuestales y clarifica temas de organización y de concepción, el ramo de los servicios sociales civiles los llamamos en el proyecto según la proposición que presentará la doctora Angélica es no militar, sino que tendrá una filosofía y una ejecución distinta.

Yo creo, que de esa manera respondo algunas de las inquietudes que sean expresado acá, siempre haciendo énfasis en dos temas.

En primer lugar, es necesaria una fórmula que permita un plazo importante en la Comisión Primera, como aquí se ha dicho se aprobó en 2040, nosotros queremos volver a proponer el 2030 que era la idea original me parece que 2040 ya demasiado remoto, pero dijéramos que uno podría entender que esa es una decisión que tienen que tomar ustedes hoy; ahí hay una disyuntiva sin duda y también nosotros insistimos por esas razones filosóficas de cohesión social y de responsabilidad social que sea obligatorio prestar algún servicio, que lo voluntario sea escoger la línea. Pero como, por ejemplo, el Partido MIRA ha propuesto que sea voluntario pues es un tema también de decisión de ustedes.

Ahora, la última insinuación que el Presidente Barreras antes de retirarse indicó que es el del aplazamiento, yo quiero decirles a ustedes los siguientes, con toda seriedad, este es un proyecto de acto legislativo faltan 6 debates ahí podemos hacer los ajustes, pero yo quiero pedir honestamente que aprobemos hoy, si esto no sale hoy no va a salir y me parece que es una frustración para los jóvenes colombianos. Gracias.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien, Excúseme, sí, yo tengo aquí el listado de intervinientes de los voceros de los partidos y después de los Senadores, pero antes, antes de continuar con el uso de la palabra porque ya estamos en el debate de fondo y ni siquiera hemos votado la proposición para saber si le damos o no le damos debate. Entonces, voy a pedirle a la plenaria que votemos la proposición con que termina el informe de ponencia y continuamos con el uso de la palabra en el debate.

Señor secretario, por favor de le lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Mire excúseme Senador, estamos en el debate de fondo y ni siquiera hemos votado si vamos a hacer el debate, las proposiciones, perdóneme la proposición con lo que termina es solicitando que se haga el debate y llevamos dos horas de debate. Para una moción de orden Senador Inti Asprilla.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Asprilla Reyes:**

Presidente, yo conozco también el reglamento de la Ley 5<sup>ta</sup>, estamos debatiendo la proposición con la que termina el informe de ponencia, en ese, en esa etapa legislativa los voceros de la bancada, de las bancadas expresa o no su apoyo al proyecto de ley.

Yo he sido delegado vocero del verde en este caso y quiero expresar las razones políticas de conveniencia, las convivencias constitucionales, no pues, entonces, Iván tampoco hablo yo, listo. No, no pues entonces sí, sí, no, pero es que han hablado todos porque no podemos hablar. Ayer, ayer, ayer, ayer nos dijeron que no hablábamos y perdieron el servicio militar para la paz, entonces debemos hablar, yo lo siento.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, listo, vamos, vamos a hacer lo siguiente, mire, los voceros que faltan y le voy a hacer la pregunta a cada uno de los voceros que faltan si quieren intervenir después de votar la proposición, ya le voy a dar luz a usted que la ha pedido antes de, con mucho gusto voy a acoger su proposición, le preguntó ¿la Senadora Sandra Jaimes si puede intervenir después de votar la proposición?, la Senadora Aída Avella, también puede intervenir después, la Senadora Aída Quilcué, también después, el Senador Polivio de AICO también después, la Senadora Imelda Daza, también después.

Entonces, tiene el uso la palabra el Senador Inti Asprilla e inmediatamente después de él abrimos la votación de la proposición que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Asprilla Reyes, vocero del Partido Alianza Verde.

Palabras del honorable Senador Inti Asprilla Reyes.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, señor presidente, simplemente para tener en cuenta el partido de la U utilizó 7 minutos en la vocería. Si hay colegas que desean y tienen a bien no hablar, pues es un es su derecho, pero yo también tengo el derecho de ejercer mi labor legislativa y mi labor legislativa es defender argumentando un apoyo a un proyecto de ley.

Dicho esto, señor Presidente, como vocero, 3 argumentos para apoyar el proyecto de ley.

El primero, las razones filosóficas y políticas por las cuales estamos en contra del servicio militar obligatorio, el servicio militar obligatorio desafortunadamente en la práctica y en la realidad colombiana es un servicio de tipo clasista; cuando usted ve la realidad de las cifras de quienes prestan el servicio militar obligatorio se da cuenta que alrededor del 80% corresponde a estratos 0, 1, 2 y 3, en ese orden de ideas uno de los postulados del pensamiento progresista es no estar de acuerdo con que haya privilegios de clases. La práctica hoy en día ha hecho que el servicio militar obligatorio sea una especie de sanción a que no tiene, a quienes no tienen recursos económicos altos.

Lo segundo, nosotros no estamos en contra de la fuerza militar simplemente filosóficamente creemos que a una persona no se le puede obligar a empuñar las armas, ni a recibir formación de tipo militar en momentos que no lo ameritan; el servicio militar obligatorio fue creado históricamente en medio de una época de guerra.

Ahora y es un análisis con todo respeto que le hago a los aliados, hoy en día tenemos una coalición de Gobierno que está lo que ha sido el bloque tradicionalmente alternativo y tenemos aliados de partidos que, con todo respeto hemos llamado tradicionales, uno de los postulados por los cuales fue electo el Gobierno de Gustavo Petro era la abolición del servicio militar obligatorio y, hoy en día la juventud colombiana tiene diferentes expectativas respecto al Gobierno y respecto al bloque de coalición de Gobierno que apoya. En ese orden de ideas, yo le digo al Partido Liberal que ya expresó su apoyo pues le digo sobre todo al partido Conservador, ustedes dicen constantemente que hemos tener mensajes de prudencia hacia el sector energético, que tenemos que ser prudentes con el empresarial de este país. Yo también, hago un llamado a la prudencia con la juventud de este país, hago un llamado de prudencia con la juventud de este país; la juventud de este país espera que en este Gobierno haya un gesto de ecuanimidad y de Justicia social y en ese orden de ideas, llamó (cortan sonido). Estoy contabilizando el tiempo, 3 minutos me quedan 2. Ahora, en ese orden de ideas hago un llamado a los aliados que hoy en día hacen parte de la coalición del Gobierno, que entiendan la importancia de abolir de una manera u otra el servicio militar obligatorio.

Tercer análisis de tipo constitucional, ayer sufrimos una derrota altamente dolorosa para el bloque alternativo, se argumentó que el servicio militar es de índole constitucional, el Artículo 216 establece que la ley podrá determinar las condiciones en las cuales se exhibe el servicio militar obligatorio, en ese orden de ideas votar como alternativa el servicio social para la paz era plenamente constitucional. Ahora, si se quiere evitar riesgos, el llamado es a que apoyemos este acto legislativo, pero no neguemos por nada del mundo la posibilidad que si es aprobada en la Cámara de Representantes tengamos como una realidad que el servicio militar obligatorio empieza a desmontarse rápidamente. Muchas gracias, Presidente.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador**

**Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien Senador. señor Secretario, por favor de le lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2022 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 60  
 Por el No: 04  
 TOTAL: 64 votos.

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2022 Senado**

*por medio del cual se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 126 de la Constitución Política.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Echeverri Piedrahita Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 López Maya Alexander  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Lobo Silva Sandra

Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zuleta López Isabel Cristina

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Barreto Quiroga Óscar  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 García Gómez Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 25.X.2022

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2022 Senado.

**Se abre segundo debate**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente, es que la postura del Partido fue clara en el sentido de que hay quienes aprueban el proyecto y quienes no lo aprueban, pero que solicitábamos del aplazamiento para hablar con el Ministro de Defensa y con el General Comandante de las Fuerzas Militares. Entonces, radicamos una proposición, entonces, yo creo que, por eso le digo que la moción de orden es que le dé trámite a nuestra proposición porque muchos queremos aprobar el proyecto, queremos ayudar, pero tenemos que respetar la proposición de aplazamiento.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, dé lectura a la proposición que está en Secretaría para ponerla en consideración y votación y preguntarle al coordinador ponente también como vota.

Por Secretaría se da lectura a la proposición de aplazamiento al Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2022 Senado, presentada por la bancada del Partido Conservador y otros honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Humberto de la Calle Lombana.

Palabras del honorable Senador Humberto de la Calle Lombana.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:**

Voto no y pido que se niegue.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída de aplazamiento del Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí| 15  
 Por el No: 44  
 TOTAL: 59 votos.

**Votación nominal a la proposición de aplazamiento presentado por varios Senadores al Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2022 Senado**

*por medio del cual se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 126 de la Constitución Política.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 25.X.2022

**Votación nominal a la proposición de aplazamiento presentado por varios Senadores al Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2022 Senado**

*por medio del cual se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 126 de la Constitución Política.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Echeverri Piedrahita Guido  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina

Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 López Maya Alexánder  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Riascos Riascos Paulino  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zuleta López Isabel Cristina  
 25.X.2022

En consecuencia, ha sido negada la proposición de aplazamiento al Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2022 Senado, presentada por la bancada del Partido Conservador y otros honorables Senadores.

Proposición **NEGADO**  
 25 oct 2022

Aplazamiento la Discusión  
 y votación del Pacto  
 A.L. 012/22, PARA  
 solicitar la presencia  
 del Sr Ministro de  
 Defensa y el Comandante  
 de las Fuerzas Militares.

*[Signatures]*  
 Antonio Giraldo  
 Nicolás Alberto Elumay  
 JOSE A. RIZO C

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Humberto de la Calle Lombana.

Palabras del honorable Senador Humberto de la Calle Lombana.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:**

Una breve reflexión casi que telegráfica, yo entiendo la necesidad de que se oiga al estamento militar y entiendo que esta no es la Comisión Primera, sino la plenaria eso es obvio, pero sí quiero contarles que en la Comisión Primera hubo todo tipo de intervenciones 3 ministros y toda la cúpula militar, por lo tanto, y es el segundo la segunda consideración, si este proyecto no se aprueba hoy por ser reforma constitucional no va a pasar.

La Senadora Angélica tiene en su poder una proposición que yo avalo y que me parece que va a resolver estas inquietudes y yo rogaría que votemos y, en el siguiente debate toda la información y las garantías, para que esto no se hunda.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien, vamos a, vamos a proceder de esa manera para los efectos de poder votar; me dicen: De acuerdo a lo que solicita el Senador Humberto de la Calle y que se trata apenas del segundo debate de 8, es la primera vuelta en la que estamos.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias señor Presidente. A los honorables Senadores que están presentes en este momento, somos 56 Senadores los que estamos presentes, quiero que todo Colombia se entere que estamos 56 Senadores presentes.

Quiero expresar que, en mi vocación como maestra, durante toda mi vida he defendido, defenderé los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes y que como maestra y los educadores también, hemos a las nuevas generaciones cómo sabe el sentido de la responsabilidad social que garantiza mantener un entorno de paz.

También como parte de la coalición de Pacto Histórico y de Gobierno del cambio, reconozco la paz como un principio fundante de nuestro Estado, así como un derecho y un deber ciudadano y como resultado de ello expreso de manera enfática que apoyo el servicio social para la paz y, en consecuencia, se elimine el servicio militar obligatorio. Este proyecto cuenta con todo mi respaldo, al doctor Humberto de la Calle, decirle que, por supuesto hoy mi compromiso porque se elimina el servicio militar obligatorio es con el 70% de nuestros jóvenes de estrato 1 y 2 quienes componen la fila de los soldados bachilleres regulares.

Recuerdo las imágenes cuando las batidas los jóvenes se encontraban en los parques, en los espacios públicos y llegaba las batidas y se los llevaban en camiones generando dolor en las familias, generando afectaciones psicológicas, afectivas, familiares y que como educadores nos dolía cuando a nuestros jóvenes injustamente y de manera arbitraria se los llevaban en esos camiones. Por eso, hoy apoyamos ese Acto Legislativo 012 de 2022: "Por medio del cual se elimina el servicio militar obligatorio".

Finalmente, reitero mi apoyo absoluto al servicio social para la paz que equivale al servicio militar obligatorio por cuanto contribuye a la propuesta fundamental de nuestro Presidente Gustavo Petro Urrego y la vicepresidenta Francia Márquez; para el logro de la paz total y definitiva que estimula la reconciliación nacional, a la reactivación económica y el crecimiento social y la convivencia de la democracia. Que viva la paz en Colombia.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno muy bien, excúseme Senador Wilson lo tengo anotado, pero tengo, antes de su moción, antes de darle el uso de la moción, yo quiero dar informar a la plenaria la siguiente, es que me está preguntando acá por una proposición que está radicado en secretaría que solicita el archivo de este acto legislativo. No se ha puesto en consideración a menos que en este momento que acaba de ingresar la proponente, porque no estaba aquí para sustentar la Senadora Paloma Valencia, por eso se dejaba como o se deja como constancia a menos que ella insista que acaba de entrar.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias Presidente, si hay alguien interesado en este debate de los muchos soy yo, sobre la base de inclusive de infamias, que se han dicho propósito de mi retiro el día de ayer. Pero yo concedería no intervenir y solicitaría suficiente ilustración con base en lo que evidentemente aquí está ocurriendo. Es que estamos peligrando el quórum por una acción deliberada de quien yo creo, sin visos democráticos han procurado que se rompa el quórum y lo han calculado. De modo que, yo le solicito a la plenaria que hagamos como corresponde, un debate con amplia posibilidad de discusión que procedamos a la suficiente ilustración y empecemos a votar con la finalidad de salvar un proyecto que si no se vota el día de hoy va a perderse en término, solamente por término. Gracias señor Presidente.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

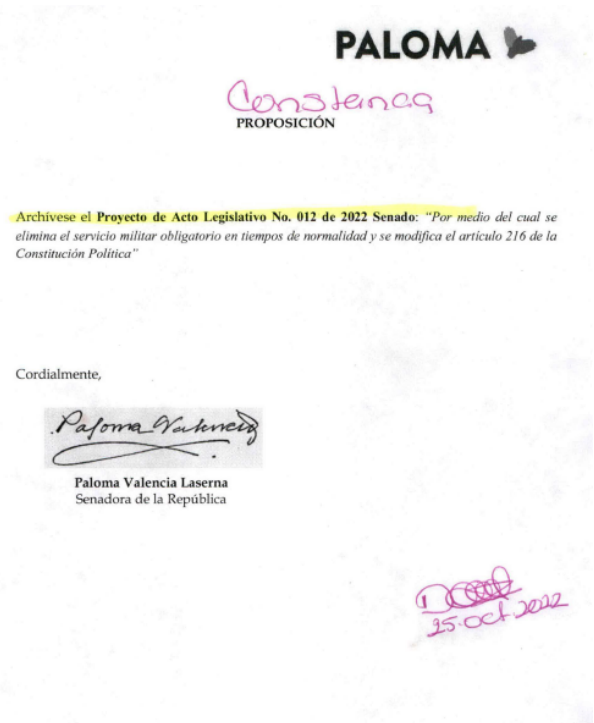
Senador Wilson Arias, Senador Wilson Arias, yo quiero simplemente informarle a la plenaria, yo acojo la decisión que tome la plenaria, pero debo, en aras de la garantía de los que están inscritos preguntarles si existen del uso de la palabra, ya terminamos con los voceros que ya existieron los demás excepto la Senadora Sandra Jaimes que ya intervino. Le preguntaría si dejan de intervenir los que están inscritos que son el Senador Fabián Díaz ¿va a hablar? entonces como faltan, por eso los voceros ya terminaron.

Me faltan, bueno, no excúseme, excúseme, excúseme Senadora vamos con, vamos con calma estoy hablando de las intervenciones de los Senadores y les pregunto los que están, no habíamos puesto en consideración la proposición de archivo que puede presentarse en cualquier momento, porque la Senadora Paloma no estaba en el en el recinto y por eso la estábamos dejando como constancia, pero antes de eso le quiero preguntar a los Senadores que faltan por intervenir ¿para ver si acogemos la moción de orden del Senado Wilson Arias y es por y pasar votar ya el archivo el archivo e inmediatamente si se niega el articulado como viene en el informe de ponencia?

Le pregunto al Senador Fabián Díaz si va a continuar con el uso de la palabra, después al Senador Robert Daza si va a continuar con el uso de la palabra, ¿no? desiste perfecto, la Senadora Esmeralda Hernández también desiste perfecto, el Senador Gustavo Moreno, ¿va a continuar con uso de la palabra o desiste? Listo, desiste, el Senador Ariel Ávila ya desistió, el Senador Jairo Castellanos tampoco va a hablar, el Senador Wilson Arias, ya solicitó, el Senador Alex Flórez tampoco, el Senador Samy Merheg, sí va a hablar. Entonces solamente dos Senadores que sería Fabián Díaz, Samy Merheg y Marcos Daniel.

La Senadora, bueno listo, vamos a dar la intervención, cerramos la lista de intervinientes para poder pasar a votar.

Vuelvo y pregunto en ese momento, la Senadora Paloma Valencia ¿está en el recinto?, no, señor Secretario queda como constancia la proposición de archivo la Senadora Paloma que no está en el recinto.



**El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:**

Sí así se hará.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, los jóvenes no somos ni seremos carne de cañón para ninguna guerra ajena y es por eso que debemos eliminar todo tipo de reclutamiento forzoso, todo tipo de legal y el ilegal. El ilegal reclutando jóvenes en los campos bandas criminales, grupos al margen de la ley donde ponen a estos jóvenes a tomar las armas de forma obligatoria, eso tenemos que nosotros eliminarlo y por eso se busca esa paz total. Pero a su vez debemos nosotros eliminar el reclutamiento legal que se termina dando por el servicio militar obligatorio, no podemos nosotros permitir que jóvenes terminen empuñando las armas para terminar asesinándose los unos a los otros en una guerra que no es de ellos, que terminen asesinándose sin motivos de una guerra ajena, de una guerra que le ha heredado sus padres, sus gobiernos indolentes ante las diferentes desigualdades que hoy en día terminamos teniendo en nuestro país.

Y es por esto, que nosotros solicitamos esa eliminación total de los reclutamientos forzosos y esto va justamente a beneficiar las fuerzas públicas, las fuerzas militares en contravía de lo que muchos aquí han expresado y es que estamos hablando de que poder tener a los jóvenes la opción de decidir si van a desarrollar una carrera en las fuerzas militares o terminan desarrollando otra labor totalmente diferente. Es que debe ser una decisión y no una obligación y al nosotros permitir que los jóvenes decidan, vamos a tener fuerzas militares mucho más competentes, vamos a tener a su vez en mejorar las condiciones de aquellos que deciden desarrollar una carrera militar.

Así que, lo que hoy en día terminamos viendo que se hacen inversiones en torno al entrenamiento de aquellos jóvenes que son arrancados de sus territorios se terminan

perdiendo esas inversiones en el entrenamiento, esas inversiones multimillonarias que podríamos nosotros utilizar esos dineros, esos recursos para mejorar las condiciones de aquellos que sí desean desarrollar una vida en las fuerzas militares. De esta forma es que nosotros podemos realmente entender que los jóvenes deben tener la decisión mas no debe ser una obligación, mas no debe ser una imposición, y eso se termina dando actualmente en los reclutamientos tanto legales como ilegales. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:**

Gracias Presidente. Presidente, el Partido Conservador ha venido discutiendo este proyecto entendiendo claramente que hay preocupaciones que se pueden ir resolviendo en la medida en que se van dando los debates, pero entendiendo también que acá lo más importante es no generar un daño o desmotivar a la fuerza pública en Colombia, esa ha sido nuestra gran preocupación Presidente. Y es por eso que hay unas líneas donde quisiéramos que hubiera absoluta claridad y lo conversaba con el Senador Humberto De la Calle, donde ese servicio social no haga parte de las fuerzas militares porque nada tiene que ver con esa función, que se generen desde otro escenario del Estado, Senador De la Calle para poder dar tranquilidad dentro del escenario las fuerzas militares que yo creo que no les compete ese oficio, por lo menos no en este proceso.

Y lo segundo, que ese desmonte sea gradual, tiene que ser gradual para garantizar el pie de fuerza y garantizar el número de hombres que se requieren para, de alguna manera, poder transitar en un país que tiene tanta violencia y tanto conflicto. Eso tiene que quedar muy claro en el proyecto de ley, hay que garantizar, Senador De la Calle, que cada año una posibilidad sería que cada año se vaya desmontando en un porcentaje para lograr que se incorporen esos policías o soldados profesionales con el presupuesto que se requiere por la preocupación que decía el Senador Lemus y de esa manera no irá a generar una crisis interna en el tema de las fuerzas militares colombianas.

Nosotros como partido tenemos una proposición que la explicará a Marcos Daniel donde lo que hacemos es tratar de impactar en algo que es muy importante la voluntariedad en el servicio militar sea social, sea militar tiene que tener algunos alicientes importantes; hoy ese servicio militar obligatorio le genera a esos bachilleres un ingreso mínimo, un ingreso demasiado pequeño y esos incentivos hay que trabajarlos y trabajar inclusive para el próximo debate, Senador De la Calle, la posibilidad también de incentivar con otros mecanismos que puedan tener educación que puedan tener acceso a algunos otros programas para que se vuelva un servicio militar voluntario, pero que sea atractivo para los jóvenes colombianos.

Por eso Presidente y Senador De la Calle, estamos acompañando este proceso; lo que queríamos tener un espacio más de discusión para poder ahondar un poco más en él, pero lo dejaremos para el debate que viene. Muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:**

Gracias Presidente, yo creo que los argumentos de mi copartidario Samy Merheg, son los mismos del Partido Conservador, creo que estamos en un momento, Senador De la Calle, donde tenemos que mandarle un buen mensaje al país, el hecho de quitar el servicio militar obligatorio no puede desmotivar a los jóvenes que hoy están prestando un servicio de honor y de orgullo a la patria.

Es muy importante que se le explique a Colombia que este proyecto, lo que busca es generar la voluntariedad del servicio no la obligatoriedad, pero esa voluntariedad tiene que venir acompañada de estímulos, tiene que venir acompañada de motivaciones. En ese sentido, el partido Conservador presenta una proposición para un artículo nuevo para que toda aquella persona que preste un servicio voluntario al Estado con honor y con orgullo se le remunere con un salario mínimo legal vigente mensual y no recibir lo que hoy está recibiendo que son escasos 300 mil pesos mensuales. Estoy seguro, que con esa remuneración más de un joven también se motivará a recibir un reconocimiento justo de prestarle un servicio a la patria.

Qué bueno sería, Senador De la Calle que incluso el gobierno pudiera incluir otro tipo de estímulos como lo decía el Senador Merheg de educación, de acceso a subsidios de vivienda, de programas de financiamiento y que prestarle un servicio a la patria no sea un castigo, ni un sacrificio sino un honor un orgullo y un estímulo para muchos jóvenes que ven en la gran ilusión de estar vestidos de camuflado y prestarle un servicio a la patria. Muchísimas gracias señor Presidente.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, Senador, Senador, Senador Humberto de la Calle antes de votar el articulado y revisar las proposiciones que están en secretaría.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ponente Humberto de la Calle Lombana:**

Pues un ruego muy respetuoso, pido que todas las proposiciones queden como constancia incluidas aquellas que habíamos avalado, con un compromiso, que es el de recoger todo lo que se ha dicho aquí Senador Merheg partido Conservador y el MIRA y hacemos nuevamente en los siguientes 6 debates la discusión completa, pero por ahora por favor procedamos a votar señor Presidente.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno muy bien, en la atención, en atención a lo expresado por el Senador Humberto de la Calle hago la pregunta a los Senadores, Senador Robert Daza que tiene una proposición la deja como constancia con el compromiso hecho por el Senador Humberto de la Calle ¿sí? perfecto, le hago la misma pregunta a la Senadora Karina Espinosa ¿sí la deja como constancia? perfecto muchas gracias, la misma pregunta al Senador Alexander López también perfecto, la Senadora María José Pizarro también la deja como constancia, hay una proposición suscrita por la Senadora Ana María Ana que Ana Paola Agudelo, Irma Luz Herrera, Manuel Virgüez, Carlos Guevara ¿la deja como constancia? perfecto, otra de la Senadora Gloria Inés Flórez ¿la deja como constancia correcto?, hay otra, del Senador José Vicente Carreño ¿la deja como constancia? no está, si no está queda como constancia, otra de las Senadoras Clara Eugenia López ¿la deja como constancia? perfecto, otra de la Senadora Angélica Lozano también le da como constancia, hay una proposición firmada por Marcos Daniel, Germán Blanco, Óscar Barreto, Efraín Cepeda, Soledad la deja como constancia del Partido Conservador, ¿la dejan como constancia? con el compromiso de revisar eso con el ponente para, para la ponencia, sí listo perfecto.

Bueno, muy bien entonces estando, estando, las, las, proposiciones, señor secretario todas vamos a quedar como constancia antes de votar el artículo que tiene el acto legislativo y la vigencia un minuto Senador Juan Felipe Lemos que ya había intervenido y abrimos la votación del articulado.

**ROBERT DAZA**  
SENADOR CAMPESINO ALTERNATIVO Y POPULAR

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto del Acto Legislativo 12 de 2022 "Por medio del cual se elimina el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 216 de la Constitución Política", el cual quedará así:

Artículo 1. Modifíquese el artículo 216 de la Constitución Política, el cual quedará así:

ARTÍCULO 216. La fuerza pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Solo se permitirá el servicio militar obligatorio en casos de guerra exterior o ~~la~~ **comoción interna**. En tiempos de normalidad, todos los colombianos y colombianas están obligados a prestar un servicio social para la paz. La Ley determinará las condiciones que en todo tiempo eximen de lo anterior y las prerrogativas por la prestación de estos. Parágrafo Transitorio: El desmonte del Servicio Militar Obligatorio será de forma gradual, siendo eliminado por completo a partir del 1 de enero de 2030, momento en el cual toda la fuerza pública deberá ser profesionalizada. Entre tanto, el Gobierno Nacional implementará progresivamente el Servicio Social para La Paz.

Atentamente,

*[Firma]*  
**ROBERT DAZA GUEVARA**  
Senador de la República  
Polo Democrático – Pacto Histórico

*[Firma]*  
25 oct 2022

**KARINA ESPINOSA OLIVER**  
HONORABLE SENADORA  
2022-2026

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Modifíquese el artículo 1 y adiciónese un parágrafo a este artículo del Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2022 Senado: "Por medio del cual se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 126 de la constitución política":

Artículo 1. Modifíquese el artículo 216 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 216. La fuerza pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Solo se permitirá el servicio militar obligatorio en casos de guerra exterior o la comoción interna. En tiempos de normalidad, todos los colombianos y colombianas **podrán, de forma voluntaria**, prestar un servicio social para la paz.

La Ley determinará las condiciones que en todo tiempo eximen de lo anterior y las prerrogativas por la prestación de estos.

**Parágrafo. El Gobierno Nacional reglamentará los incentivos de los que gozará la población que decida prestar el servicio militar o el servicio social para la paz.**

Parágrafo transitorio: El desmonte del Servicio Militar Obligatorio será de forma gradual, siendo eliminado por completo a partir del 1 de enero de 2030, momento en el cual toda la fuerza pública deberá ser profesionalizada. Entre tanto, el Gobierno Nacional implementará progresivamente el Servicio Social para La Paz.

**Justificación:**  
En la actualidad ya existe una norma mediante la cual se le ordena al Gobierno Nacional desarrollar un servicio social como una de las formas de prestar el servicio militar. Este es el artículo 64 de la Ley 1861 de 2017, el cual establece lo siguiente:

**"ARTÍCULO 64. COMPONENTE SOCIAL DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO.** De acuerdo a las necesidades de la Fuerza Pública y las condiciones de orden público, el Gobierno nacional de manera progresiva incorporará al Servicio Militar Obligatorio un componente social el cual estará orientado a la protección de los Derechos Humanos y la construcción de condiciones para erradicar la violencia, a través del desarrollo de actividades que promuevan la salud, educación, protección ambiental, atención de desastres naturales y antropicos, así como las demás encaminadas a estos fines.

El Gobierno nacional reglamentará las condiciones y prerrogativas del componente social. Dicha reglamentación deberá ajustarse a las disposiciones constitucionales sobre la Fuerza Pública.

**PARÁGRAFO.** El Gobierno nacional tomará las medidas necesarias para lograr la incorporación del componente social al Servicio Militar Obligatorio".

Este servicio social tiene el mismo fin al del servicio social para la paz del presente proyecto de Acto Legislativo, por lo que podrían tratarse como similares. Ahora bien, si se lee la norma citada,

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 208

*[Firma]*  
25 oct 2022

**KARINA ESPINOSA OLIVER**  
HONORABLE SENADORA  
2022-2026

los jóvenes podrían tener la opción de prestar el servicio social como forma de servicio militar, por lo que carece de sentido eliminar el servicio militar obligatorio, que, a partir de la reglamentación del artículo 64 de la citada Ley, podría tener esta arista social. De hecho, con el artículo 64 de la Ley 1861 de 2017, los jóvenes tienen la libertad de escoger de qué forma prestar el servicio militar, por lo que incluso sería más garantista que el presente proyecto de Acto Legislativo.

Por lo anterior, se propone establecer tanto el servicio militar, como el servicio social para la paz como voluntarios. Para que sean los mismos jóvenes, mujeres u hombres, quienes decidan si quieren prestar algún servicio, bajo su autonomía propia. Además, con el fin de evitar que las fuerzas armadas sufran un declive respecto a su personal, se ordena al Gobierno Nacional reglamentar los incentivos que podrán tener los jóvenes que decidan optar por la prestación de alguno de estos servicios.

Atentamente,

*[Firma]*  
**Karina Espinosa Oliver**  
Honorable Senadora de la República

*[Firma]*  
25 oct 2022

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 208

**Senador Alexander López Maya**

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**  
PLENARIA DE SENADO DE LA REPÚBLICA  
25 DE OCTUBRE DE 2022

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2022 Senado: "Por medio del cual se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 216 de la constitución política" el cual quedará así:

ARTICULO 216. La fuerza pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Se prohíbe toda forma de reclutamiento militar forzoso. Todos los colombianos y colombianas están obligados a prestar un Servicio Nacional Social y Ambiental para fortalecer el sentido de pertenencia nacional y la construcción de sociedades democráticas.


La Ley determinará las condiciones que en todo tiempo eximen del Servicio Nacional Social y Ambiental y las prerrogativas por la prestación del mismo.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

*[Firma]*  
25 oct 2022

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mezanine Sur  
Tel: 3823571 - Bogotá D.C.  
Carrera 9 No. 4-25 tel. 8938406 Cali



**Constancia**  
PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

MODIFÍQUESE el Artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo Número 12 de 2022 Senado Por medio del cual se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 126 de la Constitución Política, en el siguiente sentido:


Artículo 1. Modifíquese el Artículo 216 de la Constitución el cual quedará así:

ARTICULO 216. La fuerza pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Se prohíbe toda forma de reclutamiento militar obligatorio. Todos los colombianos y colombianas están obligados a prestar un Servicio Nacional Social y Ambiental para fortalecer el sentido de pertenencia nacional y la construcción de sociedades democráticas.

La Ley determinará las condiciones que en todo tiempo eximen del Servicio Nacional Social y Ambiental y las prerrogativas por la prestación del mismo.

Cordialmente,



**MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ**  
Senadora de la República

*Constancia*  
25 oct 2022

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ma No 8-68 Oficina 502-503  
Teléfono: 3823000 Ext. 3052-3053 | [maria.pizarro@senado.gov.co](mailto:maria.pizarro@senado.gov.co) | [info.pizarromj@gmail.com](mailto:info.pizarromj@gmail.com)

**Constancia**  
PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2022 Senado: "Por medio del cual se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 126 de la constitución política", el cual quedará así:


**Artículo 1.** Modifíquese el artículo 216 de la Constitución Política, el cual quedará así:

ARTÍCULO 216. La fuerza pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Solo se permitirá el servicio militar obligatorio en casos de guerra exterior o la conmoción interna. En tiempos de normalidad, todos los colombianos y colombianas ~~están obligados a~~ **podrán** prestar un servicio social para la paz, **garantizando para ambas modalidades los derechos consagrados en los artículos 53 y 18 de la constitución política.**

La Ley determinará y **reglamentará** las condiciones, **exenciones** ~~que en todo tiempo eximen de lo~~ anterior, y las prerrogativas por la prestación de estos.


Parágrafo Transitorio: El desmonte del Servicio Militar Obligatorio será de forma gradual, siendo eliminado por completo a partir del 1 de enero de 2030, momento en el cual toda la fuerza pública deberá ser profesionalizada. Entre tanto, el Gobierno Nacional implementará progresivamente el Servicio Social para La Paz.




**ANA MARÍA AGUILERO GARCÍA**  
Senadora de la República  
Partido Político MIRA



**IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Político MIRA



**MANUEL VIRGUEZ P.**  
Senador de la República  
Partido Político MIRA



**CARLOS EDUARDO GUEVARA**  
Senador de la República  
Partido Político MIRA

*Constancia*  
25 oct 2022



**CONSTANCIA**  
**En cuanto al Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2022**  
*Por medio del cual se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 126 de la Constitución Política.*

El Proyecto de Acto Legislativo (PAL) 012 de 2022 "por medio del cual se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 126 de la Constitución Política" establece que << Solo se permitirá el servicio militar obligatorio en casos de guerra exterior o la conmoción interior.>>

En consecuencia, si bien debe entenderse que una vez desaparecidas las circunstancias extraordinarias que motivaron las declaratorias de los Estados de Excepción (guerra y conmoción interior) debe cesar, de la misma manera, el servicio militar obligatorio para aquellos conscriptos o personas incorporadas durante la excepcionalidad, solicito que, en caso de ser aprobado, esta condición normativa quede de forma expresa en el texto constitucional o que sea interpretada de tal modo.

Atentamente,




**GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER**  
Senadora de la República

*Constancia*  
25 oct 2022

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso  
Cra. 7ª. No. 8-68 Of. Mezanine 2 Sur - Tel: 3823709  
E-mail: [gloria.florez@senado.gov.co](mailto:gloria.florez@senado.gov.co)  
Bogotá, D.C.

Página 1 de 1



**Constancia**  
PROPOSICIÓN

**Modifíquese el Artículo 1 del 1. Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2022 Senado:** "Por medio del cual se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 126 de la constitución política":

**Artículo 1. Adiciónese el Artículo 216 de la Constitución Política, el cual quedará así:**


**Artículo 216.** La Fuerza Pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Solo se permitirá el servicio militar obligatorio en caso de guerra exterior o conmoción interna. En tiempo de normalidad, todos los colombianos y colombianas están obligados a prestar un servicio social para la paz. **DE TODOS MODOS, AMBOS CASOS SOLO APLICAN UNA VEZ SE CUBRA LA DEMANDA DE PERSONAL REQUERIDO PARA EL SERVICIO MILITAR EN CADA FUERZA.**

**EL SERVICIO MILITAR Y EL SERVICIO SOCIAL ESTARÁ SUJETO AL DERECHO A LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.**

La Ley determinará las circunstancias que en todo tiempo eximen de lo anterior y las prerrogativas por la prestación de éstos.

**Parágrafo 1.** El desmonte del servicio militar será de forma gradual, siendo eliminado por completo a partir del 1 de enero de 2030, **SIEMPRE Y CUANDO SE EVIDENCIE TÉCNICA Y ESTADÍSTICAMENTE UNA DISMINUCIÓN DE POR LO MENOS LA MITAD DE LOS GENERADORES DE VIOLENCIA,** momento en el cual la Fuerza Pública debe ser profesionalizada. Entre tanto el Gobierno Nacional implementará progresivamente el servicio social para la paz.



**José Vicente Carreño Castro**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

*Constancia*  
25 oct 2022





CLARA LÓPEZ OBREGÓN  
SENADORA

Bogotá D.C.,  
25 de octubre de 2022

Consentida AVALADA.

PROPOSICIÓN

Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2022 Senado: "Por medio del cual se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 126 de la constitución política"

En virtud de lo establecido en la Ley 5ª de 1992 me permito presentar la siguiente proposición, donde se adiciona lo subrayado a continuación:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 216 de la Constitución Política, el cual quedará así:

ARTÍCULO 216. La fuerza pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Solo se permitirá el servicio militar obligatorio en casos de guerra exterior o conmoción interna. En tiempos de normalidad, todos los colombianos y colombianas están obligados a prestar un servicio social para la paz.

La Ley determinará las condiciones que en todo tiempo eximen de lo anterior y las prerrogativas por la prestación de estos.

Parágrafo Transitorio: El desmonte del Servicio Militar Obligatorio será de forma gradual, siendo eliminado por completo a partir del 1 de enero de 2030, momento en el cual toda la fuerza pública deberá ser profesionalizada con enfoque en derechos humanos. Entre tanto, el Gobierno Nacional implementará progresivamente el Servicio Social para La Paz.

En todo caso, durante el proceso de desmonte se reconocerá el derecho de objeción de conciencia.

Artículo 2°. Vigencia. El presente Acto Legislativo rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

De los honorables congresistas,

*[Signature]*  
CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN  
Senadora de la República  
Pacto Histórico  
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 # 8-68 Oficinas 514 - 648B  
Teléfono 3823000 Ext. 4481 - 4480 - 3295 clara.lopez@senado.gov.co

Consentida AVALADA

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Sustitúyase el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2022 Senado "Por medio del cual se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 126 de la Constitución Política", el cual quedará así:

Artículo 1. Modifíquese el artículo 216 de la Constitución Política, el cual quedará así:

ARTÍCULO 216. La Fuerza Pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Todos los colombianos y colombianas tienen el deber y el derecho de prestar los servicios civiles y militares que la patria requiera.

En tiempos de normalidad, todos los colombianos y colombianas podrán elegir prestar un Servicio Social y Ambiental para la Paz o un Servicio Militar Voluntario. Se permitirá la obligatoriedad del servicio militar únicamente en caso de guerra exterior o conmoción interior.

La ley determinará las condiciones que en todo tiempo eximen de lo anterior y las prerrogativas por la prestación de estos.

Parágrafo transitorio: El desmonte de la obligatoriedad será de forma gradual, siendo eliminado por completo a partir del 1 de enero de 2030, momento en el cual toda la fuerza pública deberá ser profesionalizada. Entre tanto, el Gobierno implementará progresivamente el Servicio Social y Ambiental para la Paz.

La ley reglamentará y definirá las modalidades y duración del Servicio Social y Ambiental para la Paz.

Atentamente,  
*[Signature]*  
Angélica Lozano Correa  
Senadora de la República

Consentida Proposición

Artículo Nuevo: La Prestación Voluntaria del Servicio Militar será remunerado con 1 SMLV mensualmente.

*[Signatures]*  
Carrera Castro Senador  
Cristina Benavides  
Marcelo Daniel  
Oscair Barreto  
Nancy del  
Soledad Tany  
Efraín Cepeda



PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 012 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ELIMINA GRADUALMENTE EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN TIEMPOS DE NORMALIDAD Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA"

Adiciónese un inciso al artículo 1º del Proyecto de acto legislativo No. 012 de 2022 Senado el "Por medio del cual se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 126 de la constitución política", el cual modifica el artículo 216 de la Constitución Política, el cual quedará así:

\*Artículo 1. Modifíquese el artículo 216 de la Constitución Política, así:

ARTÍCULO 216. La fuerza pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Solo se permitirá el servicio militar obligatorio en casos de guerra exterior o conmoción interna. En tiempos de normalidad, todos los colombianos y colombianas están obligados a prestar un servicio social de paz.

La ley determinará las condiciones que en todo tiempo eximen de lo anterior y las prerrogativas por la prestación de estos.

"Sin perjuicio de lo anterior, se permitirá la prestación del servicio militar voluntario. La ley reglamentará las situaciones en las que proceda la postulación de los ciudadanos que decidan libremente ofrecer su servicio a la patria."

Parágrafo transitorio. El desmonte del servicio militar obligatorio será de forma gradual, siendo eliminado por completo a partir del 1 de enero de 2030, momento en el cual toda la fuerza pública deberá ser profesionalizada, entre tanto, el Gobierno Nacional implementará progresivamente el servicio social para la paz.

Cordialmente,  
*[Signature]*  
ENRIQUE CABRALES BAQUER  
Senador de la República

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente muchas gracias es que yo, yo, tengo una inquietud que se la planteé al doctor De la Calle y en aras de darle claridad al debate de evitar que esto pueda tener algún vicio de inconstitucionalidad aquí no hay un análisis doctor De la Calle del impacto fiscal que este acto legislativo pudiera tener sobre el fisco de la Nación, la Constitución Política establece con claridad que cada ley o acto legislativo que este Congreso de la República apruebe y que ese acto legislativo implique presión de gasto en materia fiscal, necesariamente debe contar para su aprobación y para no incurrir en un vicio de inconstitucionalidad con el visto bueno o con el concepto favorable del Ministerio de Hacienda, lo hago con absoluto respeto doctor De la Calle para que podamos avanzar sin (cortan sonido). Para que se pueda votar sin ningún tipo de dificultad y de problema.

No, no es, es, es, es, eso quién dice, dice, mi buen amigo el doctor Chacón que aquí no hay impacto fiscal porque según él, el servicio social obligatorio lo que va a generar es quitarle presión presupuestal al Ministerio de Hacienda, pero cuando uno revisa el acto legislativo se establece en el parágrafo que al año 2030, se iniciará el proceso de profesionalización de la Fuerza Pública; entonces si no va a generar impacto fiscal doctor Chacón que me diga el ponente que esos 90 mil efectivos regulares que son los que prestan servicio militar obligatorio hoy, que no les paga el Estado de un salario sino una bonificación determinada en un país en conflicto (cortan sonido).

La figura del servicio militar obligatorio porque el Estado no tiene la capacidad con la fuerza profesional de abarcar todo el territorio y ni siquiera con esos 90 mil soldados regulares, junto a los 70 mil soldados profesionales es capaz de abarcarla y en el proyecto al acto legislativo se habla de profesionalización que nos den claridad meridiana sobre eso hay un estudio de impacto fiscal esa es la pregunta que estamos haciendo.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno Senador Juan Felipe, pero yo le respondo con todo el respeto que usted que ha estado en las económicas sabe, bueno y los que están en la Comisión Primera el concepto del Ministerio de Hacienda puede llegar hasta el último debate este es el segundo no faltan 6 todavía por lo tanto los ponentes pueden tramitar el concepto con el Ministerio de Hacienda para mayor claridad en la segunda vuelta.

En consideración con eso cerramos la discusión del articulado, vamos a poner en consideración y votación, el artículo único del acto legislativo bueno los dos artículos con la, con la vigencia, la omisión de la lectura y el título y la pregunta señor secretario de la lectura al título y la pregunta.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:**

Voto sí y recomiendo que se vote en la misma manera y en el mismo sentido.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión, la Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2022 Senado**, por medio del cual se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 126 de la Constitución Política.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de acto legislativo aprobado sea reforma constitucional y haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, el título y que sea reforma constitucional y haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes del Proyecto Acto Legislativo número 012 de 2022 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 57  
 Por el No: 04  
 TOTAL: 61 votos.

**Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, título y que haga su tránsito a la otra Cámara del Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2022 Senado**

*por medio del cual se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 126 de la Constitución Política.*

**honorables Senadores**

**Por el Sí**

Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 López Maya Alexander  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zambrano Erazo Berner León

#### **Honorables Senadores**

##### **Por el No**

Blanco Álvarez Germán Alcides  
 García Gómez Juan Carlos  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 25.X.2022

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, el título y que sea reforma constitucional y haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes del Proyecto Acto Legislativo número 012 de 2022 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

#### **Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias Presidente, había decidido aplazar mi intervención sobre la base, se lo comenté a la mesa directiva y hacer una constancia, pero igualmente doctor Pinto creo que justicia a mis colegas debería ofrecérsele la misma posibilidad proceso a mi constancia señor Presidente.

Presidente, he votado positivamente el acto legislativo que le da la oportunidad al país de conformar el servicio para la paz, da la posibilidad de explicado suficientemente y no lo voy a repetir de que en oposición al servicio militar obligatorio la juventud tenga ocasión entre otras cosas algo que poco se ha mencionado y que quisiera subrayar,

de hacer uso del derecho a la objeción de conciencia y mi mensaje central al país no solo a la juventud sino al país, lo que estamos aprobando contra lo que podría pensarse desde una perspectiva reaccionaria es un camino hacia un Estado fuerte y un gobierno fuerte.

Estanislao Zuleta decía que el gobierno fuerte es aquel que se apoya en los métodos más democráticos posibles, Gobierno fuerte el que pueda ir a hablar con su pueblo en la protesta, Gobierno fuerte el que puede atender a la oposición en su recinto, Gobierno fuerte el que hace derroche de participación y democracia, Gobierno débil aquel que no puede hacer consenso y tiene que ser uso de la fuerza bruta, Gobierno débil aquel que le encomienda al Ejército bombardear a sus propios jóvenes y niños, Gobierno débil el que sale a la protesta a arrancarle los ojos a la juventud, a desaparecer, a perseguir, Gobierno débil aquel que se ensaña en su propio pueblo. Esa ha sido la disyuntiva hace tiempo desde las cadenas de Turbay Ayala se consideraba que el gobierno fuerte en el que se apoyaba en el Estatuto de seguridad en estado de sitio y un gran volumen represivo, los gobiernos más fuertes del mundo no son eso, son aquellos que tramitan mediante vías democráticas los derechos de la población y el uso de la racionalidad. Y está, apreciados colegas, entre otras cosas, es un legado más bien liberal y se lo dirijo especialmente al partido que denomina ese nombre y a las fuerzas que así se consideran.

Fue en el siglo de las luces la ilustración la que sustentó una nueva versión de lo que debería ser el gobierno fuerte entre otras cosas muy vinculado al debate kantiano del uso de la razón, Gobierno fuerte el que razona con sus pueblos y logra consensos a partir de allí. Lo que estamos aprobando el día de hoy es exactamente darle la ocasión a este país a una senda rotundamente distinta y no podría ser (cortan sonido).

Gracias Presidente, suficiente para concluir y no podría ser de otra manera, tenía que ser en el Gobierno de la paz total que ejercita la democracia y la participación a niveles superiores, donde a este país se le diera la oportunidad de cambiar, la obligación de enfrentarlos y de reprimirlos por la ocasión feliz de contribuir hoy, inclusive lo dejó dicho hasta obligatoriamente a la construcción (cortan sonido).

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

#### **Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado, por medio del cual se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones.**

Por Secretaría se informa que se han presentado impedimento al proyecto de ley en mención.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez al Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

#### **Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias Presidente, mire lo primero que quiero decir es que el Centro Democrático se salió con la falta de garantías, pero hemos estado aquí en el salón de apoyo, esperando que llegara este proyecto que para nosotros es

de fundamental importancia, este partido fue el primero en radicar el propósito de disminuir el salario de los congresistas y, este proyecto que hoy estamos trayendo aquí es fruto de un acuerdo que hemos hecho con todos los partidos. Aquí está incluido el Pacto Histórico, el Partido Verde, el Partido Liberal, el Partido Conservador, todos los partidos que han contribuido, Cambio Radical, y por supuesto creemos que es un proyecto muy importante Presidente, porque esta es una promesa que todos los congresistas han hecho a sus electores, sobre todo los que estamos en este propósito aquí nos encontramos todos.

Yo noto que no va a haber quórum y yo le pido señor presidente que me haga el favor de incluirlo en el orden del día mañana. Yo creo que este es un proyecto que podemos sacar rápidamente una vez surtida la, la, elección de la Dirección Administrativa del Congreso y creo que esto es fundamental y le pediría señor presidente, que nos dé esa posibilidad porque es que los tiempos para los actos legislativos se están disminuyendo y, yo no quiero quedarle mal como no queremos quedarle mal todos los firmantes de este acuerdo para reducir los salarios de los congresistas.

El proyecto es muy sencillo, qué dice el proyecto, vamos a imponer un impuesto del 20% a los salarios de los congresistas y de todos los altos funcionarios del Estado y a partir del 2026 va a haber un tope de 25 salarios mínimos que fue el que se fijó en la consulta anticorrupción y qué va a pasar, el impuesto queda vigente para todos aquellos funcionarios que tengan periodo definido díganme ustedes Magistrados o personas que hayan sido elegidas, es toda una señal de austeridad y da un mensaje.

Sobre el impedimento señor Presidente, no me va a crear esta historia la primera vez que trajimos este proyecto con la Senadora Paola Holguín, Senador Guerra se me impedía todo el Congreso se acordará la entonces representante Angélica Lozano entonces con ella, con la Senadora Claudia López tuvimos que modificar la ley de los impedimentos y, les leo lo que escribimos en aquel entonces.

Cuando el congresista participe, discuta o vote artículos de acto legislativo o proyectos de ley de carácter particular que establezcan sanciones o disminuyan beneficios en el cual el congresista tenga un interés directo particular y actual el voto negativo no constituirá conflicto de interés cuando mantiene la norma vigente y cuando se participe, quiere decir esto que usted no va a tener ningún conflicto de interés por votar ni a favor, ni en contra de estos proyectos. Esto tocó redactarlo para impedir que hubiera alguna duda sobre los impedimentos de los congresistas a la hora de bajar los salarios.

Este es un trabajo largo en esto llevamos Senador Jota Pe 8 años, hasta la ley de impedimentos nos tocó cambiar para poder llegar a este momento, como yo veo que aquí no va a haber quórum señor Presidente yo le pediría que en vez de someter a votación esto para cancelar esa votación usted anuncia el proyecto para mañana para que lo votemos inmediatamente elijamos la Dirección Administrativa y todos los partidos políticos que están comprometidos en este acuerdo que hasta mi entender son todos absolutamente todos los que estamos en este Congreso podamos cumplirle a los colombianos dándole la noticia que sacamos el segundo debate de la reducción de salarios señor Presidente.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Buena Senadora Paloma, por lo que le entiendo invita a votar que no al impedimento, el quórum se verificará, el quórum se verificará con la votación del impedimento.

¿Señor secretario este proyecto está anunciado?, ya la Senadora Angélica le voy a dar el uso de la palabra. ¿Este proyecto está ya anunciado?

**El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla:**

Informa Sí, señor Presidente está anunciado.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Para la próxima sesión.

**El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:**

Sí, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Todas las iniciativas que buscan reducir el salario de los congresistas, congelarlo cualquier figura han tenido que afrontar los impedimentos quiero recordar que el primer Senador que se declaró impedido era Martín Morales y a los 6 meses o menos fue preso y está condenado en la Corte Suprema y fue él el que introdujo la jugarreta a declararse impedido para que este proyecto no prosperara.

Yo tengo una proposición radicada en este proyecto y esa modificación en la ley de impedimentos la construimos en su versión original y luego cuando le metieron un mico sobre los financiadores yo dejé de votarla, me tocó votar negativo un proyecto que yo misma había hecho por miquillo que está vigente, que la Corte tumbó y que están recibiendo en la Reforma Política, gracias.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

No hemos empezado a debatir el proyecto porque estamos, tenemos un impedimento que antes de abrir la discusión tenemos que votarlo, si hay alguien más que quiera intervenir para el impedimento, la Senadora Paloma ha pedido votar de manera negativa el impedimento.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Siempre, este tipo de proyectos lo estamos presentando hace pues desde mi caso personal hace 4 años y se han hundido todos, precisamente porque se presentaban para que tuviera vigencia inmediata y esgrimía en el argumento los congresistas de que no podían legislar en causa propia, pero tengo entendido que este proyecto igual que los demás que hemos presentado, tiene vigencia a partir de 2026 luego no tiene por qué haber impedimento no estamos legislando para nosotros mismos, sino para otra generación de congresistas que vendrá a partir de la próxima legislatura gracias Presidente.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno muy bien, entonces en consideración nuevamente el impedimento, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrado. Señor secretario abra el registro para votar el impedimento y consigne el voto de Miguel Ángel Pinto vota no al impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez al Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 09  
 Por el No 49  
 TOTAL: 58 votos.

**Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez al Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado**

*por medio del cual se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 López Maya Alexander  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 25. X.2022

**Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez al Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado**

*por medio del cual se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Asprilla Reyes Inti  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 García Gómez Juan Carlos  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe

Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marín Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Riascos Riascos Paulino  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zuleta López Isabel Cristina  
 25. X.2022

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez al Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado.



Laura Fortich Sánchez  
 H. Senadora

Bogotá, D.C., 25 de octubre de 2022.

Doctor  
**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
 Presidente Senado de la República.  
 Congreso de la República  
 Ciudad.

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO.**  
 Secretario General Senado de la República.  
 Congreso de la República  
 Ciudad.

**Asunto:** Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2022 Senado: "Por medio del cual se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones"

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2022 Senado: "Por medio del cual se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones" al considerar que podría existir conflicto de intereses en mi persona, teniendo de presente que la iniciativa legislativa establece disposiciones consistentes en una sobretasa frente a algunos servidores públicos, orientada a la reducción de sus ingresos hasta por un 20% y teniendo en cuenta que mi conyuge podría cumplir con las condiciones previstas por la norma para ser objeto de la misma, en cuanto desempeña funciones como Diputado en una Asamblea Departamental, teniendo la condición de servidor público a la luz del artículo 123 Constitucional, y teniendo derecho a recibir Honorarios a la luz del artículo 299 Superior, por su asistencia a las sesiones de la mencionada Corporación. De igual forma con razón en que la iniciativa legislativa establece disposiciones frente a los congresistas, calidad que actualmente ostento.

*NEGADO*  
*25 oct 2022*



Laura Fortich Sánchez  
H. Senadora

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez.  
H. Senadora de la República.

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfono: 601-3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Claudia María Pérez Giraldo al Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Se debe votar negativamente Presidente, porque la ley es absolutamente clara en que disminuir las prebendas de los congresistas no es un conflicto de interés.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

La ponente invita a votar de manera negativa, señor secretario abra el registro para votar el siguiente impedimento que ya fue leído por secretaria.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Claudia María Pérez Giraldo al Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 08  
Por el No: 47  
TOTAL: 55 votos.

**Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Claudia María Pérez Giraldo**

**al Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2022 Senado**

*por medio del cual se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Avella Esquivel Aída Yolanda  
Bolívar Moreno Gustavo  
Daza Cotes Imelda  
Daza Guevara Robert  
Flórez Schneider Gloria Inés  
López Maya Alexander  
López Obregón Clara Eugenia  
Quilcué Vivas Aída Marina.  
25.X.2022.

**Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Claudia María Pérez Giraldo al Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2022 Senado**

*por medio del cual se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti  
Ávila Martínez Ariel  
Barrera Rodríguez Josué Alirio  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Barreto Quiroga Óscar  
Bedoya Pérez Sor Berenice  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Cabrales Baquero Enrique  
Carreño Castro José Vicente  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Cepeda Castro Iván  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Chagüí Flórez Julio Elías  
De la Calle Lombana Humberto  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Plata Edwin Fabián  
Echeverri Piedrahíta Guido  
Espitia Jerez Ana Carolina  
Gallo Cubillos Julián  
Gallo Maya Juan Pablo  
García Gómez Juan Carlos  
Guerra Hoyos Andrés Felipe  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Hernández Silva Yuly Esmeralda  
Jiménez López Carlos Abraham  
Lemos Uribe Juan Felipe  
Lozano Correa Angélica Lisbeth  
Meisel Vergara Carlos Manuel  
Merheg Marún Juan Samy  
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
Name Vásquez Iván Leonidas  
Pachón Achury César Augusto  
Padilla Villarraga Andrea  
Peralta Epieyú Martha Isabel

Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Riascos Riascos Paulino  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zuleta López Isabel Cristina.  
 25.X.2022.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Claudia María Pérez Giraldo al Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado.

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_ ANEXO No. 47

Doctor  
 Roy Leonardo Barreras Montealegre  
 Presidente del Honorable Senado de la República  
 Ciudad

Asunto: Constancia de retiro **Impedimento**

Por medio de la presente, me permito presentar la constancia de que no participaré en la deliberación, ni votación del proyecto DE ACTO LEGISLATIVO No. 010/22 No. 10 MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA REDUCCIÓN SALARIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES que se encuentra en el punto No. 2 del orden del día de la Plenaria del Senado. Lo anterior, puesto que considero que posiblemente me encuentre impedida POR SER MI ESPUÑO DIPUTADO DEL DEPARTAMENTO ATLANTICO

Sin otro particular,

*Claudia María Pérez Giraldo*

**NEGADO**  
 25 Oct 2022

*Clay*  
 25 Oct 2022

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

Por Secretaria se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Les pedimos votar favorablemente para poder darle trámite a este proyecto Senador Jota Pe, usted que ha sido un abanderado de esta causa y todos por eso he dicho, aquí están todos los partidos políticos comprometidos.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno muy bien, con esa explicación exhaustiva.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Senador Samy, usted también ha estado muy presente, el Senador Andrés Guerra, el Senador Iván Cepeda quien además fue organizador de este proceso de acuerdo, el Pacto Histórico, Partido Verde, todos los partidos, yo creo que esto es de lo poquito en lo que estamos de acuerdo, la U, el partido Liberal, partido Conservador.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor secretario, señor secretario abra el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia ¿cómo vota? ¿cómo vota la Senadora Paloma Valencia? Senadora Paloma Valencia ¿cómo vota?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 63

TOTAL: 63 votos.

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2022 Senado**

*por medio del cual se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüí Flórez Julio Elías  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 García Gómez Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 López Maya Alexánder  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Riascos Riascos Paulino  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zuleta López Isabel Cristina.  
 25.X.2022.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado.

#### Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias señor Presidente, mire se me olvidó mencionar al partido Comunes, que también nos acompañaron en Comisión Primera y ahora también están votando, vuelvo y repito este ha sido, este es el proyecto del Centro Democrático pero es el acuerdo de todos, de todos los congresistas, fue casualidad que terminara siendo el del Centro Democrático, porque simplemente fue el primero que terminó saliendo ya en estos tiempos, pero este es un acuerdo de todos los partidos y, yo creo que es un gran mensaje para el país que todos los partidos que hacen parte de este Senado estemos comprometidos con este proyecto.

El artículo es muy sencillo, claro los votos liberales los he mencionado varias veces, Senador Chacón, como los Conservadores, la U, Cambio Radical, todos, todos, Senador Pinto, usted también está comprometido. Mire, el articulado es muy sencillo, cuando se inició esta discusión en torno a bajar el salario el primer argumento que apareció fue los tratados de la OIT que prohíben la precarización del salario, qué significa esto, que era

susceptible de demandas rebajar el salario de manera automática, por eso se pensó en el congelamiento, la Senadora Paola Holguín lo presentó con congelamiento y en un momento dado durante la pandemia llegamos a la conclusión de que la manera más eficiente y eficaz para bajar el salario era un impuesto, porque es limpio, no está tocando derechos adquiridos, ni genera ninguna controversia. El impuesto se sacó con el nombre de impuesto solidario, la Corte Constitucional lo declaró, oiga se cambió el Senador Alirio, el sombrero por la gorra, se cambió. Lo tumbó la Corte Constitucional, qué estamos haciendo, elevándolo a la Constitución para que ya la Corte no lo pueda tumbar, un impuesto del 20 % en todos los salarios altos y a partir del 2026 un tope de 25 salarios mínimos legales mensuales para todos los altos cargos del Estado.

Digamos, ese es el proyecto que viene en la ponencia, hay una discusión que presentó el Senador Cepeda y otros miembros, y que ha recogido la Senadora Angélica en una proposición que está aquí y, es que este proyecto debe circunscribirse exclusivamente al salario de los congresistas y no tocar los salarios de todos los demás funcionarios, yo soy de la teoría que debiera ser para todos, pero en el acuerdo Senador Chacón, déjeme le explicó, usted vota como usted considere, que estoy explicando la proposición de la Senadora Angélica, ya le voy, le va a dar la palabra el Presidente.

Pero simplemente quiero decir, el único, la única discusión que tiene el proyecto y en esto quiero ser muy clara es, sobre si el proyecto aplica a todos los altos cargos del Estado o aplica solamente a los congresistas y, yo creo que esa es la discusión en la que estamos señor Presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muy breve, muy breve Presidente, personalmente he pensado que esto no va a resolver los problemas del país; sin embargo, de una persona que aprecie mucho que siempre da buenos consejos el día que tomé la decisión de dedicarme a la política me dijo que los políticos no solamente tenían que ser, sino también parecer, y es cierto que la opinión pública el tema de los altos salarios del Estado, genera en la gente escozor y han exigido de parte de este Congreso de Colombia solidaridad y entender el momento que está enfrentando al país.

Simplemente para manifestar y expresar en nombre de toda la bancada del Partido de la U y digo de toda la bancada porque no podrá ninguno de ustedes apreciados Senadores salir a decir quiénes votaron, quienes estaban y quiénes no, nuestro partido en cabeza de quienes hoy estamos aquí representando a los demás apoyamos con decisión y determinación este acto legislativo, gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Gracias Presidente, Paloma estaba interpretándose mal, porque la proposición que yo radiqué es exacta a la de la consulta anticorrupción dice: la remuneración mensual total de los congresistas y servidores públicos, no es verdad que fuera solo para nosotros sin tocar a los demás, está en la primera frase, total de los congresistas



y servidores públicos no excederá 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes, ¿cuál es el detalle acá? que en el parágrafo transitorio le damos un término de 6 meses al Gobierno nacional para que tome las medidas necesarias al, y en caso de que se afecte el salario de aquellos servidores que devenguen una remuneración mensual inferior, inferior.

¿Cuál es el problema? y por qué hubo tanta resistencia de la Rama Judicial querida Aída, todos los ciudadanos, los funcionarios de la Rama muchos de ellos afiliados a Asonal, armaron un andamiaje, una interpretación en que decían que el salario del Segundo Oficial del Magistrado Auxiliar, al estar atado en la Ley 4ª, en la Ley 4ª anterior a la 5ª de nuestro reglamento, del mismo año, iba a alterar hasta el salario del último juez de base, esa es la razón de ser, de poner este parágrafo y darle la facultad al Gobierno nacional para que en ningún caso afecte el salario de aquellos servidores públicos que devenguen una remuneración mensual inferior a ese tope, porque la Rama Judicial, amigos de la justicia social, tuvo temor por su propio salario pensando, malinterpretando de hecho que esto iba a afectar a toda la escala, la pirámide de la Rama Judicial, temiendo que al estar asociado el salario del Congresista, al del Alto Magistrado de Alta Corte, estoy iba ir hasta la base.

Esa es la diferencia que aclaro en este proyecto, porque como lo han dicho todos llevamos 8 años y a estas alturas ya más de 10 proyectos intentándolo, cuando se frustró aquí, fue que salimos a buscar vía consulta popular y nos faltó un escaso 1 %, entonces ya que hoy hay voluntad y consenso de todos los partidos busco aprender de los errores del pasado, ese temor de la Rama Judicial de base es infundado y sin embargo, lo arreglamos y lo dejamos súper claro en el parágrafo ese es el sentido de la proposición gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias, gracias Presidente, esta es una iniciativa de ley que se ha presentado en diferentes ocasiones, en diferentes legislaturas en este Congreso y hay que resaltar que hay una voluntad política de todo el Congreso, de todos los partidos para sacarla adelante, este es un mensaje que debemos nosotros enviar a la opinión pública, porque disminuir el salario de los congresistas es una deuda que se tiene en este Congreso con el país, con un país desigual, con un país donde encontramos nosotros congresistas y altos funcionarios generando ingresos, salarios desorbitantes, mientras que el ciudadano del común debe sobrevivir con un salario mínimo, en ese sentido llevar ese mensaje de disminuir beneficios y privilegios que se ha hecho en este Congreso es vital e importante. Así que resaltamos esta iniciativa, acompañamos esta iniciativa, que no es de 1, de 2, de 3 partidos, no, es de todo el Congreso de la República, un mensaje claro y contundente para la ciudadanía, para poder de esta forma eliminar tantas desigualdades que se tienen desde el mismo Estado, gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Bueno, el primer proyecto que erradique como Senador, fue precisamente la reducción al salario de los Congresistas, hay otros proyectos como el de Cambio Radical, el de la Senadora Paloma Valencia del Centro Democrático, y de otros Partidos. Senadora Paloma, por mi parte cuento con todo mi apoyo a este proyecto, todo proyecto que busque esta reducción para cumplir esa petición del pueblo colombiano debe contar con todo nuestro apoyo y me alegra enormemente ver la voluntad política que hoy tiene el Senado, ojalá que se mantenga y

en algún momento podamos hacer realidad esta petición que durante años han venido haciendo los colombianos, de verdad que me alegra mucho, vamos para adelante con esto.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente el discurso siempre ha sido en torno a la equidad y, los salarios altos no corresponden solo a los Congresistas, el país y las personas lo que están pidiendo es que haya equidad y tratar de cerrar un poco la brecha entre los salarios altos de los funcionarios del Estado, con los salarios más pequeños del Estado. Por eso hay que decirle al país que no solamente se debe reducir lo de los Congresistas, hay funcionarios públicos que ganan muchísimo más que los Congresistas, que los Congresistas son el trompo de poner y, puede ser válido, porque somos los que hacemos la política, pero aquí hay gente que no ha dicho, que hay funcionarios que ganan 60 y 70 millones, funcionarios públicos del Estado, y sería injusto que a esas personas también, no se les redujera el salario, para buscar que dichos recursos, puedan ir posiblemente a aumentar los recursos de personas que tienen menos ingresos. Por eso el esfuerzo no debe ser solo del Congreso porque sería mínimo, el esfuerzo debe ser de los funcionarios públicos, de los altos salarios de Colombia.

Presidente es injusto que personas como el presidente de Ecopetrol, el presidente de la UGPP, el presidente de Colpensiones, que ganan más del doble 60, 70 millones de pesos, terminen aquí beneficiados por aquellos que solo quieren hacer ejercicio con la política, solo con los funcionarios públicos llamados Congresistas, gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Presidente muy buenas noches, un saludo especial a toda la plenaria, primero que todo quiero felicitar a los Congresistas que llevan varios periodos y, que están aquí sentados buscando enviar este mensaje algo fundamental, que se tiene que enviar desde las corporaciones públicas en el país, y es el mensaje a la opinión pública eso es fundamental, felicitar a todos esos Congresistas, en mi caso como el Partido nuestro Centro Democrático, como a Paloma, a Paola Holguín, que han insistido tanto en este proceso.

Segundo siempre he dicho que no entiendo como nuestra profesión se desgarran constantemente atacando a los demás, yo no he visto jamás un ingeniero acabar con otro ingeniero, yo no he visto jamás acabar un médico a otro médico, pero sí veo constantemente, que es lo que más me duele, el político acabar con el político y, digo esto porque este es un mensaje de una corporación que demuestra que a pesar de las diferencias políticas que tenemos, hay lugares comunes que tienen capacidad de reflexión, y ante todo madurez política, para mandar un mensaje que es sencillo, simple pero que va al corazón y es el mensaje de sin privilegios, eso es fundamental en este momento en la sociedad colombiana, recuerde que en las elecciones participó el 50 %, ganaron la presidencia.

En mi concepto la ganaron bien, gobiernen, así de claro es, se cumplen los ciclos, se gana, se pierde, se pierde, se gana, pero hay que tener algo fundamental que es el equilibrio emocional. Con esto quiero cerrar, el mensaje que está mandando esta plenaria del Senado de esta noche, primero es histórico, segundo mando un mensaje de madurez política y tercero, mandó un mensaje categórico que es el mensaje sin privilegios, que es lo que está buscando esa otra parte del 50 % que nunca vota, gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:**

Muchas gracias, señor Presidente, me alegra muchísimo que un joven como usted, esté presidiendo esta sesión. Quiero hacerle una pregunta a la señora ponente y llamar la atención de este Senado sobre algunos elementos que me preocupan del proyecto, ha dicho la Senadora Paloma Valencia, que se va a colocar un impuesto del 20 %, para rebajar el salario de los Congresistas y de los altos funcionarios del Estado, hay que hacer la claridad, es un impuesto adicional al impuesto normal, si es un impuesto adicional, quedaríamos en este Senado de la República en una tarifa marginal del 57 %, si no es así, si es un impuesto sustitutivo del impuesto general, estaríamos rebajándonos los impuestos y me explico.

Yo he hecho aquí un cuadro comparativo con la nueva Reforma Tributaria, cómo quedaría antes y después de la Reforma Tributaria doctor Echavarría el salario de los Congresistas, hoy un Congresista devenga 400, bueno estoy sacando los mensuales, 420 millones de pesos anuales total en el año, aplicada la tarifa marginal y los descuentos y deducciones de ley, queda con una renta líquida gravable de 218 millones de pesos, con una tarifa aplicable promedio del 33 % para un total de 72 millones de pesos, lo que quedaría con un salario después de impuestos de 347 millones, o 28.900.000 mensuales; pero después de la Reforma Tributaria, porque se han hecho una serie de reducciones de los beneficios a los contribuyentes personas naturales de altos ingresos, la situación sería la siguiente, después de las deducciones la renta líquida sería mucho más alta 320 millones, con una tarifa aplicable mayor, porque sube en la escala tarifaria progresiva del impuesto a la renta, pagaría un impuesto de 118 millones de pesos, para quedar con un salario después de impuestos de 300 millones de pesos o sea 25 millones de pesos mensuales (cortan sonido) que entiendo es el objetivo del planteamiento que ha hecho la senadora Paloma.

Así es que a mí me parece que tienen que coordinar el acto legislativo con la legislación tributaria, yo coincido ciento por ciento con este proyecto, pero si tiene que corregirse las matemáticas, para garantizar que no quedemos mejor con la reforma constitucional de lo que estamos en la actualidad, muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene María José Pizarro Rodríguez:**

No, difícil situación además después de escuchar a Clara, pues bueno yo creo que este es un momento para dejar claras las posiciones, y esto es importante porque han pasado muchas cosas, desde que este proyecto de ley en este nuevo Congreso se ha discutido, han pasado cosas aquí y han pasado cosas en los medios de comunicación y en las redes sociales. Así que una vez más ratificamos y ratifiqué yo en lo personal, que voy a votar positivamente esta y otras iniciativas que se están discutiendo en el Senado de la República.

Venimos de una situación compleja, es más, para que esto se discutiera, para que existiera el quórum para discutirlo aquí en el Congreso de la República, la sociedad colombiana ha tenido que hacer un proceso de incidencia muy fuerte, estuvimos con el Congreso cerrado, o cuasi cerrado dos años, en sesiones virtuales donde se pasaron cualquier tipo de iniciativas algunas de ellas inconstitucionales, o inconvenientes, tuvimos que pasar por un estallido social, entre otras, para que precisamente la sociedad colombiana no solamente cambiara y le entregara al Congreso de la República, una composición más democrática de las fuerzas políticas en su interior, que primaran los debates y que los (cortan sonido) y que

no solamente tuviéramos un nuevo Gobierno sino un Congreso diferente.

Ahora 3 reflexiones que hacíamos importantes, regular el lobby o las coimas parlamentarias, porque sin eso este proyecto de ley es inocuo, segundo tiene que aplicar a todos los altos cargos del Estado colombiano, a todos, no solamente al Congreso de la República y en tercer lugar, reconocer la labor que se hace en el Congreso de la República, que no solamente es aprobar leyes, que pasa con los debates de control político, que pasa por un diálogo constante con la ciudadanía, que pasa porque los Congresistas estén más en la calle no solamente aquí encerrados en el Congreso de la República, que pasa por dignificar también la labor del Congresista. Vuelvo y repito, hay toda una serie de labores, de oficios, de actividades cotidianas que se hacen aquí, es decir que el Congreso del cambio, debe también cambiarse a sí mismo y cambiar su relación con la sociedad, sin esos 3 elementos es (cortan sonido)

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias Presidente, yo también he hecho una proposición, pero yo creo que es mucho más allá, por ejemplo, las empresas industriales y comerciales del Estado, como así que algunos ganan 3 veces lo que gana el Presidente de la República, pero también hay empresas de economía mixta, que ganan todo lo que quieran, pero además Colpensiones, gana cantidad de plata, pero además la entidad que liquida las pensiones, ganan pues hace dos años 49 millones de pesos, deben estar en los 65 millones de pesos, y yo sí creo que aquí hay que hacer un acto de justicia.

También las entidades que reciben impuestos, por ejemplo las Cámaras de Comercio reciben la tasa tributaria, el registro, el Registro Mercantil, se lo gastan todo, no tienen ninguna ningún control, ni la Contraloría General, ni de nadie, esa fue una cosa que le dieron desde el año 70, 74, sino me equivoco mal el doctor Pastrana Borrero, yo a él nunca lo vi ebrio, pero creo que esa noche lo cogieron por unos tragos; porque cómo va a regalar un impuesto que te llame el Registro Mercantil, para que se lo gasten como quieran, y yo creo que ahí también todos los que reciben tasas, impuestos, tributos de los ciudadanos, como así. Los Notarios se vuelven ricos, aquí hay Notarios en Bogotá que ganan 500 millones de pesos mensuales, y eso sin contar los negocios extra notariales, ¿por qué? ¿por qué? aquí un estado se deformó de esa manera, es que todos no son empleados públicos, son señores que tienen unas cuestiones especiales (cortan sonido)

Un minuto, porque es que las notarías son negocios familiares, nombran el notario nombra a su hija, a su hijo, el sobrino, porque dice que necesitan gente de altísima confianza, mientras la gente que hace el trabajo de base no tiene a veces ni salario mínimo, esto es una vergüenza y los notarios de los pueblos pequeños, por supuesto necesitan también que se les ponga un salario. Entonces la cosa es mucho más grande, yo sí creo, que si aquí todos hacemos un esfuerzo, no solamente los Congresistas con los que estoy completamente de acuerdo sino los otros funcionarios que ganan; pero que yo me pongo a pensar, el presidente de la Federación de Cafeteros gana más de 120 millones mensuales, mientras los trabajadores de las fincas cafeteras, 35 años trabajando y no tienen pensión porque no fueron capaces de pagarle la cotización, pero aquí tenemos que hacer un acto de justicia y por eso no estamos discutiendo la Reforma Tributaria, pero necesitamos ahorrar el dinero, para que esos campesinos tengan los 500 mil pesos mensuales porque es lo más justo que podemos hacer en este país, gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Presidente muy buenas tardes y muchas gracias, hoy estamos acá todos los Senadores y Senadoras, porque esto lo ha convertido en una bandera política, en una bandera de campaña, y que si usted no está y si no vota es porque estamos en contra de bajarnos el salario, se quedó corto el Senador Chacón en decir de que había unos funcionarios públicos, que ganaban 60, 40 millones, el presidente de Ecopetrol gana 100 millones de pesos, y otros más que tienen unos salarios abruptos en este país. Hay cerca de 13 millones de personas, que tienen una pobreza monetaria en Colombia y que solamente tienen para dos comidas al día.

Pero tenemos que ir mucho más allá, de una propuesta que muchas veces hoy los ojos de Colombia están acá en este momento mirando en como vota cada uno de los Senadores, y en cómo hay Senadores acá que están pendientes de quién sale o quien entra, porque lo hemos convertido en una bandera de campaña. Voy a votar sí, porque como uno de los Senadores más jóvenes de este país y, que aquí hay una nueva generación del 60 % de este Senado la República se renovó, y que hay un ambiente para sacar iniciativas que anteriormente en un Congreso, no pasaba ni siquiera un primer debate y, que hoy hay un ambiente de unas bancadas tanto de Gobierno y celebro que sea la bancada de la oposición, adelantando un debate y un proyecto tan importante.

Pero, bajar los salarios debe ser para todo el mundo, todos los funcionarios públicos Senadora Paloma en este país, y yo quiero proponer, que esa reducción de los salarios que nos van a hacer a todos los Congresistas, sea portado y sirva para algo, no simplemente por un tema electoral, o de política, sino que sea destinados al Icetex, como era una de las banderas de este Gobierno, de este Presidente, para muchos jóvenes hoy que quieren estudiar, muchos jóvenes hoy que están endeudados y que no tienen como pagar una carrera, y que ese dinero que se va a bajar acá, no sé cuánto suma, pero que sea destinado al Icetex para aportarle al (cortan sonido)

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias Presidente, creo que es un proyecto de acto legislativo bien elaborado, por tanto, no toca los derechos adquiridos en su primer artículo, por eso lo hicieron con vigencia a partir del año 2026, porque todos los que estamos sentados aquí en estas curules, ya tenemos un derecho, y ese derecho es a tener un salario hasta el año 2026. Entonces creo que para que no tenga algún vicio de inconstitucionalidad, se hizo bien.

Dónde me generan algunas inquietudes, en el tributo, ayer estábamos discutiendo la ley de orden público, la prórroga de la Ley 418, y hubo un artículo muy discutido con respecto al impuesto para la seguridad y en ese impuesto para seguridad, dijimos, que eso viene desde hace muchos años, lo que pasa es que la Corte lo acaba de tumbar y ¿por qué lo tumbó? porque no estaba determinado y, a través de que lo tumbó, a través de la Sentencia C-155 de 2003 y me permito leerlo abro comillas una parte de la Corte y dice así: "Frente a tributos de carácter nacional, el Congreso está obligado a definir todos los elementos en forma clara e inequívoca, esto es, sujeto activo, sujeto pasivo, el hecho generador, la base gravable y la tarifa". (cortan sonido)

Según la sentencia de la Corte y no está definido, y es una situación muy atípica, porque yo no había visto pues un impuesto en la Constitución. Yo sí creo, que sí ayer estamos en esa discusión y la Corte lo declaró inconstitucional, aquí tendremos, y lo vamos a establecer, tendremos que dejar claro todos estos elementos, y se

tiene que articular como lo decía la Senadora Clara, estamos trabajando la Reforma Tributaria y en la Reforma Tributaria, hay unos impuestos, hay unas exenciones y hay unos deducibles que nos están cobrando, eso se tiene que articular; porque recordemos también que el impuesto tiene que ser proporcional y lo hablo con respecto a todos los funcionarios del Estado, entonces aquí no podríamos establecer un impuesto más o menos del 60 % sobre un salario, esa proporcionalidad hay que mirarla con calma y con cuidado. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Muchísimas gracias Presidente, Senadora Paloma sí, nosotros y apoyamos y hemos apoyado este tipo de proyectos de ley donde se baja el salario de los Congresistas, pero una cosa Senadores, no solamente es los salarios de los Congresistas, hay que ir mucho más allá, en regular los salarios de los funcionarios públicos Procuraduría, Fiscalía, también las Cortés, todos los funcionarios, yo creo que a nosotros nos toca ir mucho más allá, una legislación, se comprometa una regulación de los salarios de todos los funcionarios, incluso de las empresas mixtas, o los funcionarios que se ganan 100 millones de pesos, como aquí se ha dicho.

Pero algo importante que nos toca tener en cuenta, ya está a punto de iniciarse la mesa del Gobierno, empresarios y trabajadores para evaluar el salario mínimo, eso también debemos de evaluarlo y estudiarlo nosotros los Congresistas, ¿cuánto va a ser el salario mínimo? ¿cuánto va a subir el salario mínimo? siendo que hoy es apenas de un millón de pesos y para que alcanza un millón de pesos; eso también, Senadora Paloma, debemos de evaluarlo y pensar y nosotros desde el legislativo ¿cuál es el compromiso? también en un estudio y análisis de ¿cuál va a ser? y de ¿cuánto va a ser un salario mínimo? para más de 20 millones de personas que se lo están ganando hoy, muchísimas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Muchas gracias señor Presidente, concuerdo con el Senador Chacón, que yo creo que aquí en cuanto a servidores públicos y personas que se benefician de recursos del Estado, el mensaje debe ser o todos en la cama o todos en el suelo, no puede ser que estas asociaciones agropecuarias que recaudan, impuestos parafiscales como Fedegan, como la Federación de Cafeteros, como Asohofrucol, determinen ese recurso que es un recurso del Estado, porque viene de unos impuestos como ellos quieren, pagándose salarios astronómicos, como él ya mencionaba aquí en la, el gerente de la Federación de Cafeteros, los subgerentes, los gerentes departamentales.

Igualmente, también pues dicen que en la calle, que el salario de los Senadores es la sencilla, que los ingresos verdaderos están en los cupos indicativos o en la mermelada, que seguramente, bueno con este Gobierno se va a acabar, pero también la financiación de las campañas, hay que hablar también de la financiación de las campañas, o sea ¿cómo se están financiando esas campañas? por parte de particulares con grandes, con grandes cantidades de dinero y, hablemos de los peajes que funcionarios de ministerios y funcionarios de entidades descentralizadas, les cobran a los alcaldes, les cobran a los gobernadores por pasar esos proyectos.

Yo creo que aquí tenemos que poner este tema de los ingresos donde tiene que ser, yo les invito a los Senadores y a los, a las Senadoras en una propuesta que vamos a hacer de control político de ¿cómo se distribuyen esos parafiscales? por ejemplo de Fedegan, nos acompañen en ese tributo y que nos acompañen, para que esos tributos que llegan a particulares, sean centralizados por

el Estado, lleguen al Ministerio de Agricultura, para que sean direccionados a los campesinos, que nunca les llega absolutamente nada de todo eso que le recaudan, y sin embargo se los gastan en grandes burocracias.

De igual manera quiero decirle señor Presidente, que a mí no me asusta la rebaja del salario, porque yo ya me lo he rebajado, yo centralizo el 70 % de mi salario para las organizaciones campesinas, porque como campesino yo aquí no vine enriquecerme, sino a prestar un servicio a mi comunidad y así ojalá se tuviera con ese perfil, con ese enfoque, este servicio.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Presidente, flaco favor le haríamos a la equidad de este país, donde simplemente nosotros un tema tan relevante, lo abordamos con respecto a los salarios del Congreso, flaco favor estaríamos nosotros haciendo y sería un discurso solamente populista, de campaña, en contra del Congreso, decir que trabajamos con la, por la equidad, pero solamente abordamos uno de los factores que generarían inequidad en el salario de los colombianos, por eso muy importante que aquí hagamos un análisis serio, como los mismos hechos desde la Comisión Primera, donde, Senadora Paloma, usted sabe apoyamos el proyecto y definimos qué era mejor, que todos entramos en este paquete para que fuera una equidad completa, una equidad real y no una equidad populista y solamente para cumplir o para revisar un tema, que resultó siendo favorable para los intereses de los votos en campaña.

Hay un tema muy importante que yo creo que debe revisarse, y es qué está pasando en la Reforma Tributaria sobre este tema, miren lo que está pasando en estos momentos en Cámara por el desorden del Congreso, ahí están votando el tema del artículo, de los gestores de paz, de la eliminación supuestamente el servicio militar obligatorio, en la renovación de la Ley 418 y, aquí hace una hora acabamos de votar un acto legislativo, en cumplimiento de un acuerdo de paz, que muchos de los que estamos aquí, avalamos y votamos y por eso lo acompañamos, y miren entonces el desorden, digamos, legislativo que se arma por ese tema.

Si nosotros lo que queremos es tener una medida que abarque, hoy en día los Congresistas actuales, o a los Senadores y Representantes actuales que somos, pues tenemos que ver si lo que se está haciendo en la Reforma Tributaria es suficiente, y no hacer algo en la Reforma Tributaria, que sería lo técnico, es decir, no poner, como lo dijo ahorita mi compañero, no poner un impuesto en la Constitución, sino hacerlo en la Reforma Tributaria, revisemos qué está pasando en la Reforma Tributaria y revisemos si es necesario aumentar ese impuesto en favor de los Congresistas, que valga la pena han sido los que por esa vía también han sido más equitativos, porque somos los que más aportamos e impuestos, para que en este país existan los programas sociales, para los que no tienen. Eso es un llamado simplemente para que seamos organizados, para que seamos legislativamente técnicos (cortan sonido).

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Bueno con el debido respeto yo quiero decir que yo acompañé este proceso, y creo que con razones bien distintas de varias expuestas aquí y en otros escenarios. Creo que hay como dos formas básicas de explicarlo, una medio fujimorista y viciada y otra democrática, les voy a decir un ejemplo, mire usted puede importarle un camino cuánto se gana como congresista si es muy rico o muy corrupto, si es muy corrupto o muy rico no le importa esto es para los chicles, no pasa lo mismo con el obrero de

socavón con que he estado insistiendo estos días, cuando venga acá. De modo que igualar democráticamente las representaciones, es dar condiciones.

Yo creo que es muy rica la familia Char y los clanes y, cuando viene aquí uno de sus hijos no le importa ¿cuánto gana? viene a gestionar negocios superiores, para el banco aquel de los Char, para lo que sea, eso es lo que pasa; de modo que invoquemos las razones que son, yo estoy de acuerdo porque hay un trato más igualitario, pero además me atengo un criterio, debe ser un criterio de administración salarial de la cosa pública, inclusive nacional. Aquí tenemos responsabilidades importantes, y hay otros cargos públicos también importantes, y hay privados que son equiparables en responsabilidad, por eso estoy de acuerdo con lo que se ha dicho cuando se compara con el sector privado, es evidente, inclusive lo aconseja la administración pública, quiero ganarme el sector privado alguien importante, capaz, una la posibilidad salarial la administración pública, y el Congreso no es el de menos en materia de responsabilidad estoy completamente seguro de eso, el discurso fujimorista y viciado siempre dirá que el Congreso es el culpable, no el privado, que soborna al funcionario que no se gana un peso (cortan sonido)

Por eso estoy de acuerdo también que la policía gane más, y el soldado y el funcionario que tiene como (sonido defectuoso) que gane más, el otro discurso viciado, interesado y populista para decir los términos tan de moda, pero populista en el sentido democrático, no perdón, el sentido demagógico, porque también se puede ser populista en otro sentido.

Finalmente, por eso tampoco estoy de acuerdo con la propuesta de salario cero, que han presentado otros colegas acá, eso no es democrático, no lo considero y tampoco estoy de acuerdo en repartir el salario tomándose *selfies*, yo no creo que lo uno ni lo otro forme, ni como ciudadano manda un buen mensaje; porque no es verdad que hacer así la realidad política y salarial del Congreso, pero ni siquiera como cristiano, porque el cristiano que tiene con miseria, según recomiendan (cortan sonido)

30 segundos, a esos que lo reparten tomándose *selfies* les digo, sean más cristianos, la iglesia dice que cuando das limosna, tu mano derecha no se entere lo que hace la izquierda y hay unos que se toman fotos y hasta se disfrazan para repartirlo, eso no forma a nadie, eso no le ayuda ni como ciudadano ni como ser solidario, gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias Presidente, para por supuesto al igual que mis compañeros, acompañar este esfuerzo decidido por equilibrar los salarios en un país que le reclama a este Congreso de la República, como lo decía el Senador Robert Daza, o todos en la cama o todos en el suelo, y por supuesto que me sumo a las voces que llaman a que los funcionarios que reciben altos salarios en el Gobierno y que muchos de ellos exceden 2, 3, 4 veces lo que gana un Congresista, pero que son funcionarios que vienen a limpiarse las uñas aquí en el Congreso y, que pasan de agache muchas veces frente a estos eventos escandalosos, que terminan manchando, o sí cayendo únicamente sobre los Congresistas, pero que frente a otros funcionarios públicos gerentes de diferentes empresas de economía mixta. y donde hay participación pública, notarías etc., etc., que se ganan 60, 70, 80, 100 millones de pesos, no están dándole la cara al país ni haciendo parte de este debate.

Luego insistiría no solamente senadora Paloma en que se establezca un impuesto del 20 % para estos, para estos altos funcionarios, sino que entiendo el acuerdo establece

que el tope máximo de ganancia de todos los funcionarios públicos del Estado, termina siendo 25 salarios mínimos en lo que sería el límite para los Congresistas y, que aquellos funcionarios que hoy se están ganando como el gerente de Ecopetrol 100 millones de pesos, pues no solamente se debería haber afectado con un impuesto del 20 %, sino que el tope del salario de esos funcionarios que se ganan 70, 80, 90, 100 millones de pesos, debe descender también hasta el nivel de los Congresistas a 25 salarios mínimos, incluyendo por supuesto a los Magistrados de las Altas cortes y demás funcionarios que sin ser Congresistas o altos Magistrados, tienen salarios de 28, 30 millones de pesos que quedarían ganando una cifra superior a la de los Congresistas, muchos de ellos que hoy por supuesto también deben estar regulados y regidos por estas modificaciones que pretende hacer el Congreso de la República.

Finalmente, Presidente buscar equilibrar las cargas no solamente hacia abajo reduciéndole el salario de los Congresistas, sino regular hacia arriba aumentando el salario de los colombianos que hoy padece (cortan sonido) sino aumentando el salario de todos los funcionarios del Estado y el salario mínimo de los colombianos, que en muchos casos es insuficiente, imposible sostener a una familia, pagar un alquiler, un mercado, los servicios públicos y todas las obligaciones que una familia genera, con un salario de un millón de pesos. Así que no solamente bajarles el salario a los altos funcionarios, sino subirle los ingresos a los colombianos que no ganan lo suficiente, muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Bueno gracias señor Presidente, manifiesto que respaldamos en su totalidad el proyecto que aquí se debate, las condiciones por las que atraviesa el país, exigen la coherencia y el concurso de todo el Senado y por supuesto que también me uno a la petición de la compañera Sandra Ramírez, que consecuencia se revisen esos elevados salarios de algunos funcionarios públicos, y así mismo procuremos un justo ajuste al salario mínimo, porque estamos en deuda con todos los trabajadores del Estado, de los trabajadores de las diferentes agremiaciones, y así mismo también el salario de los educadores de Colombia y, en medio de este profundo cambio por el cual voto de la mayoría del pueblo, y que esperan este Congreso colombiano deseando un mensaje claro que coincida con la puesta del Presidente Gustavo Petro, que sea una Colombia igualitaria, equitativa donde se generen oportunidades, realmente para el pueblo colombiano.

Espero que no sea, no se generen protagonismos, ni que se eleven los egos y que cuando se llegue al último debate, hagan lo que acostumbran a hacer que es desbaratar el quórum, ojalá realmente con ese proyecto y con esa propuesta, lleguemos al fin en el Gobierno del cambio. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Muchas gracias Presidente y queremos anunciar que desde la bancada del Partido Mira vamos a apoyar este proyecto Senadora Paloma Valencia, saludamos que haya un acuerdo y no solamente reducir los salarios de los Congresistas, que de tiempo atrás la vaca al Partido Mira apoyo a la pandemia con lo que usted mencionaba el impuesto solidario, allí apoyamos la iniciativa y, de igual manera para los altos cargos del Estado, no solamente quienes ejerce una Función Pública sino quienes también en virtud de su labor, hay gerentes por lo menos de plazas de mercado que tienen unos salarios superiores a los que pueden tener cualquier funcionario del Estado.

Allí tenemos que trabajar para que esta esta decisión que hoy toma el gobierno sea una medida de equidad, pero esa medida también tiene que ir a garantizar que las poblaciones vulnerables, que el salario mínimo sea un salario que en cierto modo pueda mejorar las condiciones de las poblaciones que hoy, infortunadamente no les alcanza el salario mínimo para sobrevivir, allí el Congreso tiene que empezar a trabajar, tiene ya una mesa de concertación del salario mínimo, hay que buscar alternativas para que el salario mínimo también pueda elevarse en las poblaciones más pobres de nuestro país.

Y un mensaje al Gobierno nacional porque hace poco el Gobierno hizo un anuncio de austeridad, pero ese anuncio de austeridad no se ve reflejado en las decisiones que se vienen tomando en el Gobierno nacional, ese anuncio de austeridad que el Gobierno anunció mediante un decreto, para poder reducir 4 billones de pesos los gastos, y lo que hemos encontrado es más arrendamientos, gastos en eventos, gastos en viáticos, estudios de los estudios; yo creo que allí hay que ser coherentes, esta medida funcionará siempre y cuando hay un anuncio de austeridad, concreta, coherente de todos los niveles del Estado. Desde el Partido Mira apoyamos toda iniciativa que busca la austeridad, que busque racionalidad, que busque ahorrarle dinero a todos los colombianos, pero eso sí, que las clases menos favorecidas pueden también tener mejores recursos, hace unos minutos apoyamos el proyecto del (cortan sonido).

Hace poco, hace minutos aprobamos el proyecto que busca generar la opción para la prestación del servicio social y, allí se establece una medida que presentó el Partido Mira y es que hay que mejorar las condiciones de todos los soldados, de todas las personas que hubo ahí hacen parte de la Fuerza Pública, es inconcebible que hoy un soldado una persona que preste el servicio militar obligatorio, reciba 16 mil pesos diarios, eso sí inconcebible Presidente. Entonces aquí hay que buscar medidas de equidad para las bases y, también quienes ganamos y sobre todo tenemos altos salarios, demos ejemplo en el país, gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Gracias Presidente, quiero expresar que en el proyecto que presentó el Pacto Histórico el 28 de julio, se planteaba no esperar hasta el 26 para la reducción de salarios, sino congelar a partir del primer año; porque muchos Congresistas quizás que defienden a propuesta de la Senadora Paloma Valencia, estarán esperando que los 4 años que vamos a estar aquí, bien recibiendo lo mismo y, creo que hay que tomar medidas urgentes e inmediatas. Pero además de la reducción de salarios y dejarlo en 25 salarios mínimos a partir del siguiente año, en un proceso gradual de disminución planteábamos la necesidad de reducción del receso, del receso que le dan al Congreso de la República, para que tengamos mucho más tiempo legislando.

Y en segundo lugar, también medidas efectivas para evitar el lobby de las empresas y las coimas que se reciben por parte de los Congresistas, porque me uno a las palabras del Senador Wilson Arias, aquí muchos usan el salario del Congreso para los chicles y el café, el café pero los recursos vienen de otro lado, cómo se explican que haya Senadores que tengan campañas de miles y miles de millones, cuando sus ingresos mensuales y sus ingresos anuales, no pasan de 300 millones, entonces hay que tener medidas efectivas para controlar las coimas y para controlar lo que enriquece realmente a los parlamentarios y, me uno también a la necesidad de que los funcionarios públicos (cortan sonido) sí a la propuesta de ustedes por supuesto, todos los funcionarios públicos

y servidores, igualdad de condiciones para todos y elevar las condiciones salariales de la clase trabajadora.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, señor Presidente, valga manifestar que desde el Partido MAIS que hace parte de la coalición Pacto Histórico, estamos de acuerdo con esta iniciativa legislativa. No obstante, no podemos olvidar que en nuestro país se roban 55 billones en corrupción, lo que aquí no puede pasar, es que estemos hoy en una “rebaja de salarios” –entre comillas– y esto vaya a aumentar los niveles de corrupción en nuestro país. Aquí hay que tener claridad qué se va a hacer con lo que el Estado se ahorraría con el Gobierno del salario de los congresistas, pero también con el de los altos funcionarios, esto tiene que ir dirigido a disminuir la brecha de desigualdad, que tienen hoy muchos territorios que están condenados a una pobreza extrema y monetaria, y que también hoy hay jóvenes profesionales y en todos los niveles académicos sin oportunidades.

Entonces no solamente es buscar aumentar un salario mínimo, sino también aumentar las posibilidades de tener un empleo digno, aquí no puede pasar que estamos disminuyéndole el salario a los Congresistas, para algunos puede ser significativo, pero para otros no significa nada porque es lo de menos el salario para algunos de los congresistas, pero no puede pasar es que aquí con esta reducción de salario, pues sigan enriqueciéndose más algunos y sigamos en peores condiciones que con las que hoy nos encontramos, aquí no va a valer la pena disminuirnos el salario, es más podemos trabajar ad honorem, pero si los salarios y la plata en nuestro país se las siguen robando y se sigue perdiendo, pues no va a valer ningún esfuerzo que queramos hacer, aquí no va a valer ni siquiera, que sigamos nosotros tratando de buscarles ahorros a este país y buscar disminuir esta brecha si, entre nosotros aquí honorables Senadores siguen algunos robándole al mismo Estado. Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias Presidente, después de este marasmo de constancias, sería injusto con el Partido e irresponsable no consignar nuestro voto positivo y nuestra posición, frente a la reducción del salario, que yo creo que es cierto lo decía ahora muy bien la doctora Paloma y lo han dicho varios de mis compañeros, tiene que ir acompañado no solamente de una reducción del salario, sino de un excelente comportamiento congresional, de una función pulcra, de una función importante, llama la atención particularmente muchos de los compañeros, sobre todo de la capital, que interviene en contra de la función propia del Congreso en los territorios y las regiones, no es fácil. Yo invito a JP, por ejemplo, para que conozca cuál es la agenda real de nosotros.

Y el segundo punto que yo quería señalar, es el de que se ha dicho que reducir las vacaciones del Congreso de la República, cuando una empresa puede funcionar con su junta directiva permanentemente, funcionando, lo que hay que revisar es la labor propia, incorporar el número de citas, incorporar la gestión en el territorio, incorporar el acompañamiento en cada una de las zonas.

Por eso, creo que votamos positivamente el Proyecto y creemos que hay que trabajar más, hay una iniciativa del Senador Marcos Daniel, en el sentido de que se reduzca el tiempo del receso legislativo, no porque creamos que estén en vacaciones, sino buscando optimizar mejor la función de este Congreso de la República, que debe ser incorporado y revisado, en el tema de la Reforma

Política, en el tema de relacionamiento con el Congreso del relacionamiento (cortan sonido).

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, me ha pedido una réplica el Senador Jonatan Pulido antes del Senador, al Senador Nicolás Albeiro Echeverri que lo menciono, entonces, tiene el uso de la palabra para su réplica.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Senador la verdad no entiendo por qué usted manifiesta que me invita a que conozca su trabajo en regiones, como si yo me encerrara en mi apartamento una vez salgo de acá, desde que fui elegido Senador, he estado también visitando las regiones y conozco el trabajo, he estado en varios departamentos, soy de los pocos Senadores, escúcheme Senador porque si usted me dice por favor póngame atención; he estado en varios departamentos y soy de los pocos Senadores que saco votos en todos los departamentos de este país. Entonces, no me diga que me invita a conocer el trabajo en regiones, porque el trabajo en regiones yo también lo estoy haciendo, no sé si lo mal interprete, pero me parece ofensivo su mensaje porque no es así, yo estoy trabajando también en regiones.

Y me alegra mucho escuchar aquí al Senador Robert Daza cuando dice que él dona una parte de su salario, yo también dono parte de mi salario y, también, invitaría a que otros los hagan, con eso demostramos que sí se puede vivir con un salario más bajo.

Ahora, para los que están molestos porque, dejo la prueba de que estoy cumpliendo esa promesa que hice de donar, tienen dos opciones por ahí, el Senador que está bravo, o sobarse, o aguantarse, porque no voy a dejar de hacerlo, lo lamento, le tocó o llorar, o seguir para adelante y, me alegra mucho que usted sea uno de esos seguidores que le gusta estar viendo mis videos.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Gracias Presidente, yo voy a lanzar acá tres ideas un tanto osadas, porque desde que llegué al Congreso, he tenido como obsesión que los Congresistas nos rebajemos el salario, ojo, no porque considere que ganan mucho, o ganamos mucho, sino porque los salarios mínimos son muy pírricos y esa brecha es odiosa, con un país que hoy a pesar de una inflación tan alta y, esa pérdida del poder adquisitivo, pues, tiene que vivir con un milloncito de pesos. Entonces, que estarán pensando hoy, mientras nos escuchan aquí a muchos llorando, porque nos ganamos 35, que obviamente se van a volver 20, muy pronto, esas personas que ganan un millón de pesos.

Entonces, en lo que hemos fallado es en identificar que dentro del Congreso hay tres o cuatro tipos de personas distintas, y están, como dijo mi compañera Gloria, quienes ya tienen definido su situación económica, y pueden estar aquí por hobby; otros que tienen la política como negocio, y el salario se les convierte prácticamente en una caja menor, porque digámonos la verdad, vienen a hacer negocios fabulosos y a enriquecerse; otros que no han tenido un nivel de vida, que les pueda proporcionar este salario y obviamente, pues van a tener también, ahí un desbarajuste.

Por eso, si nosotros fuéramos sensatos, tendríamos que proponer un menú, como unas posibilidades para que, el Congresista escoja algo parecido a lo que pasa (cortan sonido) algo parecido a lo que pasa en la UTL, es decir, si a mí me propusieran hoy que me quite todo el salario, pero me permitieran trabajar, o cumplir con una

función privada yo lo aceptaría, por ejemplo, y no me iría del Congreso esa es, una posibilidad, porque no la planteamos, otra que nos paguen por Sesión, el que quiera venir gana y el que no quiera venir no gana y, una tercera esta de una rebaja salarial, si nosotros fuéramos realmente conscientes, de que aquí hay tres o cuatro tipos de personas, y tres o cuatro tipos de situaciones económicas, pues, podríamos no sé si a ustedes les gusta, llegar a un consenso para que el Senador y el Representante a la Cámara, escoja el modelo salarial que se acople a su situación y él con base en eso, pueda escoger que opción le parece mejor, y ahí si estaríamos hablando de que a la persona a la gente que hoy gana tan poquito salario, no le parezca odioso, que unos ganen más, y que la brecha tan grande, hoy de 37 salarios mínimos.

Eso quería decirles compañeros piénselo, (cortan sonido) lo podemos ir pensando, porque, también, hemos escuchado aquí personas, que quisieran dedicarse a sus negocios particulares, sin salario, y venir al Congreso comúnmente, muchas gracias, señor Presidente y señora ponente.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno muy bien, hemos terminado las intervenciones de todos los Senadores que han solicitado el uso de la palabra, vamos a pasar a las proposiciones, antes de darle el uso de la palabra a la Senadora Paloma Valencia, les recuerdo que mañana la Plenaria del Senado será convocada a las 8 de la mañana, hay varias comisiones que van a trabajar después de la Plenaria del Senado que tiene un punto único, 8 de la mañana.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias, señor Presidente, lo primero que quiero es agradecerle a todos, porque yo creo que este es un mensaje bien importante para los colombianos, bajar los salarios no mejora la política, ni cambia la política, pero da un mensaje positivo a los colombianos que en momentos de austeridad, están esperando que este Congreso fuera capaz de hacer esta reducción, yo lo celebro, y me siento muy contenta de ser la ponente de este proyecto, por eso, gracias a todos, de todos los partidos, porque además, ha sido un recorrido de muchos años con muchos de ustedes, y creo que, yo siento que esta vez lo vamos a lograr las proposiciones, acogiendo el comentario de la Senadora.

**El primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador**

**Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Excúseme, Senadora Paloma, cuántos artículos tiene el proyecto.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Paloma Susana Valencia Laserna:**

Tiene dos artículos.

**El primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Incluida la vigencia o más la vigencia.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Tiene, dos artículos, más la vigencia.

**El primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Ok, ahora si las proposiciones cuántas proposiciones.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna**

Entonces, tenemos varias proposiciones, acogiendo el comentario de la Senadora Clara López, que compartimos, la redacción estaba hecha para eso, pero creemos que es mucho más claro que pongamos, - o lo que disponga la norma Tributaria- y se escogerá cualquier imposición en la que resulte mayor la reducción de la remuneración de los Congresistas, creo que, con eso queda saldado que no se está buscando, poner un tope frente a los salarios sino todo lo contrario, que efectivamente se haga la reducción.

Acogemos la proposición del Senador Alexander López que ya el proyecto tenía, que se iba a reglamentar por el Gobierno, el Senador Alexander López le da seis meses, ¡ojalá quede claro!, ya en la reforma tributaria, de manera que esas facultades no fueron necesarias, y acogemos, ah, se me fue, la del Senador Gallo que, también, la cogemos que es un cambio en la redacción que nos parece da claridad, no modifica nada de fondo, simplemente habla si su ingreso corresponde a quince salarios mínimo legales mensuales, entonces, la tasa se establecerá por el Gobierno, es un cambio de redacción.

Y, frente a la proposición de la Senadora Angélica, pues, no la puedo acoger, porque me parece que, pues, cambia la idea del impuesto que es precisamente lo queremos hacer, sin embargo, Senadora Angélica yo encuentro que usted tiene dos propuestas que son fundamentales, la primera la que establece que eso no afectara la pirámide de salarios y me comprometo incorporarla para los siguientes debates que vienen, y un segundo tema que yo creo que es, importante, y es cambiar el hecho de que el Congreso, el salario de Congresista sea la referencia del Estado y podemos pasar, a que sea el salario de referencia el del Presidente de la República, entonces, no la voy a avalar, pero me comprometo con usted a incluir eso dos temas, porque la suya la presento como sustitutiva, e implicaría, pues, que estamos eliminando todo lo que estamos acogiendo.

Y terminaría con la proposición de la Senadora Aída, que tal vez me parece que es la más difícil de discutir, porque yo comparto mucho de las apreciaciones, por ejemplo, sobre lo de los parafiscales, pero el Senador Wilson Arias menciona un tema que no es menor, que es la capacidad de las empresas industriales y comerciales del Estado, de traer personas expertas en el tema.

Senadora Clara López, imagínese que Ecopetrol tuviera un sueldo demasiado bajo, usted no va a poder tener un gerente de Ecopetrol, como lo tendrían el resto de las petroleras, que también trabajan en Colombia; entonces, podríamos estar perjudicando las empresas industriales y comerciales del Estado Senadora Aída, porque esos precios se fijan, es con el mercado de quienes trabajan en esos trabajos, es decir, el gerente de Ecopetrol tiene que ganar lo mismo que ganan los gerentes de las empresas petroleras con las que él compite, de lo contrario usted nunca va a poder tener un buen gerente en Ecopetrol. Evento que sucede en muchísimas empresas industriales y comerciales. Entonces, yo no la voy a avalar, pero si me comprometo Senadora Aída, de que revisemos y miremos, cómo incluimos el tema de los parafiscales, que yo creo que es un tema bien importante y los límites sobre los salarios de los parafiscales; porque eso son fondos enteramente públicos, que yo sí creo que deben tener un límite, como, también, las corporaciones autónomas unidades especiales y todas las demás.

Yo frente al tema de las empresas industriales y comerciales del Estado, como la sociedades de economía mixta, tendría la preocupación de que Senador Samy, dejemos esas empresas sin posibilidad de competir en los mercados privados, hay que recordar que ellas tienen un régimen público y, también, para algunos Senadores que intervinieran, quienes trabajan en empresas industriales y comerciales del Estado, no son servidores públicos, no son, y eso es bien importante que lo tengamos claro, porque a veces oí que decían todos los servidores públicos, incluyendo, no, los servidores públicos son los que cumplimos funciones públicas, las empresas industriales y comerciales del Estado, a pesar de ser Estado cumplen funciones de economía privadas y, por lo tanto, no son servidores públicos, esto para que tengamos un poco de claridad en términos de la discusión de este proyecto.

Yo pienso que el proyecto se enriquece muchísimo como mucho de estos temas, y conversaré con la Senadora Aída, para que podamos redactar esa ponencia, incluyendo estos temas, excluyendo las sociedades de economía mixta y las empresas comerciales e industriales del Estado. Gracias Presidente.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien, ya les voy a dar el uso de la palabra, excúseme, Senadora Paloma, para resumir, acá hay tres proposiciones avaladas y cuántas no avaladas, si me las permite por favor, en el entre tanto, me ha pedido la palabra el Senador Wilson Arias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Únicamente, porque no quisiera que me argumento, sirva ahora para explicar los exorbitantes salarios de Ecopetrol, en cualquier otra entidad, mi intervención es exactamente en el sentido contrario, doctora Paloma. No justificar a los amigos de las elites que resultan normalmente los nombrados, sino justificar la equiparación de responsabilidades, yo estoy seguro de que los Congresistas tienen más responsabilidades y las cumplen bien, que un notario, por ejemplo; Notarías quienes entregan normalmente a los afectos al régimen, que en un director de una Cámara de Comercio. De modo que mi argumento desde luego puede tomarse en el sentido, aquí usted ha querido interpretar, pero, también, en el sentido contrario.

Le quiero decir, los gringos tuvieron que padecer lo que paso después de la crisis de la Enron, recuerden ustedes, los altos funcionarios se daban primas así mismo, para justificar altísimos salarios, y apareció lo que llamaron la contabilidad creativa, el acontecimiento más vulgar del mercado privado en materia salarial; de modo que, yo no le hago loas a esos altos salarios doctora Paloma, del sector privado, prefiero si decir, que si de responsabilidades se trata, debería de haber una especie de explicación de estructuras salarial pública, versus privadas y aquí creo que fue Aída Avella y varios, quienes abundaron en ejemplos muchos sobre ese tema, y bueno, ya abra ocasión de otras réplicas que me ahorro; porque la hora da para que votemos, señor Presidente.

**El primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, mire, perdónenme, pero antes de la réplica que me están pidiendo, tengo que darle el uso de la palabra ahorita a los proponentes, a Angélica, a Alex, pero me están pidiendo una moción de orden el Senador Juan Felipe Lemos y me pidió una moción de orden, también, Miguel Uribe.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Todos entendemos el ánimo de sacar adelante este proyecto, ya hay suficiente ilustración, es el primer debate, abra lugar a otros debates para seguir discutiendo, y puliendo el mismo, yo le pido de manera comedida, a las ponentes no abran más la discusión, someta señor Presidente a votación el acto legislativo.

**El primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, la Senadora Aída Avella, ha renunciado a su réplica, sí, me falta Alexander López, Angélica Lozano, que tiene las dos proposiciones que no fueron avaladas, que no fueron avaladas, después que votemos una moción de orden a bueno ok. Entonces, Senador Alexander López, y se alista la Senadora Angélica Lozano para las dos proposiciones que no fueron, la de Alexander si fue avalada Presidente. La suya si está avalada, las que no fueron avaladas es, la de la Senadora Aída Avella y la de la Senadora Angélica Lozano, las otras proposiciones la del Senador Julián Gallo, la de Clara López, y la del Senador Alexander López, con otra firma ya fueron avaladas, Senador Alexander López tiene el uso de la palabra.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente, gracias, la proposición que se avala en la ponencia, lo cual saludamos, en Comisión Primera, cuando se vota esta reforma constitucional, iniciaba la reducción de salarios de los Congresistas a partir del año 2026, lo que hemos presentado aquí es que esa sobretasa más la reducción de salarios, en la reglamentación del Gobierno, deberá ser a partir del próximo año, o sea, dentro de los seis meses de entrada en vigencia del acto legislativo y, eso es, muy importante decírselo al país; porque en la discusión inicial, se planteaba una burla a Colombia, que mientras siempre el Congreso o en campaña se ofrecía, la reducción de los salarios de los Congresistas y de los altos funcionarios, en la práctica se estaban yendo hacia 2026, lo cual no era leal con este país y no es leal naturalmente con las condiciones sociales de miseria, pobreza, hambre que aguantan miles de colombianos en Colombia.

Así que debemos celebrar hoy que, la implementación de esa sobre tasa, y de la reducción de salarios de los Congresistas y de los altos funcionarios, se implementara a partir de la entrada en vigencia, del acto legislativo que debe ser el año 2023 y naturalmente, de la reglamentación que debe hacer el Gobierno, así que sería en el año 2023 en concreto, con un mensaje muy poderoso que este Congreso si se auto reforma. Además, de un proyecto que va en camino y que debe salir y es la reducción de los tiempos de receso legislativos que, también, tiene que aprobar y sacar adelante, como parte diríamos de esa vagamundería que existía en ese Congreso, altos salarios y, además, casi cuatro meses de vacaciones que le estaban presentando en este Congreso de Colombia, muchas gracias, señor Presidente.

**El primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Le voy a dar el uso de la palabra a la Senadora Angélica Lozano, cuya proposición no está siendo en este momento avalada por la ponente del proyecto.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Angelica Lizbeth Lozano Correa:**

Mil gracias Presidente, en otras ocasiones por cortesía parlamentaria es fácil dejarla de constancia; porque no lo



puedo hacer Paloma, porque estamos incurriendo en una grave contradicción, primero elemento con que empezó en la sesión y que yo celebro Paloma, que lograste el quórum, creímos que no iba a ver quórum, lograste mérito tuyo y empezó Paloma diciendo sobre la Ley de Conflicto de Interés, María José, resulta cuando es, para disminuirse o quitarse privilegios, por sensatez, naturaleza, Aída es quitarse privilegios, no dárselos, estaríamos impedidos para subimos el salario, así comenzó la aproximación Paloma, y comparto, estoy de acuerdo.

Pero, el proyecto tiene dos contradicciones absolutas, este proyecto dice que vigencia a partir del 26, en su artículo uno, porque, no podemos nosotros desde que esto se apruebe junio del año entrante, bajarnos el salario, pero en la reforma política, sorpresa Aída, se está aprobando desde junio del 2023, que podemos renunciar y lanzarnos. Yo quiero mañana a las 8 de la mañana, votar, aceptar la renuncia de Alexander López a la Gobernación del Valle, ahí lo dejo para que no duerma Alex esta noche; pero miren la contradicción, Alexander y todos los Congresistas tenemos un plazo Constitucional y es una renuncia aceptada en plenaria, mañana es la última plenaria y, entonces, en la reforma política, nos estamos levantando eso, para renunciar el año entrante. Ah, pero no nos podemos rebajar el salario desde junio del 2023, no, eso sí, viola todo, o las dos cosas se pueden en el 23 (cortan sonido)

O las dos reformas constitucionales, bajarnos el salario y, quitarnos esa inhabilidad que son distintos, aquí nos bajamos el salario, aquí nos damos un privilegio, para esto si estamos impedidos, o las dos cosas rigen en junio el 23, o las dos cosas rigen en el 26, aquí hay una contradicción que la dejo, en algún caso estamos engañándonos, o pretendiendo engañarlos, yo creo que si podemos hacer efectiva la rebaja del salario desde junio del 2023, y con más razón, si lo que quieren es que nos quitemos inhabilidades, o sea, darnos privilegios.

Segundo punto Paloma, el impuesto Paloma, el impuesto, hoy en el acuerdo de los partidos que tantos celebran que se le quite el impuesto Senadora Clara, a las altas pensiones que son muy poquitas, ocho mil, porque es que es, inconstitucional dijeron, es inconstitucional ponerles un impuesto a esas pensiones (sin sonido) pero, ah si queremos poner en esta reforma constitucional un impuesto, al fin que Aída, podemos ambas cosas, ponerle impuesto a las altas pensiones y poner un impuesto en este acto legislativo, las dos cosas o ninguna, y yo temo, y mucho más teniendo aquí mañana reunión de ponentes de la reforma tributaria, que es allá donde va, donde va el impuesto, pero es exótico y le pido al doctor Humberto de la Calle, Aída Avella, que hicieron parte del distinto roll de la constituyente, si hay otro impuesto en la Constitución y, lo hago porque temo que la Corte lo tumbe.

Entonces, al final, nos dejamos el sueldo intacto y muchos más con el antecedente de esta tarde, donde el argumento es que es inconstitucional Fabián, ponerles un impuesto a esas ocho mil pensiones altísimamente subsidiadas, de más de 13 millones de pesos.

Entonces, yo quiero por eso no la dejo como constancia y prefiero que se vote, porque aquí estamos incurriendo, en algunos de los actos legislativos estamos incurriendo, en algo incoherente y absurdo, o se puede bajar el salario desde junio del 23, o como así que, además, nos damos ventajas y privilegios de quitarnos las inhabilidades, yo quiero que Alexander no pueda dormir y votar mañana aquí su renuncia, pero, entonces, que pasa (cortan sonido)

### **El primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Angel Pinto Hernández:**

Bueno, yo quiero preguntarle a la Senadora Angélica, también, y a la Senadora Paloma es que hay otra proposición de la Senadora Angélica Lozano, Senadora Angélica, pero es que esta proposición que estoy leyendo acá, de no habla del 23 y entonces, Senadora Paloma.

### **Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Ponente Paloma Susana Valencia Laserna:**

Presidente, mire la Senadora Angélica me parece que está mezclando peras con manzanas, una cosa es el conflicto de interés, que en mi opinión la ley nos quedó perfectamente bien hecha dice, usted pueda bajarse privilegios no hay conflicto de interés para eso y, habría que ver los que van a renunciar, pues, lo que van a renunciar y están votando el proyecto de la reforma política, en mi opinión, si tendrían que impedirse, porque es un beneficio directo que van a recibir; pero eso no es el caso de las mayorías de los Congresistas que no vamos a renunciar, entonces, no vamos a recibir un beneficio directo de eso y, la cuestión Senadora Angélica, de porque no se baja el salario de manera automática, es por la jurisprudencia que existe.

Ustedes recordaran, en la época del Presidente Pastrana, que no se hizo un aumento salarial y la Corte Constitucional, Senadora Clara, interpreto que eso era una disminución del salario, que iba en contravía del principio de la organización del trabajo, que dice que no se puede bajar el salario, así el ciudadano quiera, por qué, porque, entonces, terminarían demandando al Estado, ganando las demandas y, entonces, lo que haríamos de austeridad, terminaría perdiéndose; porque terminaríamos teniendo que pagar los salarios caídos, más los intereses, ese mecanismo lo que permite es, imponer un impuesto que no es demandable. Lo segundo, porque hay que ponerlo en la Constitución, porque la Corte Constitucional Senadora Angélica, en el impuesto solidario que sacamos durante la pandemia, dijo que no se le podía poner un impuesto, que la Constitución no autorizaba poner un impuesto, solamente a los servidores públicos, que tenía que ser a todos. Entonces, cuando lo incorporamos en la Constitución, lo que estamos haciendo es diciendo, si se puede hacer una distinción entre trabajadores públicos, y trabajadores privados. Y, por eso, es que lo estamos haciendo en la Constitución.

En el segundo tema, usted dice, cómo no vamos a poder eliminar de una vez el salario, nosotros creemos que, jurídicamente, es mucho más seguro esta ruta, y ¿para quién es segura?, para la renta del Estado, y que es lo que nosotros queríamos, desde el 26 que era el tope de los 25 salarios, entre ahora y el 26 que es cuando termina nuestro periodo, queda el impuesto, el impuesto es incuestionable. Porque es que piense lo siguiente, Senadora Angélica, no solamente estamos bajando el salario de nosotros, estamos bajando el de magistrados, estamos bajando el de funcionarios, que pasa, un magistrado que ya fue elegido, usted no lo puede bajar Senador Guerra el salario; porque lo que ha dicho la Corte es, a usted lo eligieron para ese cargo con ese sueldo, entonces, que es lo que hacemos, para ellos que en el periodo no se les acaba en el 26, el impuesto sigue vigente, hasta que se elija el nuevo magistrado, que entraría con el tope de los 25 salarios.

O sea, esto está bien pensado, Senadora Angélica, no crea que nos fue que nos desayunamos por la mañana y escribimos cualquier cosa. Yo, le recuerdo que llevamos ocho años en este propósito, construyendo ocho años, entonces, créanme cuando les decimos, que esto no está improvisado, esto está pensado, todos los escenarios que

hay, para lograr que el proyecto salga, no es un tema de conflicto de interés, es un tema de seguridad jurídica para el Estado Colombiano.

**El primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, bueno, muy bien, o sea, en conclusión, es de fijar los 25 salarios, menos el 20%. La Senadora me había pidió el uso de la palabra, o ya no.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora ponente Paloma Susana Valencia Laserna:**



Vea, 25 salarios a partir del 26 y a partir del momento en que nombre a cualquier funcionario alto, va a tener un tope de 25, en el interregno entre ahora y el 26 abra un impuesto, sí, entonces, vamos a tener una rebaja del sueldo los Congresistas electos ¡sí!, ¿cómo?, vía salario, los próximos Congresistas tendrán un tope, los magistrados van a tener una rebaja de salario, la respuesta es sí, vía impuestos, hasta cuando, hasta que después del 26 elegían nuevos magistrados queden con el tope de los 25 salarios mínimos.

**El primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien, vamos a entonces, a votar las dos proposiciones que no fueron avaladas, que es la de la Senadora Aída Avella me dicen que la dejan como constancia, bueno listo la dejan como constancia para que tengan en cuenta, tome señor Secretario Saúl esta proposición queda como constancia la Senadora Aída, vamos a poner en consideración la proposición de la Senadora Angélica Lozano, señor Secretario tome por favor, dele lectura a la proposición de la Senadora Angélica Lozano y, abrimos la votación de la proposición que no está siendo avala en ese momento, por la Senadora Paloma coordinadora ponente del proyecto.

*representa el 0,17 %, -o como el presidente de la república que gana 38 millones de pesos y su canasta representa el 9,7 % de sus ingresos, o como el del director del DNP que su canasta representa el 11,52% (salario mensual de 32 millones de pesos), o la canasta del cargo Vicepresidente (a) que representa el 14,17% de sus ingresos que mensualmente son 26 millones de pesos o el director de la DIAN que devenga mensualmente 24 millones de pesos y que su canasta representa el 15,36% de su salario, mientras que para un profesional de clase media-alta, con ingresos mensuales de 5 millones de pesos significa un 69,8 % de sus ingresos; así mismo, una persona que gana 1 smmlv tendrá acceso solo al 23,7 % de los productos y servicios de la canasta familiar, es decir que debe escoger entre aquellos bienes y servicios más dirigidos a la subsistencia.*

Por esta brecha tan distante y tan anti ética desde el qué hacer político, debe surgir un compromiso con la sociedad por parte de toda la estructura del gobierno nacional y sus entidades como una estrategia que conlleve a contribuir a la sociedad con mejores oportunidades y acciones, que permitan salir de esta crisis económica y de los efectos de la pandemia y la postpandemia, y asegurar los recursos hacia los sectores con un énfasis en lo social y lo productivo.

 Aida Avella Esquivel Senadora de la República. Pacto Histórico – Unión Patriótica UP	Jael Quiroga Carrillo Senadora de la República. Pacto Histórico – Unión Patriótica UP
 Gabriel Becerra Representante a la Cámara Pacto Histórico – Unión Patriótica UP	

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificatoria presentada por la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa al artículo 1º, del Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado.

Dice así señor Presidente. Artículo Primero: Modifíquese el artículo 187 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así: la remuneración mensual de los Congresistas y servidores públicos no excederá los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes, en desarrollo en los principios de equidad progresividad y solidaridad, la ley podrá reducir y/o congelar la remuneración mensual total. La remuneración mensual de los Congresistas no será entendida como criterio, para determinar el régimen salarial y prestacional de los funcionarios públicos.

Parágrafo transitorio: El Gobierno nacional en un término inferior a seis meses, tras la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, deberá tomar las medidas necesarias para que, el tope de 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes, al que se refiere el parágrafo presente del presente artículo, en ningún caso afecte el salario de aquellos servidores públicos, que devenguen una remuneración una remuneración mensual e inferior a este tope. La asignación de los miembros del Congreso se reajustará cada año, conforme al incremento del salario mínimo mensual vigente. Está leída la proposición de la Senadora Angélica Lozano.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno muy bien, vamos cerramos la discusión de la proposición de la Senadora Angélica Lozano, señor secretario abra el registro para votar ¿cómo vota la Senadora Paloma Valencia?

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Voto No señor secretario.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 1º con la proposición modificatoria presentada por la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa al Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado y, cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

*Coro Janca*

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114, numeral 4, presento la siguiente:

**PROPOSICIÓN ADITIVA**

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2022 Senado: "Por medio del cual se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones", en los siguientes términos:

**ARTÍCULO NUEVO.** Ningún funcionario público, altos directivos de las empresas de economía mixta, de las empresas industriales y comerciales del Estado, empresas o entidades que desempeñen funciones delegadas del Estado, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales, Establecimientos Públicos, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, y demás instituciones públicas de la rama Ejecutiva nacional, departamental y municipal, y entidades en liquidación, o empresas e instituciones públicas o privadas que recauden, administren o dispongan de recursos públicos, o reciban cotizaciones de personas naturales o jurídicas, parafiscales, podrán recibir una asignación mensual salarial superior a la fijada para el Presidente de la República. Los gastos de representación de estos funcionarios no podrán exceder de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**Parágrafo transitorio:** el presente artículo tiene efectos a futuro y se aplicará para los nombramientos posteriores a la sanción y promulgación de la presente ley. Se salvaguardan los derechos adquiridos.

**Justificación:** En el marco de la reducción de gastos innecesarios y austeridad de fiscal para generar un país con menos inequidad y brechas, y teniendo en cuenta que cuando se toman las cifras en el marco de la presentación del proyecto de ley de presupuesto general se ven unas serias disparidades entre entidades y se observan una serie de gastos de funcionamiento que son en promedio alrededor del 70% de las partidas presupuestales asignadas y que en su mayoría son para salarios, se hace necesario centrar la atención en los salarios más altos de la estructura del estado, no solo porque se deben disponer de más recursos para financiar más partidas importantes de sectores como salud, educación, agricultura, reforma agraria, transformación agroindustrial productiva del campo, entre otros. Como gobierno del cambio en un acto de ética pública se debe contribuir a cerrar la brecha salarial entre las mayorías de trabajadores que devengan un salario mínimo y los privilegios de los trabajadores estatales de altos salario que tienen mayores condiciones laborales y salariales, es por eso que en cifras del Profesor Jairo Orlando Villabona, citando el DANE, para el 2019 la canasta familiar le costaba \$3.488.577 pesos mensuales a un hogar promedio de cuatro personas, -es decir que- el hogar necesita de 4,2 salarios mínimos legales para adquirir todos los bienes y servicios necesarios y vitales, lo cual implica que para una persona que tenga de altos ingresos mensuales, por ejemplo 2.000 millones de pesos (un accionista minoritario de un banco colombiano), su canasta

*25 oct 2022*

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 35  
 Por el No: 26  
 TOTAL: 61 votos.

**Votación nominal al artículo 1° con la proposición modificatoria presentada por la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa al Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado**

*por medio del cual se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Gallo Cubillos Julián  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 López Maya Alexander  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Riascos Riascos Paulino  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Zuleta López Isabel Cristina  
 25. X.2022

**Votación nominal al artículo 1° con la proposición modificatoria presentada por la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa al Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado**

*por medio del cual se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 25. X.2022

En consecuencia, ha sido aprobado el el artículo 1° con la proposición modificatoria presentada por la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa al Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado.

ANEXO No. 54

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Sustitúyase el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2022 Senado: "Por medio del cual se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 187 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

La remuneración mensual total de los congresistas y servidores públicos no excederá de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En desarrollo de los principios de equidad, progresividad y solidaridad, la ley podrá reducir v/o congelar la remuneración mensual total.

La remuneración mensual de los congresistas no será entendida como criterio para determinar el régimen salarial y prestacional de los funcionarios públicos.

\* Parágrafo Transitorio. El Gobierno Nacional en un término inferior a seis meses tras la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, deberá tomar las medidas necesarias para que el tope de 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes al que se refiere el parágrafo del presente artículo, en ningún caso afecte el salario de aquellos servidores públicos que devenguen una remuneración mensual inferior a ese tope.

La asignación de los miembros del Congreso se reajustará cada año conforme al incremento del salario mínimo mensual legal vigente.

Cordialmente,

Angélica Lozano Correa  
 Senadora de la República  
 Partido Alianza Verde

25 OCT 2022

**Justificación**

Al hacer una comparación con los demás países de la región, que se muestra en el Cuadro 2, Colombia resulta ser el segundo país de América Latina con la mayor desproporción en la relación entre el salario de los congresistas y el salario mínimo (esta relación se muestra en la columna 5 del Cuadro 2). Como ya se mencionó, el salario de un congresista equivale a 39,7 salarios mínimos de 2018, mientras que el promedio de la región es de 25,4. En esta desproporción Colombia es superada solamente México.

**Cuadro 1<sup>1</sup>. Comparación regional de salario de los Congresistas:**

País (año)	Salario Mínimo en dólares (USD)	Salario de los parlamentarios en dólares (USD)	Salario de los parlamentarios en pesos colombianos (COP)	Relación salario de los parlamentarios sobre el salario mínimo
México (2022)	252	5074	22796562	20,1
Colombia (2022)	222	7670	34418133	34,5
Brasil (2022)	223	6224	27962178	27,9
Chile (2022)	380	6661	29921212	17,5
Perú (2022)	259	4220	18956240	16,3
Paraguay (2022)	372	4780	21474295	12,8
Uruguay (2022)	471	7531	33832599	16,0
Ecuador (2022)	425	4759	21377428	11,2
Bolivia (2022)	327	2443	10974554	7,5
Argentina (2022)	373	2734	12281660	7,3
Venezuela (2022)	28	994	4465084	35,5
Promedio	302,9	4826,4	21678176,8	18,8

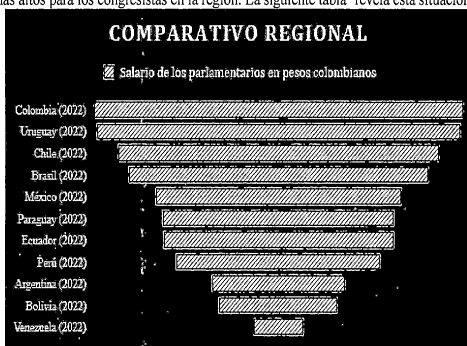
<sup>1</sup> Basado en los datos oficiales del salario mínimo mensual y remuneración mensual de los parlamentarios de América latina. Cálculos propios

Promedio sin Venezuela	330,4	5209,6	23399486,1	17,1
------------------------	-------	--------	------------	------

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta la información del Cuadro 2, la reducción de los factores salariales de gastos de representación y primas que permite el presente proyecto es más consistente con el promedio del salario de los congresistas de América Latina. Al comparar la asignación percibida por los congresistas de algunos países de la región y teniendo en cuenta las variaciones cambiarias, la asignación final promedio de los congresistas en 2022 (sin incluir Venezuela) corresponde a \$23.399.486 pesos colombianos.

La situación para el año 2022 no varió mucho. Colombia continuó ocupando el primer lugar con los salarios más altos para los congresistas en la región. La siguiente tabla<sup>2</sup> revela esta situación:



Fuente: Elaboración propia.

No obstante, en Chile, tras una oleada extensa de protestas y manifestaciones ciudadanas que exigían la reducción de los salarios de los parlamentarios con fines de equidad, lograron que hubiera una reducción hasta del 50%.

El presente Proyecto de Ley además de las eventuales reducciones por falta de justificación de primas y gastos de representación propone pasar de un valor de \$21.945.050. Esta asignación, como es evidente, se encuentra más acorde con el promedio de la región, a diferencia de la asignación salarial actual que supera los \$34 millones mensuales.

<sup>2</sup> Ibidem. Basado en los datos oficiales del salario mínimo mensual y remuneración mensual de los parlamentarios de América latina. Cálculos propios

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemus Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemus Uribe.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemus Uribe:**

Presidente una constancia, este Proyecto de Acto Legislativo venía de cierta manera doctor Ariel, bien encaminado, si aquí tenemos realmente el propósito el objetivo de enviarle un mensaje serio responsable a la opinión pública, tenemos la obligación de votar aquí con absoluta seriedad; ustedes van a vulnerar con eso que acaban de aprobar, unos derechos adquiridos ya se había hablado aquí de eso, qué va a significar esto, que cuando lleguen nuevamente a la Corte Constitucional, la Corte simplemente diga que este Acto Legislativo es violatorio de la Constitución y vamos a quedar mal con la gente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Mire Presidente, yo quiero dejar constancia aquí de que la Senadora Angélica Lozano y el Pacto Histórico que, además, habían hecho un acuerdo con nosotros, para poner el impuesto, hundieron este proyecto, pero que quede claro, porque eso lo van a declarar Inconstitucional.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Excúsenme Senadores, ya les voy si quieren les doy el uso de la palabra Senadores por favor vamos a guardar un momentico, ya la tengo anotada, pero tengo otro orden dejen, vamos a dejar por favor las intervenciones de cada uno, pero respetemos la opinión de cada uno, les voy a pedir el favor señores Senadores, señores Senadores guardemos compostura, señores Senadores una de las primeras obligaciones que tenemos todos es, a mantener el respeto en el Recinto.

Ya les voy a dar el uso de la palabra para que respondan todos si quieren, no tengo problemas tenemos dos horas todavía, Senadora Paloma Valencia por favor, termine su explicación y ya le doy el lugar a las intervenciones que nos han pedido.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Presidente, los tratados internacionales hacen parte del bloque de Constitucionalidad, y los tratados de la Organización Mundial del Trabajo, impiden bajar los salarios, ha sido interpretado por la jurisprudencia del Consejo de Estado y la Corte Constitucional, que no se pueden bajar los salarios, cuando usted aprueban lo que acaban de aprobar que es la reducción inmediata de los salarios, no vía impuestos, sino vía un límite Legislativo Constitucional, usted lo que está haciendo es diciendo, que la Corte Constitucional lo declara Inconstitucional.

Yo quiero que se acuerden de este debate, para que el día que la Corte Constitucional tumba este Proyecto, no les digan a los colombianos que no fueron ustedes los que hundieron el proyecto de bajar el salario a los Congresistas.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Presidente. Presidente yo quiero decir varias cosas, la primera es que, yo quiero aclarar mi voto, o sea, yo vote que no a la proposición de la Senadora Angélica Lozano, porque considero, que, con esa proposición, pues, simplemente el proyecto se vuelve inviable, en la medida en que la ponente lo explicó aquí, lo explicó en Comisión Primera y todos somos absolutamente conocedores de las decisiones que ha tenido las Altas Cortes en cuanto a la imposibilidad de bajar salario. Nosotros somos Congresistas y como se lo dije ahorita a un Senador amigo, a pesar de ser Congresista, también, tenemos derecho y, eso es un derecho adquirido y eso, pues, va a tener sus repercusiones en la Corte.

Lo segundo, es que esto entonces habría que cambiar el proyecto, ya aquí como si esta proposición pasa, o sea, primero yo no estoy votando la proposición de la Senadora Angélica Lozano, porque no quiero que la disminución sea ya, sino que, sencillamente considero que eso, pues, va a viciar el proyecto y, lo segundo que quiero decir es que todo esto desdibuja, desdibuja no, habría que cambiar el proyecto en la medida, entonces, que si esta proposición ha sido aprobada Senadora Paloma, en aras de que el proceso continúe y tenga la segunda vuelta, en donde todos estos temas vuelvan y se aborda, pues, hay que eliminarlos del impuesto, hay que eliminar lo del impuesto y, eso, pues, haría que el proyecto sea más coherente señor Presidente.

Pero, vuelvo y ratifico yo voté que no en el convencimiento, no, que no quiero que se rebajen mi salario, sino que quiero que el Proyecto sea Constitucional.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente muchísimas gracias, y en tono menor. Miren nosotros, yo llevo 20 años en este Congreso en oposición y, en el transcurso de esos periodos, hemos intentado regular los salarios de los Congresistas y nunca y nunca fue posible, lo más cerca que estuvimos fue la Legislatura pasada. El Congreso colombiano en la región, es el segundo Congreso con los salarios más altos de la región; pero paradójicamente los salarios de los trabajadores colombianos, el salario mínimo es el más pequeño de la región. O sea, mientras miles y cientos de trabajadores, su salario mínimo no alcanza para cubrir sus necesidades básicas, este Congreso con un salario exorbitante, debe tomar decisiones.

Mire Senadora Paloma y Senadores, lo que usted está diciendo no es cierto, y sí lo digo con el mayor, diríamos nosotros, respeto, lo que usted está diciendo es que no podemos reformar la Constitución, nosotros y debo advertirle a usted, usted no debe traer las normas de OIT que no son aplicables para nosotros, que somos servidores públicos, o sea, nosotros aquí estamos prestando un servicio público (sin sonido) Presidente, nosotros no tenemos un contrato laboral, por consiguiente este Congreso por la misma Constitución, está facultado para reformar la Constitución Política, y es lo que nosotros estamos haciendo.

La propuesta y usted no puede acusar al Pacto Histórico, porque eso si es irresponsable Senadora Paloma, de que nosotros estamos hundiendo el Proyecto cuando nosotros le prometimos a Colombia, que una vez llegáramos a Gobernar este país, íbamos a quitar o desmontar los beneficios del Congreso y de los altos funcionarios, entendiéndolo que no era justo que en un país con tantas desigualdades, este Congreso y los altos funcionarios, siguieran con semejantes privilegios, es el Centro Democrático el que hoy le propone al país, que hasta 2026 se aplican el desmonte de estas gabelas

absurdas, que no puede mantener este Congreso, es alevos Senadora Paloma Valencia, a lo cual usted está llevando el Proyecto (cortan sonido).

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Gracias Presidente, no, lo primero es que, no podemos tener, o más bien estábamos en un comportamiento dócil, porque se hacía lo que decía la ponente, pero cuanto actuamos en función de nuestra conciencia y nuestro criterio, entonces, ya somos los que hundimos el proyecto de ley, ya, mejor dicho, tenemos que aguantarnos todas las groserías y, pues, no, en primer lugar, no, aquí nos respetamos todos, porque aquí la docilidad y haciéndonos pasito.

En segundo lugar, nosotros estamos votando porque se reduzcan los salarios ahora, y no le estamos echando cuentos al país, no tenemos que esperar al 2026 o sino sencillamente pura demagogia.

En tercer lugar, hay un proyecto de ley en la Comisión Primera, que ha presentado esta Bancada, dos proyectos de ley, si contamos el proyecto de ley del Senador JP Hernández, pues, por supuesto, este proyecto no se hunde aquí, vienen dos iniciativas legislativas más, por lo menos en la Comisión Primera, pues, muy vamos a seguir votándolas a conciencias como lo hemos hecho hasta ahora.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Muy corto, solicitarle a la Senadora Paloma que le digamos la verdad a los colombianos, que le digamos la verdad al país, ella no es clara, y no es clara desde el primer debate en Comisión Primera, cuando salí a decirle al país, que se había aprobado el impuesto, pero no dijo con claridad, que era en primer debate, a provechándose de los colombianos que no conocen como es el manejo de un trámite de ley aquí en el Congreso; los colombianos pensaron que ya, que ya eso era ley, ahí empezó a faltar a la claridad.

Segundo falta a la verdad Paloma, cuando usted viene a decir, que el Pacto Histórico, con quien yo he tenido diferencias, pero hoy si tengo que salir a pelear por esto, le hundió el Proyecto, junto con nosotros los alternativos, es una acusación gravísima, y no podemos permitir Congresistas del Pacto y Alternativos que mañana, la opinión pública vaya a titular, que nosotros hundimos un proyecto, cuando al contrario estamos pidiéndole que sea una reducción inmediata, para que no sigamos engañando al pueblo colombiano.

Ustedes fueron mayoría, ustedes fueron gobierno, ustedes fueron los que se demoraron en aprobar esta reducción de salarios, que hoy los alternativos estamos colgando en este Congreso.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Gracias doctor Pinto. Presidente aquí el que actúa mal en algún momento le sale el tiro por la culata, y aquí yo me acuerdo en la legislatura pasada, cuando en proyectos llegábamos a acuerdos y proponían en una proposición que raya en lo inconstitucional, para quedar ellos como los más papista que el papa, y al día siguiente todos los memes en contra de nosotros, después de haber llevado acuerdos, si aquí hacen falta seis debates y esto para que no tenga un vicio de Constitucionalidad, se podía incorporar en una proposición en el tercero, en el cuarto, en quinto, sexto, en el séptimo, en el octavo debate, yo no veo cuál era el afán de hoy el afán de hoy era para dejarnos expuestos al Partido como lo que queríamos,

simplemente que se rebajaran los sueldos después que ya pasara la legislatura y el periodo con nosotros.

Para eso, es que ustedes querían esa proposición, para más nada, para más nada y si aquí llegamos a un acuerdo entre los Partidos y un acuerdo, para que se buscara la forma que este proyecto de ley no tuviera vicio de Constitucionalidad, yo no entiendo aquí, porque sencillamente no se puede cumplir lo acordado como Parlamentarios y, yo le digo una cosa a la Senadora del Pacto que me antecedió en el uso de la palabra, yo no entiendo cuál es la grosería, cuál es la grosería que se le ha dicho aquí, cuál es la grosería que se le ha dicho aquí, aquí nosotros no manejamos con muchas decencia, que tengamos nuestras posturas airadas que tengamos nuestras posturas con vehemencia no quiere decir que seamos groseros Senadora respete.

**Con la venia Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Señores Senadores lea voy a pedir un minuto de su tiempo, nos sigamos dando y se les digo con profundo respeto, ese espectáculo a la opinión pública, veníamos muy bien, a todos nos asiste todo el ánimo de sacar adelante este Proyecto de Acto Legislativo, no borremos con el codo lo que hemos hecho con mano, yo les pido comedidamente, que los ánimos que sean caldeados, los atemperemos. Estamos en el segundo debate de este Acto Legislativo, faltan seis debates más, habrá lugar para que discutamos con mayor información, con argumentación, aquellos temas que hoy han suscitado esa polémica, que no estaba inicialmente concebida; yo les pido el favor de que ya no nos confrontemos más, y que votemos señor Presidente y habrá tiempo para discutir en los debates restantes, muchas gracias.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno muy bien, mire yo estoy de acuerdo con el Senador Lemos, en el sentido de que lo hagamos con respeto con cordialidad, ojalá pudiéramos votar, pero Senador Juan Felipe tengo, ya le voy a dar la réplica al Senador Miguel Uribe, la moción de orden al Senador Cepeda y tengo inscritos en su orden, a la Senadora Angélica Lozano, al Senador Wilson Arias, al Senadora Paola Holguín, al Senadora Zuleta, al Senador Cepeda, a la Senadora Aída Avella, el Senador Samy Merheg, la Senadora Esmeralda Hernández el Senador Ariel Ávila, el Senador Inti Asprilla, el Senador Fabián Díaz, no sé si haya más. Entonces, Senador Miguel Uribe para su réplica y enseguida el Senador Cepeda para su moción.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias Presidente, yo quisiera esperar un minuto Presidente, de pronto a que los amigos del Pacto Histórico y de las Bancadas Alternativas como ellos se denominan, nos den la posibilidad de hablar con ellos. Bueno yo quisiera aprovechar esta oportunidad Presidente, para contarle a los colombianos cómo llegamos hasta este punto, el primer Partido que presentó un proyecto de ley en este sentido fuimos nosotros, y rápidamente el Partido Verde presentó otro, y ahí hubo la primera discusión pública, donde Katherine Juvinao del Partido Verde salió a decir, que solo se podían reducir los sueldos a partir del 26, que no había otra alternativa, porque de lo contrario sería inconstitucional.

Y, nosotros insistíamos, que la manera de hacerlo inmediatamente era vía impuesto y hacer la reducción a partir del 26, pero con un impuesto inmediato, que en la práctica es la reducción del sueldo, porque planteábamos un impuesto del 20%; en ese momento el Senador Jonathan

Pulido se acercó aquí y nos pidió que lo acompañáramos para un proyecto de ley en el mismo sentido, algunos Senadores lo acompañamos, y en ese momento arranco una segunda polémica, donde particularmente colegas del Pacto Histórico, de esas Bancadas Alternativas, se le molestaron con el Senador Jonathan Pulido, porque Jonathan de legítimo derecho, expuso que Congresista (cortan sonido).

De pronto, me demoro un minuto más, pero yo no estoy aquí atacando a nadie, déjeme resumir esto en que vamos, además, no me dejaron comenzar a tiempo. Entonces, Jonathan expuso quienes no la apoyaron y paradójicamente quienes no lo apoyaron fueron de los alternativos como se denomina, en ese momento el Senador Iván Cepeda busco a la Senadora Paloma Valencia y le dijo, Senadora esto no puede seguir siendo así esto tiene que hacerse un acuerdo entre los Partidos y, además, no podemos permitir que, entre otras cosas el Senador Jonathan Pulido nos exponga.

Y, entonces, Iván Cepeda busca a Paloma Valencia y crean un comité interpartidista, para llegar a un acuerdo de un Proyecto único. Se llega a un consenso, a un acuerdo y él sabe que este proyecto que hoy estamos votando, debía tener el apoyo de todo el Congreso, de todo el Senado y ese fue el acuerdo, y lo que hoy está pasando es que quienes acordaron apoyar este proyecto, porque estaban de acuerdo que, el impuesto era la reducción inmediata y que a partir del 26 cumpliría todos los requisitos legales, se voltearon, se voltearon en este momento introdujeron una proposición que hace Inconstitucional este proyecto, como lo ha dicho la U, lo han dicho varios sectores. Así que, simplemente esta es, una constancia histórica.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Yo hago la propuesta colegas, de que no renunciemos al espíritu de lo que hemos logrado, no hay tal mala fe, aquí nadie hizo una jugada para viciar un proyecto, aquí cada uno tiene una visión, pero creo que coincidimos en un propósito. Entonces, lo que yo simplemente diría es, terminemos de votar, después, reunamos una comisión interpartidista, o bueno otra, o nueva, o como quieren, bueno, pero digo es una propuesta no es un insulto, entonces, pongámonos de acuerdo y seguimos tramitando el proyecto, es mi muy humilde sugerencia.

Porque, aquí nadie está buscando, hasta donde he podido ver quedarse con el gran trofeo de haber derrotado a otro, en una cuestión que creo, tenemos una coincidencia, así sin más trama les propongo que pasemos a eso, que es una concertación.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa:**

Mil gracias, colegas, aquí no mala fe de nada y la última persona que me atribuiría a mi mala fe, es Paloma, llevamos ocho años construyendo interlocución, unas veces de acuerdo, muchas veces en la oposición, pero siempre con respeto por la convicción de la buena fe de la otra, no vamos a echar para atrás, algo que nos ayuda contra el sectarismo.

A mí me llama la atención que hoy la OIT, te parece que la declaración de la OIT hace imposible este proyecto, aquí nosotros llevamos años sobre los BETS Aída, la OIT dicen los BETS no, no cumplen y aquí los has aprobado, Proyecto 193 del 2018, autor el expresidente Uribe, ¡ah! ahí sí lo de la OIT no cuenta, pero hoy decir que la OIT no va a permitir una Reforma Constitucional. Reforma al servicio militar obligatorio, que decidieron en la Comisión Primera Paloma donde tú estás y yo no, si a partir del 2040, a partir del 2040 en otros proyectos, estoy hablando en las vigencias, aquí lo único que se hizo es

que, las personas que votaron por la vigencia, inmediata de la reducción del salario de los Congresistas, inmediata cuando termina el trámite, es decir, a partir del junio 2023 este es, el segundo de ocho debates.

Aquí, hay que cumplirles a los colombianos, Paloma habla de acuerdo yo no estuve en esas reuniones, historia patria que llevo años cargando señalamientos injustos (cortan sonido).

La consulta anticorrupción la recolección de firmas, surgió por la frustración, por la negativa reiterada dentro del Congreso de los proyectos, y resulta que cuando surtió el trámite en el que nadie creía, tocaba fijar la fecha de votación y dijeron, ustedes los del Verde, si se votan primera vuelta van a ganar la Presidencia, ustedes van a usar y abusar de eso, nosotros dijimos no, esta agenda viene desde hace dos años ajena a la competencia Presidencial. Si quieres hablar de acuerdos incumplidos, nosotros de buena fe, por honrar que esta es una buena causa por encima de los Partidos, por algo obtuve 11 millones 700 mil votos, aquí nos dijeron ustedes, específicamente tú Paloma, o aceptan que se voten después de segunda vuelta, o no hay consulta anticorrupción y se hunde y el Senador niega el aval que ordena la ley.

El expresidente Álvaro Uribe, cabeza de la lista del Senado, lideró la abstención, los colombianos unidos por encima de los Partidos, 11 millones 700 mil votos no tienen ningún Partido lo tenemos todos los colombianos, faltó una gotita promovida por la abstención que promovió el Centro Democrático. Entonces, si vamos a hablar de acuerdo incumplidos reducción al salario ya, inmediato desde junio del 2023 y faltan seis debates faltan seis debates.

#### **Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias señor Presidente, mire yo no puedo aceptar que el Senador JP a mí me trate de mentirosa, porque yo le digo una cosa Senador, usted habrá llegado y tendrá muchos éxitos con sus videos, yo, en cambio he tenido éxito con mi trabajo legislativo, yo llevo aquí presentado proyectos y sacándolos adelante, siendo oposición, siendo minoría y sin vender nunca mi conciencia, usted no tiene por qué venirme a señalar a mí, porque usted a mí no me conoce; pero los ciudadanos que votan por mí merecen respeto, yo lo invito a que los debates los haga con seriedad no con demagogia.

Pero, además, quiero decir una cosa, aquí hicimos unos acuerdos, que yo no entiendo para qué los hacemos si no los van a cumplir, aquí el tema muy sencillo cuando la Corte Constitucional, declare esto inconstitucional, entonces, ustedes van a decir, pero el colmo la Corte; yo les hago una reflexión, la Corte tumbó el impuesto del 20% sobre sus salarios, imagínese sino va a tumbar un límite que los ponen en 25 salarios mínimos, yo los invito a no ser demagógicos, porque es que uno como Congresista tiene que ser serio. Hasta a la Representante Katherine Juvinao que tanto palo me dio a mí, cuando decíamos que era imposible de manera automática, lo reconoció, todos los del Pacto Histórico lo reconocieron y ahorita salen a votarlo, diciendo que eso no tiene ningún problema de inconstitucionalidad.

Por favor, yo les pido seriedad en los debates. Porque es que esto se vuelve muy mezquino cuando la cosa es simplemente porque a uno le gusta derrotar al Centro Democrático, que no les gusta el proyecto porque es del Centro Democrático, yo lo entiendo, pero yo entendería más, que les importara el país. Y termino lo siguiente en la historia de la Senadora Angélica se le olvidó contar, que la mayoría de los votos del Centro Democrático fueron los que le dieron aval a la consulta Verde, que personalmente hicimos campaña con el Presidente Iván

Duque, y todo el país lo recuerda, y no solamente eso, cuando la consulta fracasó fue el Presidente Iván Duque el que trajo las iniciativas al Congreso de la República, para sacarlas no le diga historias parciales.

No cuente las historias parcializadas, porque eso sí es una falta de buena fe Senadora Angélica no, usted da la impresión de que el Centro Democrático incumplió el Presidente Uribe no lo quiso votar por los insultos que le hizo Claudia López humillándolo y maltratándolo y lo aparto de la consulta.

#### **Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Presidente, primero breve, me va a tocar empezando dando la razón al Senador de las selfis, porque es verdad que se miente, cuando se nos endilga no estar con este Proyecto, lo que estamos pidiendo es que se anticipe, inclusive que se endurezca de modo que no nos echemos ese cuento. Segundo las razones para no endurecerlo abundan, María Angélica me quitó varios empleos, le voy a poner uno solo doctora Paloma, tanto cuidado con el bloque de Constitucionalidad y con la OIT para nosotros, pero para los humildes nunca, otro proyecto distinto al de María Angélica, que golpeas si se queda a los más menesterosos y humildes trabajadores, lo que llamaban trabajadores humildes aprendices del Sena, de donde yo provengo orgullosamente, su gobierno María Angélica.

Álvaro Uribe encabezándolo, sacó Ley 789 que desapareció el salario de los más humildes, los trabajadores, llámeme los aprendices, cuánto ganaban, lo que la empresa pagaba con un contrato laboral doctora Paloma, su Partido, Álvaro Uribe está profundizando esa pauperización, que no digamos no asuma legalidad ante la OIT, mediante otro proyecto que tramita ahora, se llama el Proyecto de ley 099 doctora Paloma Valencia, quiere hablar de doble moral, de doble racero, de doble discurso, está tramitando, está en el orden del día, aparece sucesivamente en el órdenes del día, un acto perfectamente contrario a los acuerdos de la OIT, tenían salario y relación laboral los aprendices, no solo del Sena, sino del país y la Ley 789 lo convirtió solamente en un apoyo monetario del 75%, que hoy mediante un artificio de nuevo legal, quiere extender ya no los aprendices, sino a toda la juventud; compruébenlo colombianos, Proyecto de ley 099, autor el mismo Partido que acabó de mencionar en relación con la 789 no, esa es la doble moral, no se nos endilgue a nosotros tener comportamiento aquí insanos, hemos venido lealmente, no nos retiramos como otras fuerzas políticas, participamos del debate, lo argumentamos y esta razones son perfectamente comprobables, se lo digo con todo respeto, pero con energía al Centro Democrático.

Y Presidente, un reclamo final, porque creo que los argumentos abundan, me hubiera gustado que se explicaran con qué pregunto la doctora Paloma, ve perdón la doctora Angélica; porque razón para salvar las pensiones, de los impuestos en materia de Reforma Tributaria, eso si no lo responden, no aplican los criterios que, la doctora Paloma exhibe en beneficio propio en el Congreso de la República, razones se las estoy dando en mis respuestas no, no es justo que nos indilgue usted Paloma y, por eso termino con lo que empecé, me va a tocar darle la razón, al Senador que gusta mucho de las selfis y los videos, para decir que, fíjense a usted, vengo a coincidir con esta materia.

Presidente le pido buen tratamiento a las minorías, pero Presidente fuimos nosotros, quienes recibimos las acusaciones mendaces de la doctora Paloma, somos nosotros los que estamos (cortan sonido).

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

Gracias presidente, me hubiese, simplemente para pedirle con todo respeto que le hubieran puesto un poquito de cuidado a la propuesta que hizo el Senador Cepeda y la fuera sometiendo a consideración a ver si la acabamos y, es por eso, que me pareció un poco, de pronto distraído en ese momento y, me gustaría que le hubieran dado más importancia a la situación del Senador Cepeda que plantea para bien de todos y para avanzar.

Gracias presidente y espero, pues, que tengamos preferencia a las mociones de orden o procedimientos no importa el senador que sea gracias.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Angel Pinto Hernández:**

He escuchado su intervención, yo escuché también, la propuesta y la moción de orden del senador Iván Cepeda, pero tengo veintitrés Senadores más que también tienen el mismo derecho a proponer lo mismo; me están pidiendo otra moción de orden mire, el Senador Alfredo Deluque tiene el uso de la palabra para otra moción de orden.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Presidente mire, estamos metidos en una discusión que inocua en estos momentos, este no es el último debate de este proyecto, este el segundo de ocho debates de este proyecto. Hay una posición clara del Congreso de la República, bajar el sueldo, esa es la posición. Hay dos mecanismos, uno que plantea la senadora Angélica Lozano, con el cual estuvo de acuerdo ahorita la mayoría, y uno que propone la senadora Valencia, en virtud de unos acuerdos a que se llegó, con este estamos de acuerdo otros.

Tenemos ocho debates para cerrar la discusión, para qué nos vamos a quedar aquí hablando toda la noche sobre un tema para que no se vote nada y, entonces, después, no se haga nada. Yo le propongo señor presidente y le digo a los señores congresistas que tienen el uso de la palabra que votemos, que zanjemos esa discusión en los debates siguientes y así se avance con este proyecto de manera adecuada.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Angel Pinto Hernández:**

En ese punto estamos y, entonces, yo voy preguntando a ver quiénes renuncian a su intervención ¿la senadora Paola Holguín?, entonces, tiene el uso de la palabra y se alista la senadora Zuleta.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias presidente. Yo en un tono más tranquilo, quiero aclarar varias afirmaciones que aquí se hicieron. Una que hizo el senador JP acusando a Paloma de mentirosa porque dijo que ya se había creado el impuesto. Un amigo suyo, Wilson Arias, público hace dos horas un trino diciendo, atención acabamos de aprobar en el senado el proyecto de ley que convierte el servicio militar obligatorio en un servicio voluntario, no se obligará a ningún joven a ir a la guerra. Tampoco es cierto, es el segundo debate, tampoco es cierto, entonces, ojo porque es que eso lo han hecho muchos senadores, que así no sea todavía ley, lo anuncian como si lo fuera.

Segundo punto. No es gritando senador Arias, calma, calma, hoy nos retiramos nosotros, nos retiramos por la grosería y la patanería, porque cuando yo estaba haciendo una réplica para subsanar una serie de afirmaciones mentirosas que había hecho un senador, me

quitaron la palabra y así lo reconoció el propio presidente Roy, cuando dijo que si yo quería podía terminar mi intervención en la próxima plenaria; y senador Wilson, ustedes también se han retirado muchas veces, es que eso es parte del ejercicio democrático y político, me extraña que ahora los satanicen.

Tres. Este Partido y yo hemos sido autores en cinco ocasiones de proyectos de Acto Legislativo sobre el tema del salario de los Congresistas, radicados el 27 de julio de 2016, 20 de julio de 2017, 28 de agosto de 2018, 23 de julio de 2019 y 21 de julio del 2021; voluntad no nos ha faltado.

Senadora Angélica le cuento por qué varios senadores no apoyamos la consulta anticorrupción porque ahí había una trampita, le voy a decir cuál es y, seguramente, no fue de mala fe. Las consultas populares no pueden hacer reformas constitucionales y usted sabe que varios de los puntos que se establecían en la consulta eran reformas constitucionales, nosotros decíamos, someter al país al costo de una consulta popular cuando los puntos que allí se proponen, son en algunos casos, reformas constitucionales que no se pueden hacer vía consulta, es mentiroso, y nosotros, elevamos varias consultas y por eso sabíamos que era materialmente imposible.

Y finalmente, yo creo algo, yo lamento que hoy se esté presentando un espectáculo tan bochornoso, coincido con la apreciación de la senadora Paloma y, es mentiroso hacerle creer a los colombianos que se pueden negar derechos adquiridos, por lo tanto, la reducción inmediata y muchos de los senadores del Pacto saben que se termina cayendo por un vicio de constitucionalidad, sin embargo, esto es una democracia y votemos, pero es muy importante que a los colombianos les quede esto claro, porque si se llega caer este proyecto, yo, quiero que quede claro que, si se llega a caer ese proyecto, donde todos queríamos tener un acuerdo, por un vicio de inconstitucionalidad, quiénes lo promovieron, eso lo dirá el tiempo, porque para la verdad el tiempo y para la justicia Dios. Gracias presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Solo presidente, es solo para esto. Para mentiras las verdades incompletas, cualquier colombiano puede ir a mi Twitter y ver que tiene un hilo y el siguiente trino, después del que ha leído la doctora Paola, dice, me preguntan qué sigue, irá ahora a Cámara de Representantes para ser aprobado, así como están a punto de aprobar el servicio social para la paz -cosa que acaba de ocurrir- es mentira que este hundido, no mueva su computador doctora para que lo lea. De modo que, bueno hay mentiras que son flagrantes y fácil de comprobar, basta con eso presidente con mi declaración.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Bueno, yo sí quiero bajarle un poquito el nivel a esto, porque ya me dio como cosa y me está pareciendo peligroso cuando yo veo a la senadora Paloma extender su mano, señalar y decir usted a mí no me conoce, a mí eso ya me preocupa.

Bueno, cuando yo dije que la senadora Paloma no era clara, era por el tema de que, pues, lo que mencionada la senadora Paola Holguín de que, ella no especificaba que era en primer debate, todos lo hacen. Pero mira, tú me dices que no le llame a ella que está mintiendo porque todos lo hacen y porque lo que hace esto, el senador del Pacto, tampoco, es cierto. Ojo, esto quedo grabado, tú dices, lo que hace el senador de las selfies, tampoco es



cierto, o sea que estás diciendo que lo de Paloma no es cierto, empezando por eso.

Y dos. Cuando yo digo que no hay que mentir, es porque como vas a decir que el Pacto y los Alternativos están hundiendo tu proyecto solo porque aprobamos la proposición de nuestra querida y respetada senadora Angélica Lozano. Es eso, no nos pongamos agresivos, de verdad que eso de señalar y que usted a mí no me conoce es preocupante, listo, muchas gracias. Calma senadora calma, calma, tranquila.

Si, otra cosa, por favor escúcheme, esto para todos los senadores, oigan, ya dejemos la bobada con el tema de los videos que aquí todo el senador tiene un audiovisual que le hace videos. El hecho de que ustedes no tengan la misma cantidad de visitas, vayan a mi oficina a la 323 y yo allá les doy una asesoría, pero ya dejemos la vaina con los videos Roy, ahora Paloma, Arias, por favor. Yo quiero ayudarlos, entre toda una clascita aquí mismo en el Congreso y entre todos salimos.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

Gracias presidente. Sueño con el día que tanta emoción, tanto debate y, sobre todo a estas altas horas de la noche, estemos debatiendo los problemas ambientales, la crisis que vivimos en este país, ojalá podamos ver en este Congreso tanto ánimo por los temas que más nos duelen en los territorios. Lo he dicho y lo repito, insisto en ello, ojalá este debate tan importante y por el que nos estamos esmerando se pueda traducir en el bienestar de la población, si hay algo que nosotros tenemos en el Pacto Histórico es la lucha por la equidad, y si la hemos dado desde muchos sectores. Yo me he preguntado, este debate en qué beneficia a los sectores más vulnerables de este país, este debate en qué beneficia a los que más han sufrido y por qué no se dio en la legislatura pasada si es lo que vienen a decir otros partidos que tuvieron las mayorías en ese momento.

Este debate para nosotros tiene sentido por la equidad que se pueda generar, este debate tiene sentido por lo que decían mis compañeros y es en la medida en que nosotros hagamos una reflexión por los que menos ganan en este país. Nosotros no tenemos ningún ánimo de generar lo que se nos está acusando en este momento ni de incumplir compromisos ni mucho menos, tenemos el ánimo del que país entienda que nuestra prioridad, la del Pacto Histórico es, la lucha por la equidad. Si este debate contribuye en ello, maravilloso. Si este debate nos puede permitir avanzar en ello, maravilloso, si no, qué es lo que estamos haciendo, si no por qué lo estamos dando.

Yo si lamento, creo que no es un asunto de selfies ni de aprender hacerlo o no, yo creo que es un asunto de profundidad. Los que nos queremos dedicar a otros temas permítannos hacerlo y, por favor avancemos en este. Sí sueño con el día en que nos quedemos hasta esta hora para hablar de las crisis que tiene este planeta y la incidencia que se tiene en el país y lo que está sufriendo la gente.

Si les pido estimados senadores y senadoras que por favor avancemos, no había querido intervenir, insisto, porque no es mi tema. No es cierto lo que me hicieron y lo que hicieron aquí por las redes sociales de decir que no estoy de acuerdo con esto. Eso no es cierto, nunca lo fue. Ahí me dilapidaron en las redes sociales diciendo una mentira. Lo que sí es cierto es que no es mi prioridad y no la va a ser porque yo a este Senado vine a una cosa: a la defensa de los ecosistemas y de las comunidades más vulnerables. Gracias presidente.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Angel Pinto Hernández:**

Bueno, le quiero preguntar a la plenaria, con la venia y el respeto a todos los que faltan por intervenir, pero, pues, la discusión está ya en responsabilidades de un lado y el otro y estamos en el mismo discurso. Le pregunto a la plenaria si ¿consideran ustedes que demos por terminadas las intervenciones y pasemos a votar?

Bueno muy bien, entonces, senadora Paloma nos corresponde votar un artículo que no tiene proposiciones porque las tres proposiciones que habían sido avaladas ya se aprobaron, una proposición que era sustitutiva y, por tanto, esas proposiciones ya quedan como constancias. Nos corresponde votar un artículo que es el cuál y la vigencia.

**PROPOSICION**

Modifíquese el artículo 2 del texto propuesto para segundo debate del Acto legislativo 010 de 2022 Senado: "Por medio del cual se impone un tope a los salarios de los altos servidores públicos y se fija transitoriamente una sobretasa impositiva sobre esos salarios", que adiciona un artículo transitorio a la constitución política.

Artículo 2°. Adiciónese el siguiente artículo transitorio a la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

En consideración a los principios de confianza legítima y las prohibiciones de arbitrariedad y de retroceso en materia de derechos económicos y sociales, los funcionarios que hoy se encuentran en ejercicio de sus funciones públicas mantendrán el salario que devengan, sin embargo, si su ingreso corresponde a 15 SMLMV o más estarán sujetos a una sobretasa impositiva equivalente a aquella que reduzca sus ingresos hasta en un 20%, como medida de austeridad estatal y solidaridad.

El Gobierno reglamentará las tarifas de la sobretasa que pagarán todos los servidores públicos que reciban ingresos de quince (15) salarios mínimos mensuales legales vigentes en adelante. En todo caso, los ingresos de los congresistas y funcionarios con ingresos equivalentes deberán tener una sobretasa que efectúe una reducción del 20% de sus ingresos.

Lo anterior será aplicable al salario y todos los demás emolumentos correspondientes a los congresistas.

Cordialmente,

JULIAN GALLO CUBILLOS  
Senador de la República

*Paloma Salazar*  
25 oct. 2022

*Angélica Lozano*  
25 oct. 2022

*Isabel Cristina Zuleta López*  
25 oct. 2022

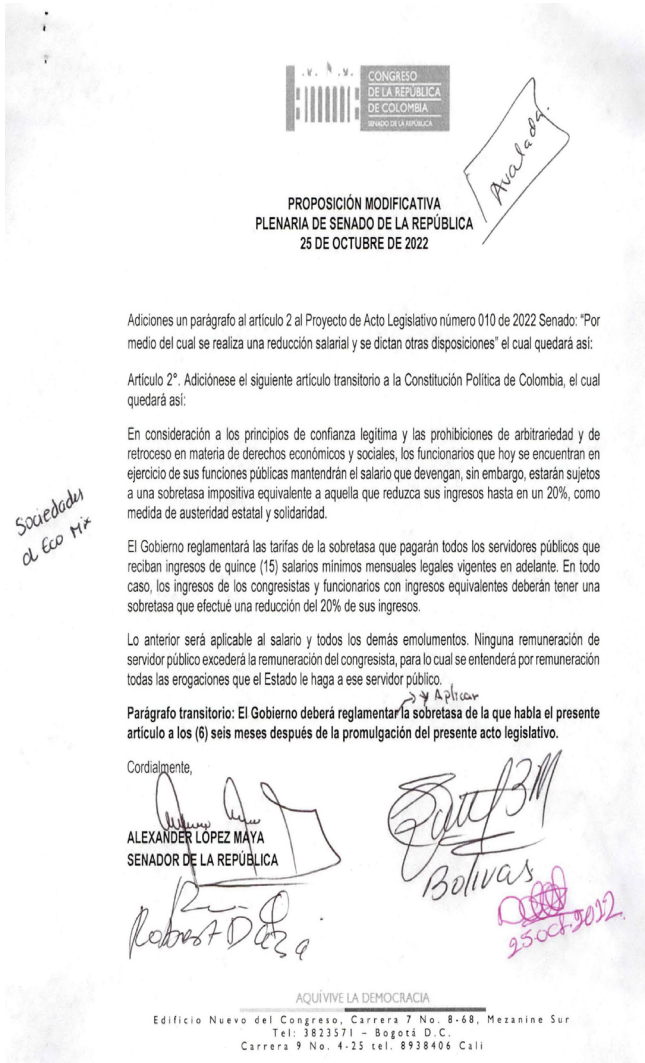
*Miguel Angel Pinto Hernández*  
25 oct. 2022

*Paloma Salazar*  
25 oct. 2022

*Angélica Lozano*  
25 oct. 2022

*Isabel Cristina Zuleta López*  
25 oct. 2022

*Miguel Angel Pinto Hernández*  
25 oct. 2022



Sociedad al Eco Mix

artículo segundo. Señor secretario abra el registro para votar a eliminación del artículo segundo. La senadora Paloma Valencia ¿cómo vota la proposición de eliminar el artículo segundo?

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora ponente, Paloma Susana Valencia Laserna:**

Pues, yo la voto no, pero vótenla sí.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

¿Cómo vota usted senadora Paloma? Usted está proponiendo la eliminación. Está abierto el registro para votarla eliminación del artículo segundo. Señores senadores pueden votar la proposición de eliminar el artículo segundo como ustedes consideren que sea pertinente. Miguel Ángel Pinto vota sí señor secretario.

Si falta algún senador por votar, la senadora Paloma ya votó. Señor secretario cierre el registro. Quién falta por votar, ¿quién falta por votar? Estamos en votación, senadores que no lo hayan hecho en este momento. Bueno si falta alguno por votar, si tienen alguna duda por favor que lo hagan en este momento los senadores que no han votado. Señor secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la eliminación al artículo 2°, propuesta por la honorable Senadora Ponente Paloma Susana Valencia Laserna del Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, pregunta:

¿Adopta la plenaria la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 27  
 Por el No: 31  
 TOTAL: 58 votos.

**Votación nominal a la eliminación del artículo 2° propuesto por la honorable Senadora ponente Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de acto legislativo número 10 de 2022 Senado**

*por medio del cual se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

- Arias Castillo Wilson Neber
- Asprilla Reyes Inti
- Avella Esquivel Aída Yolanda
- Bedoya Pérez Sor Berenice
- Benavides Solarte Diela Liliana
- Castellanos Serrano Jairo Alberto
- Chacón Camargo Alejandro Carlos
- Chagüi Flórez Julio Elías
- Daza Cotes Imelda
- De La Calle Lombana Humberto
- Deluque Zuleta Alfredo Rafael
- Echeverry Albarán Nicolás Albeiro
- Flórez Hernández Alex Xavier
- Flórez Schneider Gloria Inés
- Fortich Sánchez Laura Ester
- Hernández Silva Yuly Esmeralda

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora ponente, Paloma Susana Valencia Laserna:**

Presidente, lo que pasa es que el artículo 2° es el impuesto, entonces, ya no tiene sentido votarlo, hay que eliminarlo.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

¿Cuál artículo?

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora ponente, Paloma Susana Valencia Laserna:**

Mejor dicho, ese era el meollo del proyecto.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Y, cuál artículo falta por votar.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora ponente, Paloma Susana Valencia Laserna:**

Entonces, solamente votemos el artículo 3° que es la vigencia.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno bien, entonces, en consideración la proposición de eliminación del artículo segundo, ¿es lo que propone? y ya pasamos al de la vigencia, ya no más. El otro ya fue aprobado, el otro artículo ya fue aprobado por una proposición sustitutiva que es de la senadora Angélica. El artículo segundo, propone la ponente la eliminación, señor secretario.

Proposición de eliminar el artículo segundo que está en discusión. Señor secretario abra el registro para votar la proposición que hace la ponente de eliminar el

Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pinto Hernández Miguel ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Zuleta López Isabel Cristina.  
 25.X.2022.

**Votación nominal a la eliminación del artículo 2° propuesto por la honorable Senadora ponente Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de acto legislativo número 10 de 2022 Senado**

*por medio del cual se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Ávila Martínez Ariel  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Cepeda Castro Iván  
 Daza Guevara Robert  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Espinosa Oliver Karina  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 López Maya Alexander  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuellar Beatriz Lorena  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio.  
 25.X.2022

En consecuencia, ha sido negada la proposición de eliminación del artículo 2°, presentada por la Senadora

Ponente Paloma Susana Valencia Laserna, del Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado.

**El Primer Vicepresidente, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:**

Bueno, negada la eliminación, entonces, vamos a poner en consideración el artículo 2° y el artículo 3° como viene en el informe de ponencia, la omisión de la lectura, el título y la pregunta. Señor secretario dele lectura al título y la pregunta.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con los artículos 2° y 3° como vienen en el informe de la ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado**, *por medio del cual se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de acto legislativo sea reforma constitucional y haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura, el bloque del articulado con los artículos 2° y 3° como vienen en el informe de la ponencia, el título y que sea reforma constitucional y haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 56  
 TOTAL: 56 votos.

**Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con los artículos 2° y 3° como vienen en el informe de ponencia, el título y que sea Reforma Constitucional y haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes al Proyecto de acto legislativo número 010 de 2022 Senado**

*por medio del cual se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 De La Calle Lombana Humberto  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Echeverry Albarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Oliver Karina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 López Maya Alexander  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuellar Beatriz Lorena  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zuleta López Isabel Cristina.  
 25.X.2022.

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura, el bloque del articulado con los artículos 2° y 3° como vienen en el informe de la ponencia, el título y que sea reforma constitucional y haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Miguel Uribe Turbay, quien deja una constancia:**

Gracias presidente. Varias cosas, la primera, celebro esta última votación porque a pesar de lo que pretendía hacer Angélica Lozano y el Pacto Histórico salvamos el proyecto si se modifica, se modifica. Lo segundo, esto confirma la incoherencia de este sector y lo que nosotros planteamos acaban de aprobar que se aplique la reducción del sueldo ya y que se imponga un impuesto del 20 % ya, es completamente absurdo. Ahora, vuelvo y repito, la buena noticia es que, lo vamos a poder mejorar en los próximos debates, si lo permiten y no los siguen saboteando, así que bueno hay todavía una oportunidad.

Y, lo segundo que quiero plantear presidente, es que entiendo que Roy Barreras, presidente del Senado, no voto ningún artículo el día hoy. Cuando nosotros nos fuimos buscó amenazarnos a nosotros y a algunos otros congresistas diciendo que, quien viene, se va y no vota tiene una falta, él puede tener una excusa justa no lo sé, pero lo que es evidente es que el presidente con aras de someter a los congresistas, tiene que acabar esa amenazadera. Entonces, aquí tenemos el derecho a asuntarnos o por decisiones políticas o por excusas validas, en el caso del Centro Democrático lo hicimos como una decisión de bandada. Era eso presidente le agradezco y buenas noches.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Muchas gracias presidente. Mire, yo creo que es muy buena noticia, independientemente de que el proyecto, como dijo Chacón, quedó bastante extraño, pero creo que, pues, más la Tributaria, pero creo que, es importante que hallamos sacado esto. Lamento mucho que rompamos los acuerdos sobre todo que construir acuerdos es difícil y creo que no vale la pena.

Sobre todo uno tiene que aprender de lo que ha vivido. Si, ya nos declararon el impuesto solidario inconstitucional, que era 20 %, ahora imagínese lo que va a ser el tope, ese tope le queda a los mismos Magistrados, creo que se están equivocando y que están dañando la posibilidad de que esto sea una realidad para los colombianos. El efecto es lo mismo y para qué toma uno la ruta llena de precipicios y de riesgos si hay una ruta que nos los tiene, porque la propone el Centro Democrático, me parece que es una mezquindad que no vale la pena, sinceramente lo digo.

Y, por el otro lado, también, quisiera decir, mire cuando dice aprobamos un proyecto de ley en primer debate y en el siguiente dice, logramos aprobar el proyecto de ley, no está diciendo que aprobó una ley, está diciendo que aprobaron el Proyecto en el debate que vaya. Decir que eso es decir mentiras de los congresistas, me parece que es absolutamente ridículo.

Yo creo que uno debe cuidar la honra de las personas y más bien no andar diciendo mentiras de la gente así uno no la quiera. Gracias señor presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

No, no, era solo una réplica, pero ya el representante Uribe no está. Sencillamente hay ciertos momentos donde uno puede aprender a perder, gracias.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Angel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien señor secretario se levanta la Sesión y se convoca para el día de mañana ocho de la mañana. Mil gracias a todos los que nos acompañaron y nos siguieron en el día de hoy.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Robert Daza Guevara, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Claudia María Pérez Giraldo y Lidio Arturo García Turbay les fueron radicadas por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.



**CONSTANCIA**

Plenaria del Senado de la República  
25 de agosto de 2022

Quando la paz, es enemiga de la organización social y el bienestar comunitario:

La Empresa Comunitaria de Agua, Aseo y Alcantarillado de Saravena ECAAAS, nace de la mano de las organizaciones comunales y sociales, como una esperanza real para atender la necesidad de abastecimiento de agua, servicio de aseo y alcantarillado en el Municipio de Saravena, hace 62 años. Sin embargo, son múltiples las agresiones que han sufrido líderes, lideresas y funcionarios, al igual que sus instalaciones. Con la instalación de la mal llamada "seguridad democrática" en el 2002, fueron detenidos arbitrariamente 47 de sus integrantes; en el 2003 durante la operación dignidad, nuevos detenidos y encarcelados, estigmatizaciones por parte del Ejército, coincidentemente el mismo año 4 integrantes fueron asesinados por paramilitares del Bloque Vencedores de Arauca; así, las capturas, y amenazas continuaron hasta el 2011 un total de 250 saravenences habían sido judicializados, amenazados, perseguidos.

Las comunidades, organizaciones sociales y la administración de la ECAAAS, han sido víctimas constantes, por impedir que necesidades vitales como el derecho al agua y al saneamiento básico sean privatizadas, manipuladas y dominadas por capital privado. El Pasado mes de septiembre, el Representante Legal hizo presencia por invitación de mi CURUL en la comisión VI del Senado de la República, exponiendo cómo la ECAAAS es una empresa ejemplo de administración comunitaria eficiente con altos índices de calidad en el servicio. Pero anoche hacia las 11:30 PM, fueron objeto de un nuevo atentado contra las instalaciones de la empresa.

Por tanto, solicito, una acción afirmativa inmediata del Ministerio de Vivienda en el Territorio, que respalde y defienda la labor de la ECAAAS, exijo además a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION investigación exhaustiva que condene a los responsables del hecho y al MINISTERIO DEL INTERIOR garantías de protección para la empresa, los administradores y comunidades beneficiarias de la ECAAAS.

*Robert Daza Guevara*  
**ROBERT DAZA GUEVARA**  
Senador de la República  
Polo Democrático - Pacto Histórico

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso Cra. 7 #8-62, Bogotá. Oficina 103

Robert Daza @RobertDaza\_ @RobertDazaG robert.guevara@senado.gov.co



**CONSTANCIA**

Según cifras oficiales, a septiembre 184 personas han perdido la vida por eventos asociados a la lluvias, al menos 11.000 familias han sufrido afectaciones a sus viviendas, además de, daños en vías, puentes vehiculares, acueductos y alcantarillados.

A la fecha 677 municipios del país han sufrido eventos, como: avenidas torrenciales, inundaciones, crecientes súbitas y movimientos en masa, entre otros, y que actualmente 131 de estos territorios han declarado la calamidad pública y solicitado el apoyo del Gobierno Nacional en materia de Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE), banco de materiales y la atención de algunos temas de dragado.

Estas cifras reportan una tendencia similar y creciente al fenómeno del año 2011, sin contar que según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), las lluvias van a continuar incluso con un nivel superior al 30 % de lo normal que se registra en esta temporada durante octubre y noviembre, con mayor fuerza en los departamentos de la Guajira, Magdalena, Atlántico, Cesar, Norte de Santander, Boyacá, el Centro de la Región Andina y el trapezio Amazónico, razón por la que se hace necesaria la activación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y si es el caso apoyar la Declaratoria de Emergencia Económica.

Quiero llamar la atención al Gobierno Nacional, en particular a la Unidad de Gestión del Riesgo, Congreso de la República y demás autoridades locales a unificar esfuerzos y generar alertas tempranas que permitan reacción oportuna frente a la temporada de lluvias en el todo el territorio Nacional.

*Sandra Jaimes*  
**SANDRA JAIMES**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Segundo Piso 216.



Bogotá D.C. septiembre 27 de 2022

**CONSTANCIA**

En el año 2008, después de los lamentables casos de los niños Santiago Rivera en Neiva, Mariana Novoa en Bogotá y Nicolás Espitia en la ciudad de Cartagena, quienes murieron por ahogamiento en piscinas, el Congreso de la República aprueba la ley 1209 de 2008, buscando establecer una reglamentación, tendiente a brindar seguridad en las instalaciones de este espacio de esparcimiento y diversión, evitar accidentes y proteger la vida, sobre todo, de los niños y niñas que hacen uso de ellas.

Al parecer, los decretos reglamentario y resoluciones que se han expedido a lo largo de este tiempo por parte de los Ministerios afines a este tema, siguen demandando de las autoridades competentes de todos los niveles territoriales su aplicación eficaz y control permanente para evitar que se ocasionen más muertes de niños y niñas inocentes, como los que el pasado fin de semana ocurrieron en las ciudades de Santa Marta, donde la muerte volvió a sorprender al pequeño Elián Díaz de 6 años de edad, quien murió tras caer en una piscina situada en una cabaña del sector de El Curval, área rural de la ciudad y, en Cartagena donde también, al parecer la falta de medidas de seguridad ocasionó la muerte de Jesús Alberto Herrera Sibaja con tan solo 5 años de edad.

Nuestro llamado categórico es, a las autoridades competentes de todos los órdenes para que se revisen de manera inmediata los protocolos de seguridad que la ley 1209 de 2008 estableció para **toda persona natural o jurídica, pública o privada, que preste el servicio de piscina** a lo largo y ancho del país y por consiguiente apliquen a los responsables, previo el debido proceso, las sanciones a que haya lugar por no cumplimiento de los artículos 11, 14 de esta ley.

Hago también un llamado a los padres de familias y cuidadores, para que sean conscientes de los altos riesgos de lesiones severas y muerte por ahogamiento, especialmente en niños y niñas, ya que esta causa está escalando niveles inusitados hasta convertirse en la tercera a nivel mundial de muerte infantil. Los menores de 12 años nunca deben estar solos en las piscinas.

Finalmente, nuestros niños y niñas, son sujetos vulnerables y debemos rodearlos de las máximas protecciones en todos los lugares y espacios donde ellos interactúen, por ello, se han tomado todas clase de medidas desde este Congreso para salvaguardar su vida, pero es necesario que las autoridades sean preventivas y no reactivas para evitar hechos tan lamentables como los de estos niños inocentes.

*Claudia María Pérez Giraldo*  
**CLAUDIA MARÍA PÉREZ GIRALDO**  
Senadora

*27 sep 2022*



**EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

**CERTIFICA**

Que el Director Nacional del Partido Liberal convocó a reunión a la Bancada de Senado, en la ciudad de Bogotá el día veinticinco (25) de octubre de 2022 a partir de las 12:00 m.

Que el HS. **LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY** no asistirá al Congreso de la República en la fecha señalada y durante las indicadas horas.

La presente certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022) en la ciudad de Bogotá D.C.

*Miguel Ángel Sánchez Vásquez*  
**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General

Siendo las 10:39 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 26 de octubre de 2022.

El Presidente,

*ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.*

El Primer Vicepresidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.*

El Segundo Vicepresidente,

*HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*